



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

CARGO

MEMORANDUM N° 6151 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA

A : GISSELA ZAPATA FLORES
Coordinadora del Área de Logística

ASUNTO : VALORIZACIÓN DE OBRA N°02
Obra : "Construcción de Canal de Drenaje Pluvial (Cuneta) en el Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura"
Ubicación : Yacila - Paita - Piura
Proceso : Adjudicación Simplificada N°021-2019-FONDEPES
Contrato : 025-2019-FONDEPES
Contratista : SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.

REFERENCIA : CARTA N°008-2019-SUP./JOR

FECHA : Lima, 15 NOV 2019

Tengo a bien dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente la Valorización N°2 de la obra señalada en el asunto del rubro, correspondiente a los trabajos efectuados al 31 de Octubre del 2019 por la Empresa SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C. la misma que ha sido revisada y aprobada por la el Supervisor de obra ING. JOSE ANTONIO OROYA RAMIREZ.

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Direccion General de Inversion Pesquera Artesanal y Acuicola de FONDEPES, mediante INFORME N°128-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RGB, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, se efectúe el trámite de la indicada valorización; y en lo que respecta a deducciones por cualquier tipo de penalidades se efectuarán en la liquidación del contrato.

Atentamente,

FONDEPES
Jorge Roberto Nahua Sivirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola

FONDEPES AREA LOGISTICA
15 NOV 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora 19:06:17 Firma





## CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por la presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al suscribir la presente acta, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la VALORIZACION N° 02 por la suma de S/.111,004.36 ( Ciento Once Mil Cuatro Con 36/100 Soles) a favor de SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C. encargado de la ejecución de la Obra "Construcción de Canal de Drenaje Pluvial (Cuneta) en el Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura", según contrato N°025-2019-FONDEPES.

15 NOV 2019



FONDEPES  
Jorge Roberto Nahue Sivirichi  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal y Acuicola



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04991350

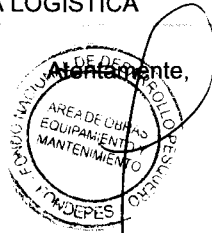
**URGENTE**

Usuario: prui  
Fecha: 15/11/2019  
Hora: 18:42



**CARGO 03821-2019-FONDEPES/AOEM**

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA  
Asunto: CARTA N° 008-2019-SUP-JOR  
REMITE INFORME DE VALORIZACIÓN DE SUPERVISOR - MES DE OCTUBRE 2019 CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL (CUNETAS) DPA YACILA  
Referencia: INFORME 00128-2019-FONDEPES/RGB  
Fecha: 15/11/2019  
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGISTICA



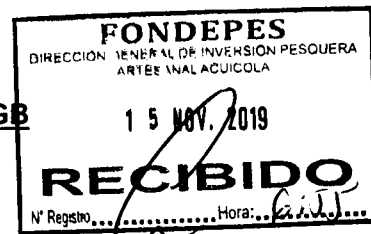
**AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

**INFORME N°128-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RGB**



A : **ING. JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°02**  
Obra : "Construcción de Canal de Drenaje Pluvial (Cuneta) en el Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Yacila - Paíta - Piura"  
Ubicación : Yacila - Paíta - Piura  
Proceso : Adjudicación Simplificada N°021-2019-FONDEPES  
Contrato : 025-2019-FONDEPES  
Contratista : SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.

REFERENCIA : CARTA N°008-2019-SUP./JOR

FECHA : Lima,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Supervisión de Obra "Construcción de Canal de Drenaje Pluvial (Cuneta) en el Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paíta, provincia de Paíta, región Piura" hace llegar la Valorización N°02 de la obra indicada en el asunto, correspondiente a los trabajos efectuados al mes de octubre de 2019.

Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el supervisor de obra, se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>A. VALORIZACION N°02 CONTRACTUAL</b>		<b>SI.</b>	<b>66,061.44</b>
Estructuras en Tierra			66,061.44
			-
<b>B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES</b>		<b>SI.</b>	<b>28,010.05</b>
Gastos Generales	32.40%		21,403.91
Utilidades	10.00%		6,606.14
<b>C. AMORTIZACIONES</b>		<b>SI.</b>	<b>0.00</b>
Adelanto Directo			-
Adelanto Materiales N°01			-
Adelanto Materiales N°02			-
<b>D. REAJUSTES</b>		<b>SI.</b>	<b>0.00</b>
Total de reajustes (*)			-
<b>E. SUB TOTAL VALORIZACION N°02</b>		<b>SI.</b>	<b>94,071.49</b>
Total Valorizado (A+B-C+D)			
I.G.V. (18%)			<b>16,932.87</b>
<b>F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACION N°02</b>		<b>SI.</b>	<b>111,004.36</b>

Son: Ciento Once Mil Cuatro Con 36/100 Soles





**ANALISIS**

A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos mas representativos de la obra y las fechas en que se entrego la documentación, demostrando el cumplimiento del contrato:

**ITEM DESCRIPCION**

1	Nombre de la Obra	: "Construcción de Canal de Drenaje Pluvial (Cuneta) en el Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura"
2	Proceso de Selección	: Adjudicación Simplificada N°021-2019-FONDEPES
3	Contrato de Obra	: 025-2019-FONDEPES
4	Presupuesto Contratado	: S/171,286.94
5	Sistema	: SUMA ALZADA
6	Contratista	: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.
7	Residente de Obra	: ING. IBAN CARRASCO PEREZ
8	Supervisor de Obra	: ING. JOSE A. OROYA RAMIREZ
9	Plazo Contractual	: 60 d.c.
10	Fecha de Entrega de Terreno	: 18 de Setiembre de 2019
11	Inicio del Plazo Contractual	: 19 de Setiembre de 2019
12	Fin de Plazo Programado	: 17 de Noviembre de 2019
13	Fin de Plazo Programado	: 24 de Octubre de 2019
14	Fecha de entrega de Valorización N°02 por Contratista	: 5 de Noviembre de 2019
15	Fecha de entrega de Informe Mensual N°02 por Contratista	: 5 de Noviembre de 2019
16	Fecha de entrega de Valorización N°02 por Supervisión	: 8 de Noviembre de 2019
17	Porcentaje de Avance de Obra	: 100.00%

El Ing. Supervisor Jose Oroya Ramirez, presenta el resumen de la Valorización N°01 según el siguiente detalle:

<b>Monto a Facturar</b>	<b>S/ 111,004.36</b>
<b>Son:</b>	<b>Ciento Once Mil Cuatro con 36/100 Soles</b>



Asimismo, señala que la obra presenta un avance realmente ejecutado al mes de octubre del 100.00% versus un avance programado del 66.31%, con lo que puede verse que la obra ha culminado y se procederá a la recepción del mismo.

Por lo tanto, al haber comprobado que el contratista ha cumplido con entregar la Valorización N°02 y que además, la Supervisión de obra, en virtud del numeral 194.6 del artículo 194 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha otorgado su conformidad y aprobación a la presente valorización remitiendo a la Entidad en los plazos establecidos en la normativa mencionada, el suscrito considera procedente continuar con el tramite respectivo, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efecturán en la liquidación de obra, toda vez que, tampoco se consideran reajustes.



PERÚ Ministerio de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

Es todo lo que cumplo en informar a usted,

Atentamente,

ARQ. ROGELIO GUZMAN  
CAP N° 9641

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

**FONDEPES**

Ing. Luis A. Vichez Chavarry  
COORDINADOR DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

GUZMAN Ballon Rogelio

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año De La Lucha Contra La Corrupción E Impunidad"

Lima, 08 de Noviembre del 2019

**CARTA N°008 – 2019- SUP./JOR**

Sr. Ing. Julio Aurelio Rios Sousa  
Director General de Inversion Pesquera Artesanal y Acuicola  
Atención:  
Arq. ROGELIO GUZMAN BALLON  
Coordinador de Obra - Fondepes

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
PESQUERO

	
2964522	
N° DOC:	00011010-2019
CLAVE:	2180
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	08/11/2019 14:17:22
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	


Asunto : INFORME DE VALORIZACION DEL SUPERVISOR – OCTUBRE 2019  
Referencia: "Construcción de Canal de Drenaje Pluvial (cuneta) en el Desembarcadero  
Pesquero Artesanal en la localidad de Yasila, distrito de Paíta, provincia de  
Paíta, región Piura."  
Contrato N° 25 – 2019 – FONDEPES

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, haciéndole llegar cordial saludo, el presente es con el fin de hacerle llegar el Informe de Valorización del Supervisor, correspondiente al mes de Octubre del 2019.

Sin otro particular, esperando su atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente.

  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegiado de Ingenieros N° 56131

Cc/Arch  
Sup./JOR

**INFORME DE VALORIZACION DEL SUPERVISOR N° 002-2019 – SUP/JOR**

**A** : Arq. ROGELIO GUZMAN BALLON  
Coordinador de Obra – Fondepes  
**ASUNTO** : Informe de Valorización del Supervisor  
Obra "Construcción de Canal de Drenaje Pluvial (cuneta) en el  
Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yasila,  
distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura."  
Contrato N° 25 – 2019 – FONDEPES  
**REFERENCIA:** Contrato N° 25-2019-FONDEPES  
**FECHA** : 08 de Noviembre del 2019  
**DE** : Ing. José Oroya Ramírez.

---

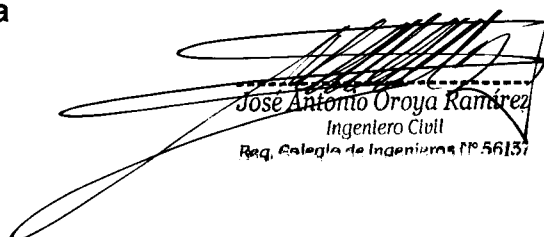
Por la presente me dirijo a usted, a fin de informarle respecto al aspecto técnico de lo que se viene ejecutando, en la obra indicada en el asunto, del 01 de Octubre al 24 de Octubre del 2019.

**1.- OBJETIVO**

El presente informe tiene como objetivo, presentar a la entidad, la valorización N°02, correspondiente al mes de Octubre del 2019, elaborado por la supervisión y contratista con los metrados, realmente ejecutados en la obra, para que se genere el pago correspondiente según contrato N° 25-2019-Fondepes de la obra indicado en el asunto, la misma que se ejecuta bajo el sistema de Suma alzada.

**2.- GENERALIDADES**

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
<b>Obra</b>	: Construcción de Canal de Drenaje Pluvial (cuneta) en el Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yasila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura."
<b>Ubicación</b>	: Localidad de Yasila, Distrito de Paita, Provincia de Paita, Departamento de Piura.
<b>Area Geografica</b>	:
<b>Entidad Contratante</b>	: FONDEPES
<b>Contratista</b>	: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.
<b>Supervisión</b>	: Ing. José A. Oroya Ramírez. C.I.P. N° 56137
<b>Residente</b>	: Iban Carrasco Perez C.I.P. N° 41334
<b>Proceso</b>	: Adjudicación simplificada N°021-2019-FONDEPES.PRIMERA CONVOCATORIA.
<b>Modalidad</b>	: A suma Alzada
<b>Presupuesto base con IGV</b>	:
<b>Presupuesto base sin IGV</b>	:

  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137



Monto del contrato con IGV : S/. 171,286.94

Monto del contrato sin IGV : 145,158.42

Adelanto directo con IGV : No se presento

Adelanto de materiales con IGV : No se presento

Carta fianza de fiel cumplimiento: Se descontó en la primera valorización

- Monto: S/. 17,128.69
- Entidad Financiera: No aplica
- Vigencia hasta: No aplica

Carta fianza de adelanto en efectivo: No aplica

- Monto: No aplica
- Entidad Financiera: No aplica
- Vigencia hasta: No aplica

Carta fianza de adelanto por materiales

- Monto: No aplica
- Entidad Financiera: No aplica
- Vigencia hasta: No aplica

Carta fianza por el diferencial de la oferta

- Monto: No aplica
- Entidad Financiera: No aplica
- Vigencia hasta: No aplica

Ampliaciones de plazo.- No aplica

- .D. N° Fecha:
- N° de días:
- Desde..... hasta.....
- Monto (con IGV): ..... %
- Incidencia Acumulada: ..... %
- Causal:

Adicionales de obra. No aplica

- R.D. N° Fecha:
- N° de días:
- Desde ..... hasta .....
- Monto (con IGV): ..... %
- Incidencia Acumulada: ..... %
- Causal:

Deuda de obra. No aplica

- R.D. N° Fecha:
- N° de días:
- Desde ..... hasta .....
- Monto (con IGV): ..... %
- Incidencia Acumulada: ..... %
- Causal:

Fecha de suscripción de contrato : 03 de setiembre del 2019

Entrega de Terreno : 18 de setiembre del 2019

Inicio contractual del plazo : 19 de setiembre del 2019

Termino Contractual : 17 de noviembre del 2019

  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 88137

**METRADO VALORIZADO EJECUTADO MES DE OCTUBRE DEL 2019**

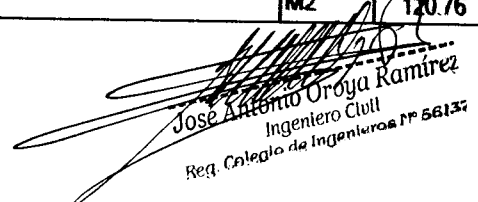
**PLANILLA DE METRADOS EJECUTADOS - OCTUBRE 2019**

Proyecto: **"(CUNETA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"**

**DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND.</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>			
<b>01.01</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>			
01.01.01	ALQUILER DE SSHH PROVISIONALES	Mes	1.64	82.00%
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	Mes	1.64	82.00%
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	Mes	1.64	82.00%
01.01.08	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	Mes	1.64	82.00%
<b>01.02</b>	<b>DEMOLICION</b>			
01.02.01	DESQUINCHADO DE TALUD	M2	100.00	20.11%
<b>01.03</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>			
01.03.02	EQUIPO DE PORTECCION COLECTIVA	Glb	1.00	100.00%
01.03.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Glb	1.00	100.00%
01.03.05	SEÑALIZACION DURANTE LA OBRA	Glb	0.50	50.00%
<b>01.04</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
01.04.06	PERFILADO DE TALUD	M2	85.22	100.00%
01.04.07	TRASLADO Y ACARREO DE MATERIAL DE PRESTAMO PARA RELLENO	M3	23.55	100.00%
01.04.08	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	13.11	72.39%
<b>01.05</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>			
01.05.01	SOLADO e=2"	M2	108.68	100.00%
01.05.02	PISO DE CONCRETO $f_c=175K/cm^2$ , $e=0.10$	M3	0.78	100.00%
<b>01.06</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>			
01.06.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup> - CUNETAS	M3	34.50	100.00%
01.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CUNETAS	M2	198.17	100.00%
01.06.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> . -R=320 kg/día	Kg	1157.06	65.00%
01.06.04	JUNTA DE DILATAION CON SELLO ELASTOMERICO	M	48.00	100.00%
01.06.05	JUNTA CON TECKNOPOR CON SELLO DE POLIURETANO	M2	55.39	100.00%
<b>01.07</b>	<b>REVOQUES Y REVESTIMIENTO</b>			
01.07.01	ACABADO PULIDO EN PISO DE CANAL	M2	72.46	100.00%
01.07.02	SOLAQUEADO EN PAREDES DE CANAL	M2	120.76	100.00%
<b>01.08</b>	<b>VARIOS</b>			
01.08.01	PINTADO DE PISO DE CONCRETO	M2	31.44	100.00%
01.08.02	FLETE TERRESTE PARA TRASLADO DE MATERIALES	GLB	0.50	50.00%
01.08.03	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	M2	120.76	100.00%

Pagina 1

  
 Jose Antonio Oroya Ramirez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**RESUMEN DE PAGO VALORIZACION N° 02 - OCTUBRE 2019**

**OBRA :** "(CUNETA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"

**ENTIDAD :** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
**CONTRATISTA :** SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C

**CORRESPONDIENTE AL MES DE :** Oct-19  
**FECHA DE PRESENTACION :** Oct-19

**AVANCE FISICO ACUMULADO AL 31/09/2019**

**VALOR REFERENCIAL :** S/ 171,286.94  
 REGION PIURA  
 PROVINCIA PAITA  
 DISTRITO PAITA  
 LOCALIDAD CALETA YACILA

**MONTO CONTRATADO :** S/ 171,286.94  
**FECHA DE INICIO DE CONTRACTUAL :** 19/09/2019  
**PIAZO DE EJECUCION (D. C.) :** 60.00  
**FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL :** 17/11/2019

= **100.00%**

PART.	DESCRIPCION	UNID. MED.	PRESUPUESTO		METRADO	ANTERIOR		AVANCES		ACUMULADO		SALDO	
			P. UNIT. S/.	PTO. S/.		VALOR S/.	%	VALOR S/.	%	VALOR S/.	%	METRADO	VALOR S/.
01	<b>ESTRUCTURAS</b>												
01.01	OBRAS PRELIMINARES												
01.01.01	ALQUILER DE SSIH PROVISIONALES	Mes	645.06	1,290.12	0.36	232.22	18.00%	1.84	100.00%	1,065.90	82.00%	2.00	0.00
01.01.02	ALMACEN, OFICINA Y CASITA DE GUARDIANA	M2	95.78	3,552.30	35.00	3,352.30	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	35.00	0.00
01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	Glb	2,342.40	2,342.40	1.00	2,342.40	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	0.00
01.01.04	CARTEL DE OBRA 2.40 X 3.60	Und	1,031.36	1,031.36	1.00	1,031.36	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	0.00
01.01.05	GERO PROVISIONAL	M	43.59	1,549.19	35.54	1,549.19	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	35.54	0.00
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	Mes	200.00	400.00	0.36	72.00	18.00%	1.84	100.00%	328.00	82.00%	2.00	0.00
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	Mes	300.00	600.00	0.36	108.00	18.00%	1.84	100.00%	492.00	82.00%	2.00	0.00
01.01.08	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	Mes	5,901.68	11,803.36	0.36	2,124.60	18.00%	1.84	100.00%	9,678.76	82.00%	2.00	0.00
01.02	<b>DEMOLICION</b>												
01.02.01	DESQUINCHADO DE TALUD	M2	497.18	5,498.81	397.18	4,392.81	79.89%	100.00	100.00%	1,106.00	20.11%	497.18	0.00
01.02.02	DEMOLICION DE CUNETA EXISTENTE	M3	14.76	21.55	1.46	21.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.46	0.00
01.02.03	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE	M3	14.76	11.51	0.78	11.51	99.98%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.78	0.00
01.02.04	REUBRICACION DE POSTE CONCRETO NORMALIZADO	Und	1,500.00	1,500.00	1.00	1,500.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	0.00
01.03	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>												
01.03.01	EQUIPAMIENTO DE PROTECCION INDIVIDUAL	Glb	1,812.00	1,812.00	1.00	1,812.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	0.00
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	Glb	1,749.41	1,749.41	1.00	0.00	0.00%	1.00	100.00%	1,749.41	0.00%	0.00	0.00
01.03.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Glb	1,000.00	1,000.00	1.00	0.00	0.00%	1.00	100.00%	1,000.00	0.00%	0.00	0.00
01.03.04	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Glb	2,575.00	2,575.00	1.00	2,575.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	0.00
01.03.05	SENAIALIZACION DURANTE LA OBRA	Glb	1,415.11	1,415.11	0.50	707.56	50.00%	0.50	100.00%	707.56	50.00%	1.00	0.00
01.04	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>												
01.04.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL HASTA 1.40M	M3	25.42	1,265.74	25.42	1,265.74	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	25.42	0.00
01.04.02	EXCAVACION CON EQUIPO EN TERRENO ROCOSO HASTA 1.40M	M3	38.12	2,062.67	38.12	2,062.67	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	38.12	0.00
01.04.03	ACARRIADO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION Y DEMOLICION	M3	18.97	2,055.21	108.34	2,055.21	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	108.34	0.00
01.04.04	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJAS Y PAREDES	M	3.87	467.34	120.76	467.34	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	120.76	0.00
01.04.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (D=10KM)	M3	35.92	3,891.57	108.34	3,891.57	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	108.34	0.00
01.04.06	PERFILADO DE TALUD	M2	85.22	628.07	85.22	628.07	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	85.22	0.00
01.04.07	TRASLADO Y ACARRIADO DE MATERIAL DE PRESTAMO PARA RELLENO	M3	23.55	446.74	23.55	446.74	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	23.55	0.00
01.04.08	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	18.11	1,371.83	18.11	993.08	72.39%	13.11	100.00%	993.08	72.39%	18.11	0.00
01.05	<b>CONCRETO SIMPLE</b>												
01.05.01	SOLOADO e=2"	M2	108.68	4,379.80	108.68	4,379.80	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	108.68	0.00
01.05.02	PISO DE CONCRETO f'c=175kg/cm2, e=0.10	M3	430.82	336.04	0.78	336.04	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.78	0.00
01.06	<b>CONCRETO ARMADO</b>												
01.06.01	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 - CUNETAS	M3	34.50	20,398.82	34.50	20,398.82	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	34.50	0.00
01.06.02	ENCORADO Y DESENCORADO - CUNETAS	M2	198.17	10,382.13	198.17	10,382.13	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	198.17	0.00
01.06.03	ACERO DE REFUERZO f'y=4200 kg/cm2 - f'e=320 kg/dia	Kg	1,780.09	8,526.63	623.03	2,984.31	36.00%	1,157.06	100.00%	5,542.32	65.00%	1,780.09	0.00
01.06.04	JUNTA DE DILATACION CON SELLO ELASTOMERICO	M	48.00	1,846.88	48.00	1,846.88	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	48.00	0.00
01.06.05	JUNTA CON TECNIPOR CON SELLO DE POLIURETANO	M2	55.39	689.05	55.39	689.05	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	55.39	0.00
01.07	<b>REVOQUES Y REVESTIMIENTO</b>												
01.07.01	ACABADO PULIDO EN PISO DE CANAL	M2	72.46	1,481.08	72.46	1,481.08	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	72.46	0.00
01.07.02	SOLADUEADO EN PAREDES DE CANAL	M2	5.62	678.67	120.76	678.67	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	120.76	0.00
01.08	<b>VARIOS</b>												
01.08.01	PINTADO DE PISO DE CONCRETO	M2	31.44	962.69	31.44	962.69	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	31.44	0.00
01.08.02	FILETE TERRESTRE PARA TRASLADO DE MATERIALES	Glb	1.00	1,835.12	0.50	917.56	50.00%	0.50	100.00%	917.56	50.00%	1.00	0.00
01.08.03	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	M2	3.80	458.89	120.76	458.89	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	120.76	0.00
	COSTO DIRECTO			101,937.09		66,061.44				101,937.09			0.00
	GASTOS GENERALES (32.4% C.D.)			33,027.62		21,403.91				33,027.62			0.00
	UTILIDAD (10% C.D.)			10,193.71		6,605.14				10,193.71			0.00
	<b>SUB TOTAL</b>			<b>145,158.42</b>		<b>94,071.49</b>				<b>145,158.42</b>			<b>0.00</b>
	IGV (18%)			26,128.52		16,332.67				26,128.52			0.00
	<b>TOTAL</b>			<b>171,286.94</b>		<b>111,004.36</b>	<b>64.81%</b>			<b>171,286.94</b>	<b>100.00%</b>		<b>0.00%</b>

### 3 REAJUSTES

Los reajustes se realizarán en la liquidación de la obra

### 4 AMORTIZACION Y DEDUCCIONES

No hay en la presente obra

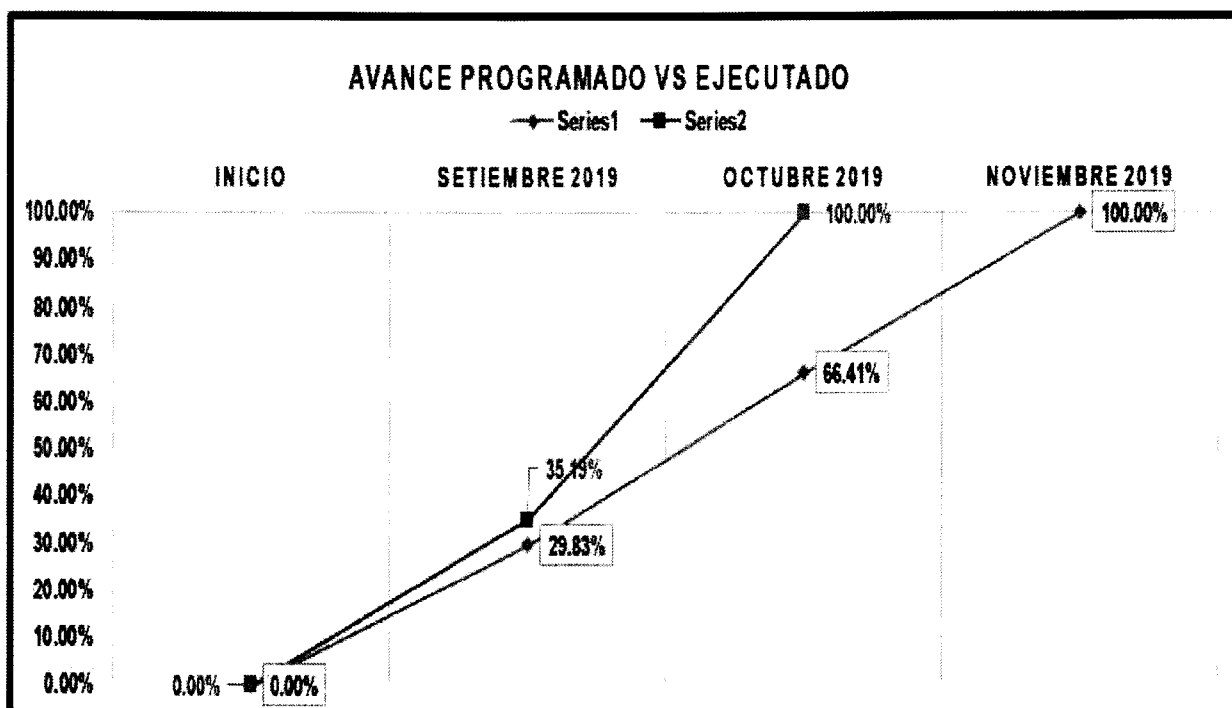
### 5 TOTAL VALORIZADO

DESCRIPCION	VALORIZACION DE OBRA (OCTUBRE DEL 2019)	ACUMULADA
MONTO BRUTO VALORIZADO ( V )	94,071.49	145,158.42
REAJUSTE ( $R=VB*(K_{nov} - 1)$ )	0.00	0.00
<b>VALORIZACION BRUTA ( <math>VB = V + (-R)</math> )</b>	<b>S/. 94,071.49</b>	<b>S/. 145,158.42</b>
<b>AMORTIZACIONES ( D )</b>		
Amortización Adelanto Directo	0.00	0.00
Amortización Adelanto en Materiales	0.00	0.00
<b>TOTAL AMORTIZACIONES ( D )</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>0.00</b>
VALORIZACIÓN NETA ( $VN = VB - D$ )	S/. 94,071.49	S/. 145,158.42
Impuesto General a las Ventas ( 18% )	S/. 16,932.87	S/. 26,128.52
<b>Monto a cancelar al Contratista</b>	<b>S/.111,004.36</b>	<b>S/.171,286.94</b>

Son: CIENTO ONCE MIL CUATRO CON 36/100 NUEVOS SOLES

  
Jorge Armando Rodríguez Martínez  
Ingeniero Civil  
Reg. Coleg. de Ingenieros IT 56137

## 6 CURVAS S AVANCE PROGRAMADO VERSUS EJECUTADO



## 7 CONTROL DE VIGENCIAS DE CARTAS FIANZAS

No se presentó en la obra.

## 8 ANALISIS

Con fecha 05 de noviembre el contratista presenta la valorización de obra mediante su Carta N° 010-2019-SERBE.

Luego de analizar y revisar la documentación presentada por la contratista se llegó a la conclusión que el contratista está valorizando conforme a las actividades ejecutadas en campo.

El avance financiero en el presente mes es del 64.81%, incluido IGV.

Las pólizas de seguro están al día a la fecha de presentación del presente.

## 9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES


A la fecha de presentación del presente informe la obra se encuentra concluida, el avance del mes es 64.81% y acumulado es del 100.00%, mientras que el programado acumulado es del 66.41 %

La supervisión aprueba la valorización N° 02, con los metrados constatados en obra y realmente ejecutados.

Se anexa el expediente de la valorización presentada por el Contratista en original y dos copias, así como la valorización de obra de la supervisión con los metrados realmente ejecutados en sitio para el mes de Octubre del 2019.

Es todo por cuanto informo a usted.

Atentamente.

  
José Armando Ochoa Rodríguez  
Ingeniero Civil  
Reg. Coleg. N° Ingeperú 17 58137



**SerbemuZ**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**CARTA N° 010-2019 -SERBE**  
LIMA, 31 DE OCTUBRE DEL 2019

**ING. JOSE A. OROYA RAMIREZ**  
Supervisor

Presente:

Asunto : ENTREGA DE VALORIZACION N° 02 E INFORME MENSUAL  
- OCTUBRE 2019  
Ref. : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°021-2019-FONDEPES-1  
- EJECUCION DE OBRA- "CUNETAS) MEJORAMIENTO DE  
LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO  
ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE  
PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA"

*De mi especial consideración:*

Mediante la presente me dirijo a su despacho para saludarlo muy cordialmente a su vez comunicarle que, en mi calidad de representante legal, de **SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, yo **ELIANA PAOLA MUÑOZ MORAN**, en el cual le hago la entrega del Informe de Valorización N° 02, correspondiente al periodo del 01 al 30 de Octubre del año en curso, y factura electrónica FPP1-000017, siendo esta con un monto de s/. 111,004.36 Inc. IGV. (ciento once mil cuatro con 36/100 nuevos soles) De la obra denominada, (CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA.

Es todo cuanto informo a Usted.

Atentamente,

  
.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

Recibido 05/11/2019  
  
José Antonio Corrales Restrepo  
Ingeniero Civil  
Reg. Profesion. de Ingeneros de Piura 100028



**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

**SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C**



**Contrato N°** : **025-2019-FONDEPES**

**Obra** : **"(CUNETA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"**

**Supervisión** : **FONDEPES**

**VALORIZACION N° 02**  
MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CONTRATA

**OCTUBRE**  
**2019**

*Jose Antonio Orjuela Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

*IBAN CARRASCO PEREZ*  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



**SerbemuZ**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

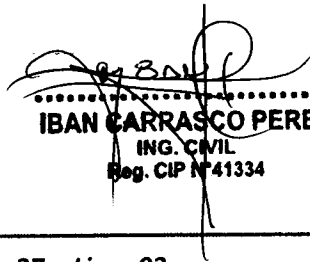
RUC:20545589967

# FICHA TECNICA

  
José Antonio Ordoñez Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**SerbemuZ**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
.....  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334


Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

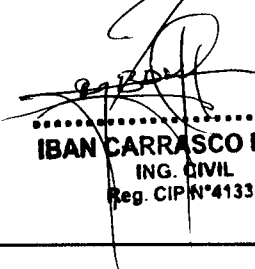
Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576

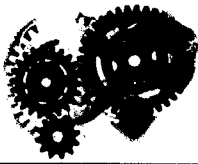


## FICHA TÉCNICA

- Nombre de la obra : "(CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"
- Proceso de Selección : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2019-FONDEPES-PRIMERA CONVOCATORIA
- 1.1 Contratista : SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.
- 1.2 Entidad Ejecutora : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
- 1.3 Modalidad de ejecución : CONTRATA, CONTRATO N° 025-2019-FONDEPES
- 1.4 Sistema de Contratación : SUMA ALZADA
- 1.5 Representante Legal : SR. ELIANA PAOLA MUÑOZ MORAN
- 1.6 Residente de obra : Ing. IBAN CARRASCO PEREZ
- 1.7 Supervisor de obra : Ing. JOSE A. OROYA RAMIREZ
- 1.8 Ubicación : DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA
- 1.09 Monto contratado : S/ 171,286.94 inc. IGV
- 1.10 Plazo de ejecución : 60 días calendario
- 1.12 Entrega de terreno : 18 de Setiembre del 2019.
- 1.13 Fecha de inicio del plazo : 19 de Setiembre del 2019.
- 1.14 Fecha de término contractual : 17 de Noviembre del 2019.

  
.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
.....  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C

RUC:20545589967

# RESUMEN DE VALORIZACION

*[Handwritten Signature]*  
Jose Alejandro Oyo  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 5613

**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C  
E  
Etana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

*[Handwritten Signature]*  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576

**RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA**

**ASUNTO** : VALORIZACION N° 02

**CONTRATISTA** : SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C

**SUPERVISOR** : ING. JOSE A. OROYA RAMIREZ

**REFERENCIA** : Obra (CUNETAS) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"

**FECHA** : Piura, 21 de Octubre del 2019.

**I. ANTECEDENTES**

El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES, suscribió el contrato de ejecución de obra (CUNETAS) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA" con fecha 03 de Setiembre del 2019, con el contratista SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios y por un monto de s/. 171,286.94 inc. IGV.

**II. ASPECTOS LEGALES**

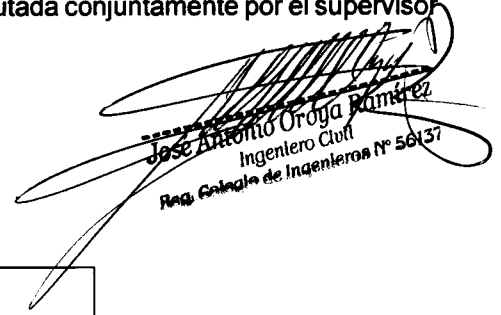
En la cláusula cuarta del contrato se establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones, en la misma cláusula se dispone que el procedimiento será de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

El artículo 197, señala a su vez que la valorización debe ser ejecutada conjuntamente por el supervisor y el contratista.


**III. ANALISIS**

Datos de la valorización:

DESCRIPCION	SOLES S/.
Monto de Contrato (inc. IGV.)	S/. 171,286.94
Adelanto directo	NO APLICA
Adelanto de Materiales	NO APLICA
Monto Valorizado en el mes de Octubre inc. IGV.	S/. 111,004.36
Monto Valorizado acumulado inc. IGV.	S/. 171,286.94



Jose Antonio Oroya Ramirez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
 Etiana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General



IBAN CARRASCO PEREZ  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334

Se ha revisado el resumen de valorización consignado por el supervisor de su informe mensual, el cual incluye los conceptos que se exigen en el mismo contrato.

Por tanto, se ha procedido a realizar el calculo respectivo y se ha determinado que el monto total a considerar en la presente valorización es de **S/. 111,004.36** (ciento once mil cuatro con 36/100 nuevos soles) inc. IGV. De acuerdo al siguiente detalle.

**RESUMEN DE PAGO VALORIZACION N° 02 - OCTUBRE 2019**

**OBRA :** \*(CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA\*

**ENTIDAD:** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
**CONTRATISTA:** SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C

**AVANCE FISICO ACUMULADO AL: 31 - OCTUBRE - 2019**

CORRESPONDIENTE AL MES DE : oct-19

MONTO CONTRATADO PARA LA EJECUCION :	S/	171,286.94
FECHA DE INICIO DE CONTRACTUAL :		19/09/2019
PLAZO DE EJECUCION (D. C.) :		60
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL :		17/11/2019

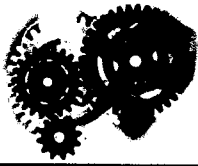
DESCRIPCION	VALORIZACION DE OBRA (OCTUBRE DEL 2019)	ACUMULADA
MONTO BRUTO VALORIZADO ( V )	94,071.49	145,158.42
REAJUSTE ( $R=VB*(K_{nov} - 1)$ )	0.00	0.00
<b>VALORIZACION BRUTA ( <math>VB = V + (-R)</math> )</b>	<b>S/. 94,071.49</b>	<b>S/. 145,158.42</b>
<b>AMORTIZACIONES ( D )</b>		
Amortización Adelanto Directo	0.00	0.00
Amortización Adelanto en Materiales	0.00	0.00
<b>TOTAL AMORTIZACIONES ( D )</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>0.00</b>
VALORIZACIÓN NETA ( $VN = VB - D$ )	S/. 94,071.49	S/. 145,158.42
Impuesto General a las Ventas ( 18% )	S/. 16,932.87	S/. 26,128.52
<b>Monto a cancelar al Contratista</b>	<b>S/.111,004.36</b>	<b>S/.171,286.94</b>

Son: CIENTO ONCE MIL CUATRO CON 36/100 NUEVOS SOLES

*[Handwritten Signature]*  
**Jose Antonio Ortega Ramirez**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 66137

**SerbemuZ**  
 Eriana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

*[Handwritten Signature]*  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N°41334



**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

# VALORIZACION N°02

*[Handwritten Signature]*  
.....  
Jose Antonio Orozco Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
.....  
Ehana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

*[Handwritten Signature]*  
.....  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

Telf: (51-1-) 7349450 / 998373650 - 998373576

RESUMEN DE PAGO VALORIZACION Nº 02 - OCTUBRE 2019

OBRA : \*CUNETAS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PATTA, PROVINCIA DE PATTA, REGION PURA\*

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RESQUERO - FONDEPES  
CONTRATISTA/SERBEMIZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C

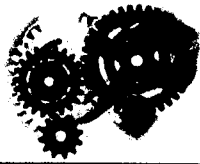
AVANCE FISICO CORRESPONDIENTE AL 31/10/2019 = 64.81%

VALOR REFERENCIAL: S/ 177,286.94  
REGION: PURA  
PROVINCIA: PATTA  
DISTRITO: CALETA YACILA  
LOCALIDAD:

CORRESPONDIENTE AL MES DE: oct-19  
FECHA DE PRESENTACION: oct-19  
Monto Contratado: S/ 177,286.94  
Fecha de inicio de contractual: 19/09/2019  
Plazo de ejecucion (D. C.): 60  
Fecha de termino contractual: 17/11/2019

Table with columns: PART., DESCRIPCION, UND. MED., METRADO, P. UNIT. SI., PPTO. SI., VALORIZ. SI., %, METRADO ANTERIOR, VALORIZ. SI., %, METRADO ACTUAL, VALORIZ. SI., %, METRADO ACUMULADO, VALORIZ. SI., %, METRADO SALDO, VALORIZ. SI., %. Rows include categories like ESTRUCTURAS, OBRAS PRELIMINARES, and CONCRETO ARMADO.

IBAN CARBASSO PEREZ  
CANC. CIVIL  
Razon CIP N: 41334000



**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

# PLANILLA DE METRADOS

  
Jose Antonio Ortega Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

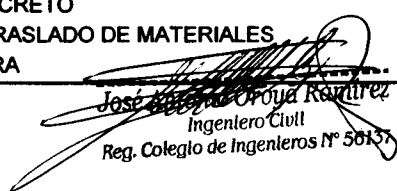
Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576


**PLANILLA DE METRADOS EJECUTADOS - OCTUBRE 2019**

**Proyecto:** "(CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"

**DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND.</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>			
<b>01.01</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>			
01.01.01	ALQUILER DE SSHH PROVISIONALES	Mes	1.64	82.00%
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	Mes	1.64	82.00%
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	Mes	1.64	82.00%
01.01.08	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	Mes	1.64	82.00%
<b>01.02</b>	<b>DEMOLICION</b>			
01.02.01	DESQUINCHADO DE TALUD	M2	100.00	20.11%
<b>01.03</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>			
01.03.02	EQUIPO DE PORTECCION COLECTIVA	Glb	1.00	100.00%
01.03.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Glb	1.00	100.00%
01.03.05	SEÑALIZACION DURANTE LA OBRA	Glb	0.50	50.00%
<b>01.04</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
01.04.06	PERFILADO DE TALUD	M2	85.22	100.00%
01.04.07	TRASLADO Y ACARREO DE MATERIAL DE PRESTAMO PARA RELLEN	M3	23.55	100.00%
01.04.08	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	13.11	72.39%
<b>01.05</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>			
01.05.01	SOLADO e=2"	M2	108.68	100.00%
01.05.02	PISO DE CONCRETO $f_c=175K/cm^2$ , $e=0.10$	M3	0.78	100.00%
<b>01.06</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>			
01.06.01	CONCRETO $f_c=210 kg/cm^2$ - CUNETAS	M3	34.50	100.00%
01.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CUNETAS	M2	198.17	100.00%
01.06.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 kg/cm^2$ . -R=320 kg/dia	Kg	1157.06	65.00%
01.06.04	JUNTA DE DILATAACION CON SELLO ELASTOMERICO	M	48.00	100.00%
01.06.05	JUNTA CON TECKNOPOR CON SELLO DE POLIURETANO	M2	55.39	100.00%
<b>01.07</b>	<b>REVOQUES Y REVESTIMIENTO</b>			
01.07.01	ACABADO PULIDO EN PISO DE CANAL	M2	72.46	100.00%
01.07.02	SOLAQUEADO EN PAREDES DE CANAL	M2	120.76	100.00%
<b>01.08</b>	<b>VARIOS</b>			
01.08.01	PINTADO DE PISO DE CONCRETO	M2	31.44	100.00%
01.08.02	FLETE TERRESTE PARA TRASLADO DE MATERIALES	GLB	0.50	50.00%
01.08.03	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	M2	120.76	100.00%

  
 José María Orjeda Ramírez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56157

  
 Serbemuz  
 Eliana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

  
 IBAN CARRASCO PEREZ  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334

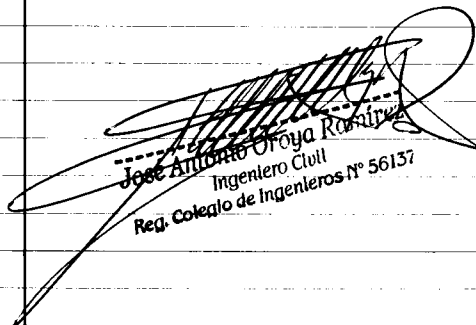



# SUSTENTO DE METRADOS

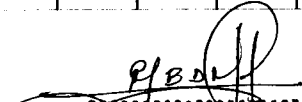
**PROYECTO** : "CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"

**UBICACIÓN** : PIURA - PAITA - YACILA

ITEM N°	DESCRIPCION	UND	CANTD.	MEDIDAS (m)			PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL
				Largo	Ancho	Altura			
01	<b>ESTRUCTURAS</b>								
01.01	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>								
01.01.01	ALQUILER DE SS.HH. PROVISIONALES Servicios Higiénicos Portátiles	MES	1.64					1.64	1.64
01.01.05	AGUA PARA OBRA	MES	1.64				2.00	1.64	1.64
01.01.06	ENERGÍA PARA OBRA	MES	1.64				2.00	1.64	1.64
01.01.07	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	MES	1.64				1.64	1.64	1.64
01.02	<b>DEMOLICIONES</b>								
01.02.01	DESQUINCHADO DE TALUD Hacia el Cerco Posterior Hacia Produmar + Salidad al Mar	M2	1.00	5.78	5.00		28.90	28.90	100.00
			1.00	35.54	2.00		71.08	71.10	
01.03	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>								
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00				1.00	1.00	1.00
01.03.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00				1.00	1.00	1.00
01.03.05	SEÑALIZACION TEMPORAL EN SEGURIDAD	GLB	0.50				1.00	0.50	0.50
01.04	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>								
01.04.06	PERFILADO DE TALUD Longitud Cerco Posterior	M2	1.00	85.22		1.00	85.22	85.22	85.22
01.04.07	TRASLADO Y ACARREO DE MATERIAL DE PRESTAMO PARA RELLENO	M3							23.55
			1.30	Volumen	Relleno =	0.00	0.00	12.56	
			1.30	Volumen	Relleno =	0.00	0.00		
			1.30	Volumen	Relleno =	0.00	0.00		
			1.30	Volumen	Relleno =	0.00	0.00		
			1.30	Volumen	Relleno =	0.07	0.09		
			1.30	Volumen	Relleno =	0.15	0.20		
			1.30	Volumen	Relleno =	0.00	0.00		
			1.30	Volumen	Relleno =	0.03	0.04		
			1.30	Volumen	Relleno =	0.83	1.08		
			1.30	Volumen	Relleno =	1.93	2.51		
			1.30	Volumen	Relleno =	2.61	3.39		

  
**Jose Antonio Oroya Rosales**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
**Serbemuz**  
 Ehana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General


  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334


# SUSTENTO DE METRADOS

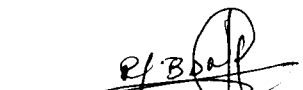
**PROYECTO** : "CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"

**UBICACIÓN** : PIURA - PAITA - YACILA

ITEM N°	DESCRIPCION	UND	CANTD.	MEDIDAS (m)			PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL
				Largo	Ancho	Altura			
	0+090.00		1.30	Volumen	Relleno =	2.78	3.61		
	0+095.00		1.30	Volumen	Relleno =	0.30	0.39		
	0+100.00		1.30	Volumen	Relleno =	0.12	0.16		
	0+110.00		1.30	Volumen	Relleno =	0.52	0.68		
	0+115.00		1.30	Volumen	Relleno =	0.22	0.29		
	0+120.00		1.30	Volumen	Relleno =	0.10	0.13		
	Relleno posterior al vaciado de cuneta		1.30	120.76	0.70	0.10	10.99	10.99	
<b>01.04.08</b>	<b>RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO</b>	<b>M2</b>						<b>13.11</b>	
	0+080.00		1.00	Volumen	Relleno =	0.62	0.62	4.66	
	0+090.00		1.00	Volumen	Relleno =	2.78	2.78		
	0+095.00		1.00	Volumen	Relleno =	0.30	0.30		
	0+100.00		1.00	Volumen	Relleno =	0.12	0.12		
	0+110.00		1.00	Volumen	Relleno =	0.52	0.52		
	0+115.00		1.00	Volumen	Relleno =	0.22	0.22		
	0+120.00		1.00	Volumen	Relleno =	0.10	0.10		
	Relleno posterior al vaciado de cuneta		1.00	120.76	0.70	0.10	8.45	8.45	
<b>01.05</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>								
<b>01.05.01</b>	<b>SOLADO E=2". PROPORCION = 1:10</b>	<b>M2</b>						<b>108.68</b>	
	Cerco posterior		1.00	85.22	0.90		76.70	108.68	
	Produmar + Salida al Mar		1.00	35.54	0.90		31.99		
<b>01.05.02</b>	<b>PISO DE CONCRETO F'c=175 KG/CM² E=0.10 M</b>	<b>M2</b>						<b>0.78</b>	
	Frontis PRODUMAR		1.00	7.79	1.00	0.10	0.78	0.78	
<b>01.06</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>								
<b>01.06.01</b>	<b>CONCRETO F'c=210 KG/CM² - CANAL</b>	<b>M3</b>						<b>34.50</b>	
	Cerco Posterior		1.00	85.22	Area =	0.285	24.29	34.50	
	Produmar + Salida al Mar		1.00	35.54	Area =	0.285	10.13		
	Tapa Ingreso		1.00	1.10	0.50	0.15	0.08		
<b>01.06.02</b>	<b>ENCOFRADO Y DEENCOFRADO - CANAL</b>	<b>M2</b>						<b>198.17</b>	
	Longitudinal								
	Cerco Posterior		2.00	85.22	0.40	68.18	182.57		
			1.00	85.22	0.55	46.87			
	Produmar + Salida al Mar		2.00	35.54	0.40	28.43			
			2.00	35.54	0.55	39.09			
	Trasversal								
	Cerco Posterior		17.00		Area =	0.65	11.05	15.60	
	Produmar + Salida al Mar		7.00		Area =	0.65	4.55		
<b>01.06.03</b>	<b>ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM²</b>	<b>KG</b>						<b>1,157.06</b>	
	Acero Longitudinal $\Phi$ 3/8"					Kg/m			

  
**José Antonio Oroya Ramírez**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56151

  
 Gerbemuz  
 Etana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

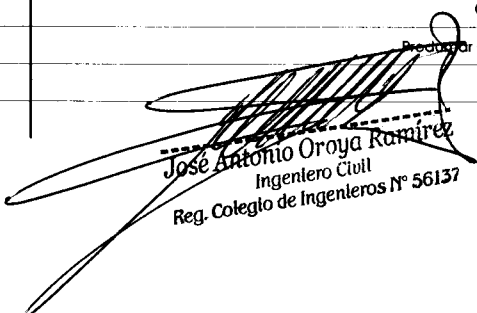
  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N°41334


# SUSTENTO DE METRADOS

**PROYECTO** : "CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"

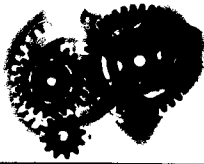
**UBICACIÓN** : PIURA - PAITA - YACILA

ITEM N°	DESCRIPCION	UND	CANTD.	MEDIDAS (m)			PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL
				Largo	Ancho	Altura			
	Produmar + Salida al Mar		12.00	35.54		0.58	217.46	1,157.06	
	Acero Transversal $\Phi$ 3/8"								
	Cerco Posterior		568.00	2.00		0.58	658.88		
	Produmar + Salida al Mar		237.00	2.00		0.58	274.92		
	Pase de Concreto en Frontis PRODUMAR								
	Acero Longitudinal $\Phi$ 3/8"		5.00	0.80		0.58	2.32		
	Acero Transversal $\Phi$ 3/8"		6.00	1.00		0.58	3.48		
<b>01.06.04</b>	<b>JUNTA DE DILATAION CON SELLO ELASTOMERICO - CANAL</b>	<b>M</b>							<b>48.00</b>
	Transversal								
	Cerco Posterior		17.00	2.00			34.00	48.00	
	Produmar + Salida al Mar		7.00	2.00			14.00		
<b>01.06.05</b>	<b>JUNTA DE DILATAION CON SELLO DE POLIURETANO</b>	<b>M</b>							<b>55.39</b>
	Longitud								
	Cerco Posterior		1.00	85.22		0.65	55.39	55.39	
<b>01.07</b>	<b>REVOQUES Y REVESTIMIENTO</b>								
<b>01.07.01</b>	<b>ACABDO PULIDO EN PISO DE CANAL</b>	<b>M2</b>							<b>72.46</b>
	Piso de Canal		1.00	120.76	0.60		72.46	72.46	
<b>01.07.01</b>	<b>SOLAQUEADO DE PAREDES DE CANAL</b>	<b>M2</b>							<b>120.76</b>
	Piso de Canal		2.00	120.76	0.50			120.76	
<b>01.08</b>	<b>VARIOS</b>								
<b>01.08.01</b>	<b>PINTADO DE PISO DE CONCRETO</b>	<b>M2</b>							<b>31.44</b>
	Frontis PRODUMAR								
	Área según planos					Area 1 =	18.46	31.44	
						Area 2 =	12.98		
<b>01.08.02</b>	<b>FLETE TERRESTRE PARA TRASLADO DE MATERIALES</b>	<b>GLB</b>							<b>0.50</b>
	Material desde Piura		0.50					0.50	
<b>01.08.03</b>	<b>LIMPIEZA FINAL DE OBRA</b>	<b>M2</b>							<b>120.76</b>
	Cerco Posterior		85.22	1.00			85.22	120.76	
	Produmar + Salida al Mar		35.54	1.00			35.54		

  
 José Antonio Oroya Ramirez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
 Gerbemuz  
 Ehana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General


  
 Iban Carrasco Perez  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334



**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

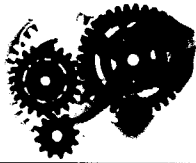
RUC:20545589967

# INFORME MENSUAL

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576



## INDICE

### CAPITULO I: ANTECEDENTES DE LA OBRA

- Ficha Tecnica
- Meta Financiera
- Modalidad de Ejecucion
- Plazo de Ejecucion.

### CAPITULO II: RESUMEN DE AVANCE FISICO

### CAPITULO III: CONTROL DE CAMPO

- Resumen
- Control de Plazo de Ejecucion
- Control de Campo
  - Materiales
  - Equipo
  - Personal de Trabajo
- Resumen de Trabajo Ejecutados
- Cuadro de Avance Fisico de la Obra
- Incidencias Ocurridas
- Acciones Realizadas

### CAPITULO IV: CONCLUSIONES

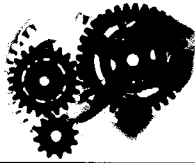
### CAPITULO V: RECOMENDACIONES

**Serbemuz**

Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Jose Antonio Orjeda Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 66137



## INFORME MENSUAL

**A** : ING. JOSE A. OROYA RAMIREZ  
SUPERVISOR DE OBRA

**DE** : ING. IBAN CARRASCO PEREZ  
RESIDENTE DE OBRA

**ASUNTO** : VALORIZACION N° 02 – DEL 01 AL 30 SETIEMBRE DEL 2019

**REFERENCIA** : Obra (CUNETAS) “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA”

**FECHA** : Piura, 25 de Octubre del 2019.

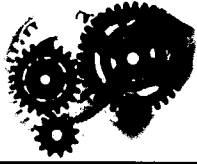
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacer llegar el presente Informe para conocimiento y trámite de pago de la valorización N° 02 – del 01 al 24 Octubre del 2019, correspondiente a los trabajos efectuados por el Contratista, **SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C**, en la obra de la Referencia.

### **CAPITULO I: ANTECEDENTES DE LA OBRA**

Con fecha 19 de Setiembre del 2019, se inicia la obra (CUNETAS) “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA”. Realizándose las labores de trazo y replanteo.


Así mismo se continúa con las labores, en constante coordinación con el Ing. Supervisor, de manera que la obra cumpla con las metas físicas planteadas, a la fecha se encuentra concluida al 100% según el expediente técnico contractual.


  
.....  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334



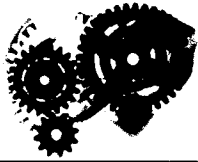
## FICHA TÉCNICA

- Nombre de la obra : "(CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"
- Proceso de Selección : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2019-FONDEPES-PRIMERA CONVOCATORIA
- 1.1 Contratista : SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.
- 1.2 Entidad Ejecutora : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
- 1.3 Modalidad de ejecución : CONTRATA, CONTRATO N° 025-2019-FONDEPES
- 1.4 Sistema de Contratación : SUMA ALZADA
- 1.5 Representante Legal : SR. ELIANA PAOLA MUÑOZ MORAN
- 1.6 Residente de obra : Ing. IBAN CARRASCO PEREZ
- 1.7 Supervisor de obra : Ing. JOSE A. OROYA RAMIREZ
- 1.8 Ubicación : DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA
- 1.09 Monto contratado : S/ 171,286.94 inc. IGV
- 1.10 Plazo de ejecución : 60 días calendario
- 1.12 Entrega de terreno : 18 de Setiembre del 2019.
- 1.13 Fecha de inicio del plazo : 19 de Setiembre del 2019.
- 1.14 Fecha de término contractual : 17 de Noviembre del 2019.

  
.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
Jose Antonio Oroya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
.....  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



**META FINANCIERA**

La obra tiene un presupuesto contratado de S/ 171,286.94 (Ciento setenta y un mil doscientos ochenta y seis con 94/100 Soles), con precios al mes de febrero del 2019, incluidos los gastos administrativos, utilidad e impuestos de ley.

**MODALIDAD DE EJECUCION**

La obra se ejecuta mediante la modalidad de CONTRATA A SUMA ALZADA.

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución es de 60 días calendario.

**CAPITULO II RESUMEN DEL AVANCE FISICO**

Esta obra esta dentro del margen de avance, y las cual se encuentra **CONCLUIDA al 100%**.

**RESUMEN DE PAGO VALORIZACION N° 02 - OCTUBRE 2019**

OBRA: "(CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACLA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
CONTRATISTA: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C

AVANCE FISICO ACUMULADO AL: 31 - OCTUBRE - 2019

CORRESPONDIENTE AL MES DE : oct-19

MONTO CONTRATADO PARA LA EJECUCION :	S/	171,286.94
FECHA DE INICIO DE CONTRACTUAL :		19/09/2019
PLAZO DE EJECUCION (D. C.) :		60
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL :		17/11/2019

*Jose Antonio Lopez Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

DESCRIPCION	VALORIZACION DE OBRA (OCTUBRE DEL 2019)	ACUMULADA
MONTO BRUTO VALORIZADO (V)	94,071.49	145,158.42
REAJUSTE (R=VB*(K <sub>nov</sub> - 1))	0.00	0.00
VALORIZACION BRUTA (VB = V + (-R))	S/ 94,071.49	S/ 145,158.42
AMORTIZACIONES (D)		
Amortización Adelanto Directo	0.00	0.00
Amortización Adelanto en Materiales	0.00	0.00
TOTAL AMORTIZACIONES (D)	S/ 0.00	0.00
VALORIZACION NETA (VN = VB - D)	S/ 94,071.49	S/ 145,158.42
Impuesto General a las Ventas ( 18% )	S/ 16,932.87	S/ 26,128.52
<b>Monto a cancelar al Contratista</b>	<b>S/111,094.36</b>	<b>S/171,286.94</b>

SON: CIENTO ONCE MIL CUATRO CON 36/100 NUEVOS SOLES

*IBAN CARRASCO PEREZ*  
ING. CIVIL



## CAPITULO III: CONTROL DE CAMPO

### 1. RESUMEN

En calidad de Residente de Obra se informa que se ha realizado una verificación y compatibilidad del área del terreno donde se ejecutara la obra, en ella se desarrollaran los trabajos especificados en los documentos del Expediente Técnico del proyecto original, como son: Planos y Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Presupuesto, los cuales fueron proporcionados por FONDEPES, sujetos en todo momento al control y coordinación de la Supervisión.

En el cuaderno de obra se están efectuando las anotaciones de los hechos relevantes que viene ocurriendo durante la ejecución de la misma, las consultas efectuadas por el residente de obra, sobre las autorizaciones respectivas requeridos en la ejecución de la obra, las que son absueltos por el Ing. Supervisor de obra y plasmados en el presente cuaderno.

Durante la ejecución de la obra se realizaron los trabajos previa coordinación y autorización de la supervisión.

- Respecto a las Roturas de las probetas realizadas en el laboratorio de UDEP, se verifico conjuntamente con el Supervisor que las resistencias obtenidas están por encima de lo requerido, se adjunta los certificados de calidad.

### 2. CONTROL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios

Fecha de Inicio de la Obra : 19 de Setiembre del 2019

Fecha de Vencimiento : 17 de Noviembre del 2019

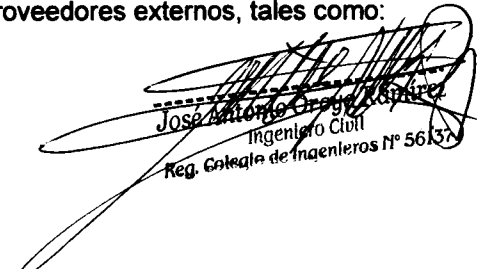
A la fecha se ha cumplido con el plazo de ejecución, ya que la obra se encuentra concluida al 100%.

### 3. CONTROL DE CAMPO

#### 3.1 MATERIALES

Se cuenta con materiales en campo, los cuales fueron abastecidos por proveedores externos, tales como:


- Acero Corrugado
- Alambre
- Cemento V
- Agregados

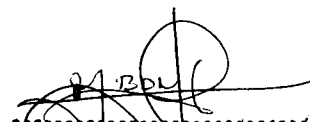
  
José Antonio Gregorio Ruiz  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

#### 3.2 EQUIPOS

Se cuenta con el siguiente en campo y según la necesidad lo requiera.

- 01 retroexcavadora
- 02 volquetes
- 01 mezcladora de concreto
- 01 vibro pisón
- 03 rotomartillos
- 01 generador
- 02 tronzadoras

  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

### 3.3 PERSONAL DE TRABAJO

Se cuenta con el siguiente personal obrero.

- 03 operarios
- 01 oficial
- 06 peones

### 3.4 RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS

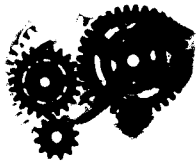
El contratista presenta sus metrados; el supervisor de Fondapes llego a conciliar los siguientes metrados para la presente Valorización N° 02, el mismo que se detalla a continuación.

CODIGO	DESCRIPCION	UND.	TOTAL	%
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>			
<b>01.01</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>			
01.01.01	ALQUILER DE SSHH PROVISIONALES	Mes	1.64	82.00%
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	Mes	1.64	82.00%
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	Mes	1.64	82.00%
01.01.08	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	Mes	1.64	82.00%
<b>01.02</b>	<b>DEMOLICION</b>			
01.02.01	DESQUINCHADO DE TALUD	M2	100.00	20.11%
<b>01.03</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>			
01.03.02	EQUIPO DE PORTECCION COLECTIVA	Gib	1.00	100.00%
01.03.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Gib	1.00	100.00%
01.03.05	SEÑALIZACION DURANTE LA OBRA	Gib	0.50	50.00%
<b>01.04</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
01.04.06	PERFILADO DE TALUD	M2	85.22	100.00%
01.04.07	TRASLADO Y ACARREO DE MATERIAL DE PRESTAMO PARA	M3	23.55	100.00%
01.04.08	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	13.11	72.39%
<b>01.05</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>			
01.05.01	SOLADO e=2"	M2	108.68	100.00%
01.05.02	PISO DE CONCRETO $f_c=175K/cm^2$ , $e=0.10$	M3	0.78	100.00%
<b>01.06</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>			
01.06.01	CONCRETO $f_c=210 kg/cm^2$ - CUNETAS	M3	34.50	100.00%
01.06.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO - CUNETAS	M2	198.17	100.00%
01.06.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 kg/cm^2$ . -R=320 kg/dia	Kg	1157.06	65.00%
01.06.04	JUNTA DE DILATACION CON SELLO ELASTOMERICO	M	48.00	100.00%
01.06.05	JUNTA CON TECKNOPOR CON SELLO DE POLIURETANO	M2	55.39	100.00%
<b>01.07</b>	<b>REVOQUES Y REVESTIMIENTO</b>			
01.07.01	ACABADO PULIDO EN PISO DE CANAL	M2	72.46	100.00%
01.07.02	SOLAQUEADO EN PAREDES DE CANAL	M2	120.76	100.00%
<b>01.08</b>	<b>VARIOS</b>			
01.08.01	PINTADO DE PISO DE CONCRETO	M2	31.44	100.00%
01.08.02	FLETE TERRESTE PARA TRASLADO DE MATERIALES	GLB	0.50	50.00%
01.08.03	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	M2	120.76	100.00%

*Jose Antonio Orozco Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 58127

*Iban Carrasco Perez*  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

**Gerbemuz**  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General



- **01 ESTRUCTURAS**

**01.01 OBRAS PRELIMINARES**

01.01.01 ALQUILER DE SSHH PROVISIONALES. – Esta actividad corresponde al alquiler de baños químicos (02und.).

**Metrado 1.64 Mes y su costo total fue s/. 1,057.90**

01.01.06 AGUA PARA LA OBRA.

01.01.07 ENERGIA PARA LA OBRA. - Esta actividad corresponde al aprovisionamiento del agua, energía eléctrica durante la ejecución de la obra.

**Metrado 1.64 Mes y su costo total fue s/. 820.00 en total.**

01.01.08 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA. - El trazo y nivel y replanteo durante la ejecución de la obra se ajusta a los planos del proyecto del Expediente Técnico.

**Metrado 1.6 Mes y su costo fue s/. 9,678.76**

**01.02 DEMOLICION**

01.02.01 DESQUINCHADO DE TALUD. – Esta actividad consiste en eliminar todo material suelto ya sea roca, piedra o material ubicado en el talud que presente signos de inestabilidad.

**Metrado 100 M2 y su costo fue s/.1,106.00**

**01.03 SEGURIDAD Y SALUD**

01.03.02 EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA. – Esta actividad comprende los equipos de protección que se han instalados para proteger a los trabajadores y público en general.

**Metrado 1 Gib y su costo fue s/ 1,749.41**

01.03.03 CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. – Esta actividad comprender las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de obra.

**Metrado 1 Gib y su costo fue s/ 1,000.00**

01.03.05 SEÑALIZACION DURANTE LA OBRA. – Esta actividad comprende a las señales colocadas durante el proceso de la obra.

**Metrado 0.50 Gib y su costo fue s/ 707.56**

**01.04 MOVIMIENTO DE TIERRAS**

01.04.06 PERFILADO DE TALUD. – Esta actividad comprende al perfilado de talud del cerro, la cual se ejecuto posterior a la construcción del canal.

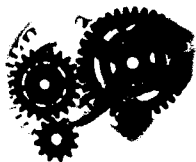
**Metrado 85.22 M2 y su costo fue s/ 628.07**

01.04.07 TRASLADO Y ACARREO DE MATERIAL DE PRESTAMO PARA RELLENO. – Esta actividad corresponde al traslado y acarreo para relleno de la estructura.

**Metrado 23.55 M3 y su costo s/ 446.74**

01.04.08 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO. – Esta actividad corresponde al relleno y compactado durante y posterior a la construcción del canal.

**Metrado 13.11 M3 y su costo s/. 993.08**



**01.05 CONCRETO SIMPLE**

01.05.01 SOLADO E=2". - Se utilizará para obtener un fondo de cimentación nivelado, vaciándose solados en el fondo de la zanja.

**Metrado 108.68 M2 y su costo s/ 4,379.80**

01.05.02 PISO DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2, E=0.10.- Esta actividad corresponde vaciado de piso de concreto.

**Metrado 0.78 M3 y su costo s/ 336.04**

**01.06 CONCRETO ARMADO**

01.06.01 CONCRETO F'C=210 KG/CM2 – CUNETAS. – Esta actividad corresponde al vaciado de concreto f'c=210 kg/cm2 con cemento tipo V a lo largo del canal para fondo de losa y muro.

**Metrado 34.50 M3 y su costo s/ 20,398.82**

01.06.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO – CUNETAS. – Esta actividad corresponde al encofrado de muros del canal, se utilizó paneles fenólicos y el acabado será caravista.

**Metrado 198.17 M2 y su costo s/ 10,382.13**

01.06.03 ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2.- Esta actividad corresponde al habilitado y colocado de acero corrugado para el canal.

**Metrado 1,157.06 kg y su costo s/ 5,542.32**

01.06.04 JUNTA DE DILATACION CON SELLO ELASTOMERICO. -

01.06.05 JUNTA CON TECKNOPOR CON SELLO DE POLIURETANO. – Estas actividades corresponde al colocado de tecknoport en las juntas longitudinales y transversales del canal y posteriormente selladas con

**01.07 REVOQUES Y REVESTIMIENTO**

01.07.01 ACABADO PULIDO EN PISO DE CANAL. – Esta partida corresponde posterior al vaciado de concreto en el canal, se procederá al acabado pulido del piso de canal.

**Metrado 72.46 M2 y su costo s/ 1,481.08**

01.07.02 SOLAQUEADO EN PAREDES DE CANAL. – Esta partida corresponde luego del desencofrado del canal se procederá a dar un acabado liso a las paredes, donde sea necesario ya que los muros tienen un acabado caravista.

**Metrado 120.76 M2 y su costo s/ 678.67**

**01.08 VARIOS**

01.08.01 PINTADO DE PISO DE CONCRETO. – Esta partida corresponde al pintado del piso con pintura epóxica.

**Metrado 31.44 M2 y su costo s/ 962.69**

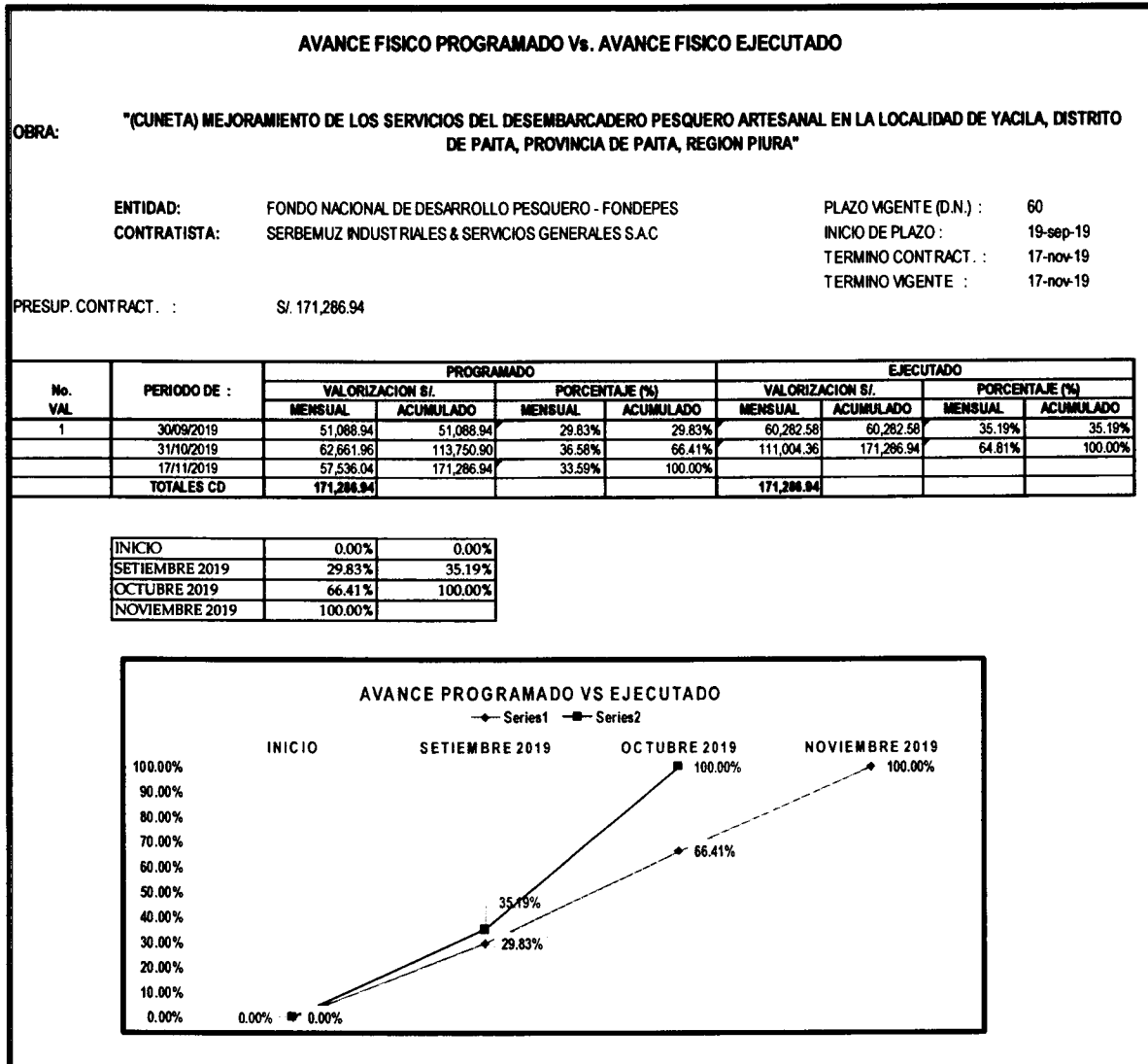
01.08.02 FLETE TERRESTRE PARA TRASLADO DE MATERIALES. – Esta partida corresponde al traslado y movilización de equipos y materiales.

**Metrado 0.50 Glb y su costo s/ 917.56**

01.08.03 LIMPIEZA FINAL DE OBRA. – Esta partida corresponde a los trabajos durante todo el transcurso de la obra, eliminando todo desperdicio. Para la entrega final de obra se realizara un trabajo completo de limpieza de residuos.

**Metrado 120.76 M2 y su costo s/ 458.89**

**4. CUADRO DE AVANCE FISICO DE LA OBRA**



**5. - INCIDENCIAS OCURRIDAS**

- En el presente mes no se ha producido ninguna incidencia en obra y todo ha venido trabajando en estricta coordinación con el SUPERVISOR, y así poder llegar a la metra programada.

**6.- ACCIONES REALIZADAS**

- Las actividades se han venido realizando según los planos y especificaciones técnicas y/o indicaciones realizadas por el SUPERVISOR.

*Jose Antonio...*  
 Ingeniero Civil  
 Colección de Ingenieros N° 50132

*IBAN CARRASCO PEREZ*  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N°41334

#### CAPITULO IV: CONCLUSIONES

1. El contratista ha alcanzado el informe mensual **VALORIZADO N° 02**, para su conciliación correspondientes al mes de Octubre con el sustento debido, dentro del plazo establecido en la clausula cuarta del contrato en concordancia con las bases integradas de los términos de referencia. Así mismo, teniendo en cuenta el Cronograma de Ejecución y el Calendario de Avance Mensual Valorizado.

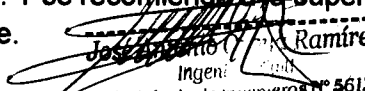
De acuerdo al cuadro de avance ejecutado de la obra, se ha obtenido un avance ejecutado al mes de **64.81%** haciendo un acumulado del **100.00%**, con lo cual la obra se encuentra **CONCLUIDA**.


En el presente mes de Octubre del 2019, se obtuvo el monto total a facturar según el presente informe mensual valorizado conciliado N° 02, por el monto de **S/. 111,004.36** (ciento once mil cuatro con 36/100 soles), incluyendo **IGV**.

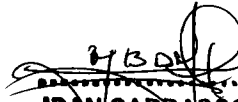
2. Se cuenta con el numero adecuado del personal calificado, que tiene la capacidad y experiencia para desarrollar estos tipos de trabajo, de igual forma el personal no calificado, personal administrativo, logístico y de guardianía, a las que se ha revisado permanentemente su participación.
3. La obra se venido ejecutando de acuerdo al Expediente Técnico, siempre en coordinación y autorización de la supervisión.
4. El Ing. Residente de Obra, ha verificado los trabajos correspondientes al mes de Octubre, dando conformidad al trabajo mediante cuaderno de obra y su informe correspondiente al mes de la presente valorización.

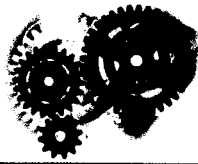
#### CAPITULO V: RECOMENDACIONES

1. En virtud de las conclusiones señaladas, esta Residencia otorga el informe mensual valorizado N° 02 debidamente conciliado, correspondiente al mes de Octubre del 2019, presentada por el contratista **SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, con el monto a efectuar de **S/. 111,004.36** (ciento once mil cuatro con 36/100 soles), incluyendo **IGV**. Y se recomienda a la supervisión autorizar al área que corresponda el pago correspondiente.

  
José Antonio Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
Ehana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



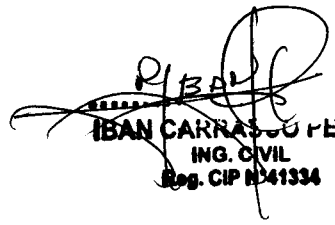
**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

# FACTURA

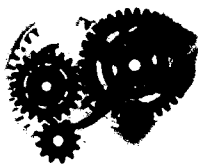
  
Jose Antonio Ramiro Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
.....  
Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IBAN CARRASQUERO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

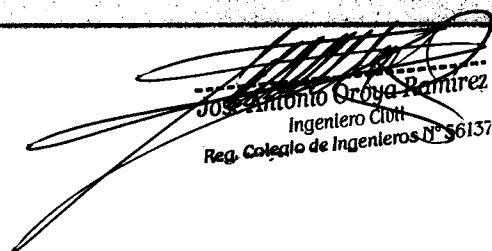
Telf: (51-1-) 7349450 / 998373650 - 998373576




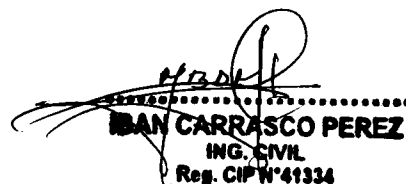
**SerbemuZ**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

# CURVA "S"

  
Jose Antonio Ordoñez Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros D° 56137

  
Etana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IVAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIPN° 41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576



# AVANCE FÍSICO PROGRAMADO Vs. AVANCE FÍSICO EJECUTADO

**OBRA:** "(CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"

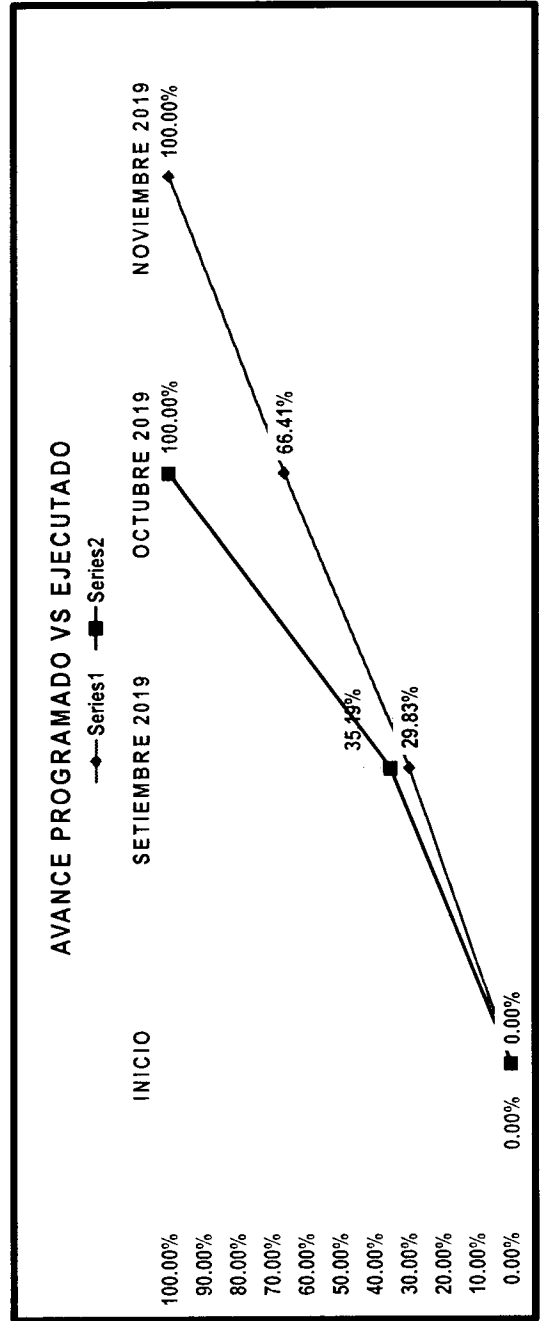
**ENTIDAD:** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
**CONTRATISTA:** SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C

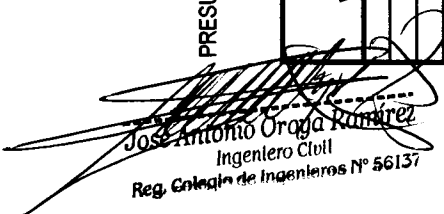
**PLAZO VIGENTE (D.N.):** 60  
**INICIO DE PLAZO:** 19-sep-19  
**TERMINO CONTRACT.:** 17-nov-19  
**TERMINO VIGENTE:** 17-nov-19

**PRESUP. CONTRACT.:** S/. 171,286.94

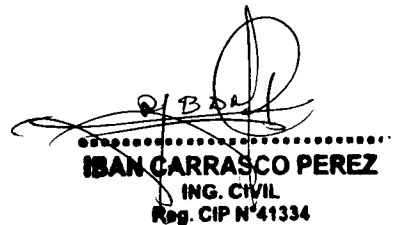
No. VAL	PERIODO DE :	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		VALORIZACION SI.		PORCENTAJE (%)		VALORIZACION SI.		PORCENTAJE (%)	
		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	30/09/2019	51,088.94	51,088.94	29.83%	29.83%	60,282.58	60,282.58	35.19%	35.19%
	31/10/2019	62,661.96	113,750.90	36.58%	66.41%	111,004.36	171,286.94	64.81%	100.00%
	17/11/2019	57,536.04	171,286.94	33.59%	100.00%				
	<b>TOTALES CD</b>	<b>171,286.94</b>				<b>171,286.94</b>			

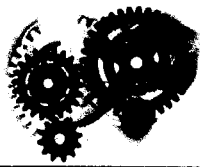
INICIO	0.00%	0.00%
SEPTIEMBRE 2019	29.83%	35.19%
OCTUBRE 2019	66.41%	100.00%
NOVIEMBRE 2019	100.00%	



  
**Jose Antonio Oraga Ramirez**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
**Serbemuz**  
 Ehana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334



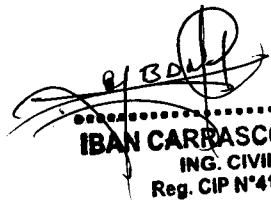
**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

**PERT - CPM**

  
.....  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
.....  
Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
.....  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334

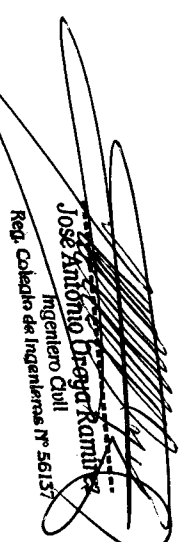
Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 - Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576

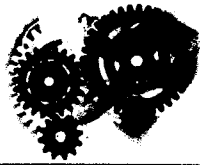


CUJNETA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACLA, DISTRITO DE PATTA, PROVINCIA DE PATTA, REGION PUURA

Id	Tarea	Modo de Nombre de tarea	Duracion	Comienzo	Fin
1	CUJNETA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACLA, DISTRITO DE PATTA, PROVINCIA DE PATTA, REGION PUURA	INICIO	60 dias	Jue 19/09/19	dom 17/11/19
2	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		60 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
3	ALDUIFER DE SSHH PROVISIONALES		10 dias	sáb 21/09/19	dom 22/09/19
4	ALMACEN, OFICINA Y CASITA DE EQUIPO/MANUA		2 dias	Jue 19/09/19	vie 20/09/19
5	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA		2 dias	sáb 21/09/19	dom 22/09/19
6	CARTEL DE OBRA 2.4 X 3.50		2 dias	sáb 21/09/19	dom 22/09/19
7	CERCO PROVISIONAL		2 dias	sáb 21/09/19	dom 22/09/19
8	AGUA PARA LA OBRA		2 dias	sáb 21/09/19	dom 22/09/19
9	ENERGIA PARA LA OBRA		2 dias	sáb 21/09/19	dom 22/09/19
10	TRAZO DE NIVELACION DURANTE LA OBRA		6 dias	Jue 19/09/19	Jue 26/09/19
11	DEMOLICIONES		6 dias	Jue 19/09/19	Jue 26/09/19
12	DESQUINCHADO DE TALUD		5 dias	Jue 19/09/19	Jue 26/09/19
13	DEMOLICION DE CUNETAS EXISTENTE		1 dia	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
14	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE		5 dias	Jue 19/09/19	Jue 26/09/19
15	REUBRICACION DE POSTE DE CONCRETO NORMALIZADO		1 dia	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
16	SEGURIDAD Y SALUD		25 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
17	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL		10 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
18	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA		10 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
19	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		10 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
20	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		10 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
21	SEÑALIZACION DURANTE LA OBRA		10 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
22	MOVIMIENTO DE TIERRAS		33 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
23	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL HASTA 6 dias		6 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
24	EXCAVACION CON EQUIPO EN TERRENO ROCOSO HA 14 dias		14 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
25	ACARREO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION		10 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
26	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA Y PARED		2 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
27	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (D=10CM)		6 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
28	PERFILADO DE TALUD		3 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
29	TRASLADO Y ACARREO DE MATERIAL DE PRESTAMO		3 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
30	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO		2 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
31	CONCRETO SIMPLE		3 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
32	SOLOADO e=2', PROPORCION= 1:10		2 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
33	PISO DE CONCRETO Fc=13kg/cm2, Fcd=10m		1 dia	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
34	CONCRETO ARMADO		9 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
35	CONCRETO Fc=210kg/cm2 - CUNETAS		5 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
36	ENCORRADO Y DESENCORRADO - CUNETAS		4 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
37	ACERO DE REFORZO Fy=420kg/cm2		4 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
38	UNION DE DILATACION CON SELLO DE POLIURETANO E 4 dias		4 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
39	UNION DE DILATACION CON SELLO DE POLIURETANO E 4 dias		4 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
40	REVOCOS Y REVESTIMIENTOS		9 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
41	ACABADO PULIDO EN PISO DE CANAL		4 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
42	SOCAQUERADO DE PAREDES DE CANAL		5 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
43	VARNOS		58 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
44	PINTADO DE PISO Y CONCRETO		1 dia	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
45	FLETE TERRESTRE PARA TRASLADO DE MATERIALES		2 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
46	LIMPIEZA FINAL DE OBRA		2 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
47	FIN		0 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19
48	FIN		0 dias	Jue 19/09/19	Jue 19/09/19


  
**Jose Antonio Dreyer Ramirez**
  
 Ingeniero Civil
   
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56157

Proyecto: perc qum
   
 Tarea: Resumen del proyecto
   
 Division: Resumen del proyecto
   
 Hito: Resumen del proyecto

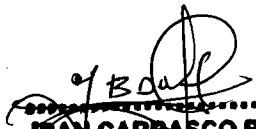


**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

# **CRONOGRAMA VALORIZADO**

**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
.....  
Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
.....  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334

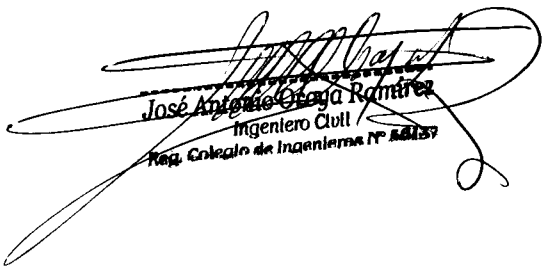
Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

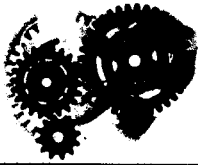
Telf: (51-1-) 7349450 / 998373650 - 998373576

# CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO: CUNETAS REAJUSTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO PROFESIONAL EN LA LOCALIDAD DE YACLA, DISTRITO DE PUNTA, PROVINCIA DE PUNTA, REGIÓN PUNTA  
 UBICACIÓN: PUNTA - PUNTA - PUNTA - YACLA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	QUANTIDAD	PRECIO	PUNTA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
<b>01 ESTRUCTURAS</b>									
<b>01.01 OBRAS PRELIMINARES</b>									
01.01.01	ALQUILER DE SSMH PROFESIONALES	Mes	2.00	645.06	1,290.12	1,290.12			
01.01.02	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANA	M2	35.00	95.78	3,352.30	3,352.30			
01.01.03	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MA	Glb	1.00	2,342.48	2,342.48	2,342.48			
01.01.04	CARTEL DE OBRA 2.40 X 3.60	Unid	1.00	1,031.36	1,031.36	1,031.36			
01.01.05	CERCO PROFESIONAL	M	35.54	43.59	1,548.19	1,548.19			
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	Mes	2.00	200.00	400.00	400.00			
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	Mes	2.00	300.00	600.00	600.00			
01.01.08	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	Mes	2.00	5,903.68	11,807.36	11,807.36			
<b>01.02 DEMOLICIÓN</b>									
01.02.01	DESOLINCHADO DE TALUD	M2	497.18	11.06	5,498.81	3,666.64	1,832.17		
01.02.02	DEMOLICIÓN DE CUNETAS EXISTENTE	M3	1.46	14.76	21.55	21.55			
01.02.03	DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE	M3	0.78	14.76	11.51	9.21	2.30		
01.02.04	REUBRICACIÓN DE POSTE CONCRETO NORMALIZADO	Unid	1.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00		
<b>01.03 SEGURIDAD Y SALUD</b>									
01.03.01	EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	Glb	1.00	1,812.00	1,812.00	724.80	1,087.20		
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA	Glb	1.00	1,749.41	1,749.41	699.76	1,049.65		
01.03.03	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRAB	Glb	1.00	1,000.00	1,000.00	400.00	600.00		
01.03.04	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Glb	1.00	2,575.00	2,575.00	1,030.00	1,545.00		
01.03.05	SERIALIZACIÓN DURANTE LA OBRA	Glb	1.00	1,415.11	1,415.11	566.04	849.07		
<b>01.04 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>									
01.04.01	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NORMAL HASTA	M3	25.42	50.58	1,285.74		1,285.74		
01.04.02	EXCAVACIÓN CON EQUIPO EN TERRENO RIGIDO HAS	M3	38.12	54.11	2,062.67		2,062.67		
01.04.03	ACARRAJE DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVAC	M3	108.34	18.97	2,055.21		2,055.21		
01.04.04	REFINIR Y NIVELACIÓN DE FONDO DE ZANJAS Y PARED	M	120.76	3.87	467.34		467.34		
01.04.05	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (D=10CM)	M3	108.34	35.92	3,891.57		648.60	3,242.98	
01.04.06	PERFILADO DE TALUD	M2	85.22	7.37	628.07		628.07		
01.04.07	TRASLADO Y ACARRIO DE MATERIAL DE PRESTAMO	M3	23.55	18.97	446.74		446.74		
01.04.08	RELLENDO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAN	M3	18.11	75.75	1,371.83		1,371.83		
<b>01.05 CONCRETO SIMPLE</b>									
01.05.01	SOLADO e=2"	M2	108.68	46.39	4,379.90		4,379.90		
01.05.02	PISO DE CONCRETO f <sub>c</sub> =175kg/cm <sup>2</sup> , e=0.10	M3	8.78	430.82	336.94		336.94		
<b>01.06 CONCRETO ARMADO</b>									
01.06.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> - CUNETAS	M3	34.50	591.27	20,398.82			20,398.82	
01.06.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO - CUNETAS	M2	198.17	52.39	10,382.13		7,796.60	2,585.53	
01.06.03	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4200 kg/cm <sup>2</sup> , -R=320 kg/	Kg	###	4.79	8,526.63		6,394.97	2,131.66	
01.06.04	JUNTA DE DILATACION CON SELLO ELASTOMERICO	M	48.00	34.31	1,646.88			1,646.88	
01.06.05	JUNTA CON TECNOPOR CON SELLO DE POLIURETAN	M2	55.39	12.44	689.05			689.05	
<b>01.07 REVOQUES Y REVESTIMIENTO</b>									
01.07.01	ACABADO PULIDO EN PISO DE CANAL	M2	72.46	20.44	1,481.00			1,481.00	
01.07.02	SOLAJEADO EN PANEDES DE CANAL	M2	128.76	5.62	678.67			678.67	
<b>01.08 VARIOS</b>									
01.08.01	PINTADO DE PISO DE CONCRETO	M	31.44	30.62	962.69		962.69		
01.08.02	FLETE TERRESTRE PARA TRASLADO DE MATERIALES	M	1.00	1,835.12	1,835.12	917.56		917.56	
01.08.03	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	M2	128.76	3.89	459.89			459.89	
<b>COSTO DIRECTO</b>						101,937.09	30,404.29	37,291.58	34,241.12
<b>GASTOS GENERALES (32.40%)</b>						33,027.52	9,950.99	12,082.50	11,094.12
<b>UTILIDAD (10.00%)</b>						10,193.71	3,040.43	3,729.17	3,424.11
<b>SUB TOTAL</b>						145,158.42	43,395.71	53,103.35	48,759.35
<b>IMPUESTO I.G.V.(18.00%)</b>						26,128.52	7,793.23	9,558.60	8,776.68
<b>PRESUPUESTO TOTAL GENERAL</b>						171,286.94	51,188.94	62,661.95	57,536.04
<b>PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL (%)</b>							29.82%	36.50%	30.50%
<b>PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL ACUMULADO</b>							29.82%	66.32%	96.82%

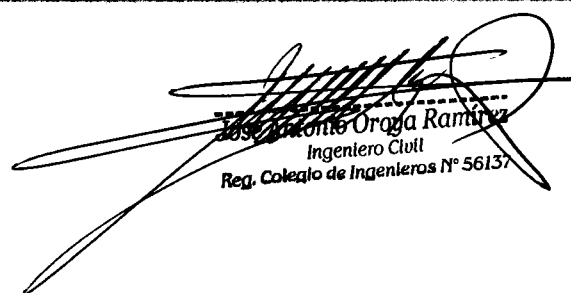
  
 José Antonio Ortega Ramírez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 68157



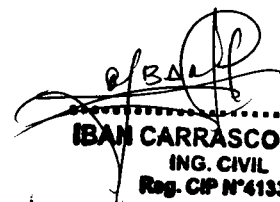
**SerbemuZ**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

# PANEL FOTOGRAFICO

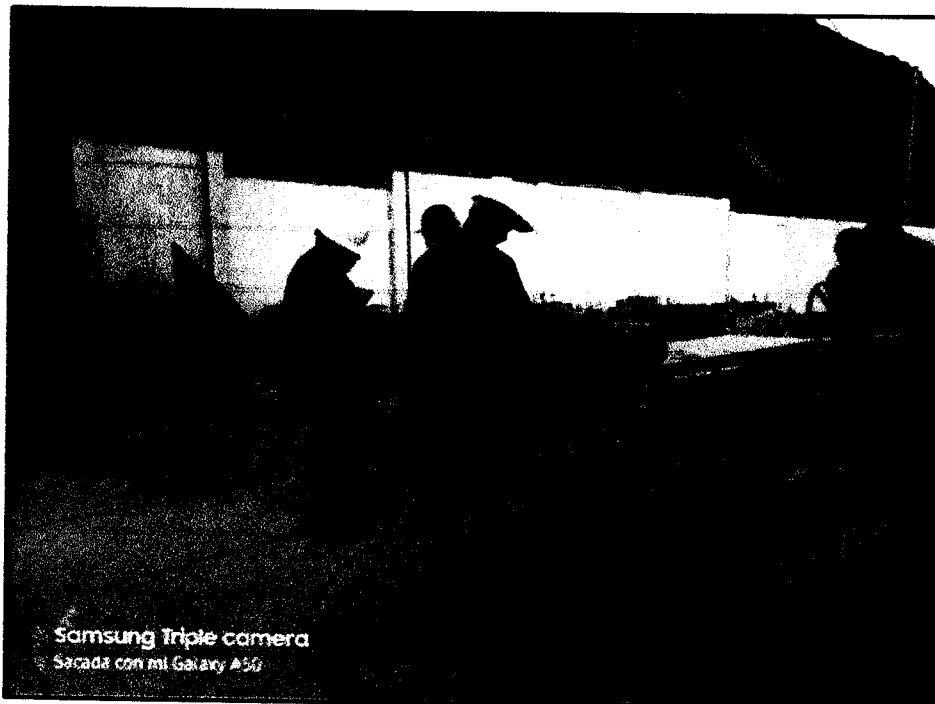
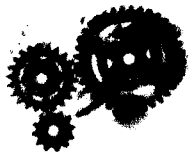
  
.....  
**Jose Antonio Oroya Ramirez**  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
.....  
Etana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
.....  
**IVAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334

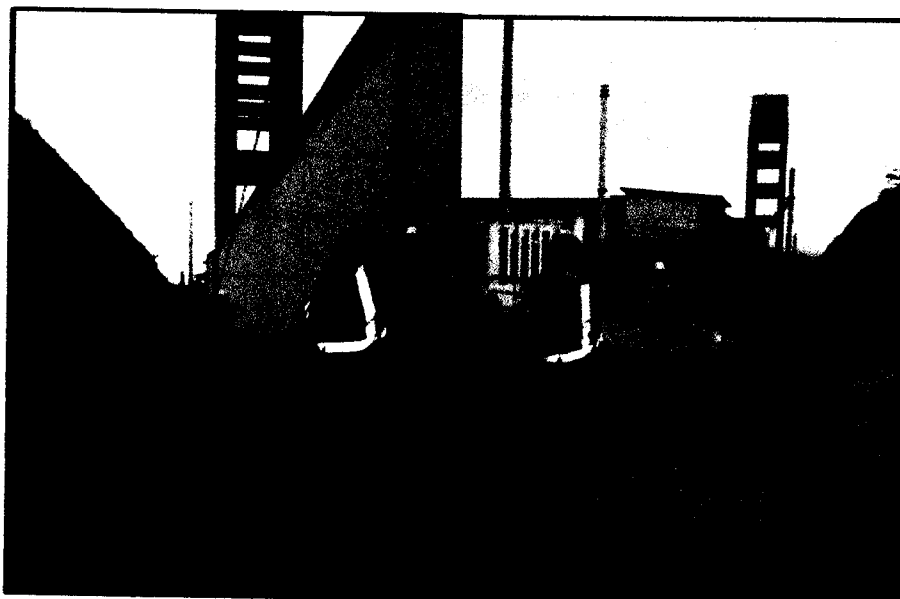
Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576



Samsung Triple camera  
Sacada con mi Galaxy A50

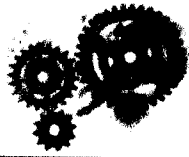
**Supervisor y Residente verificando prueba del Cono de Abrams y sacando testicos.**



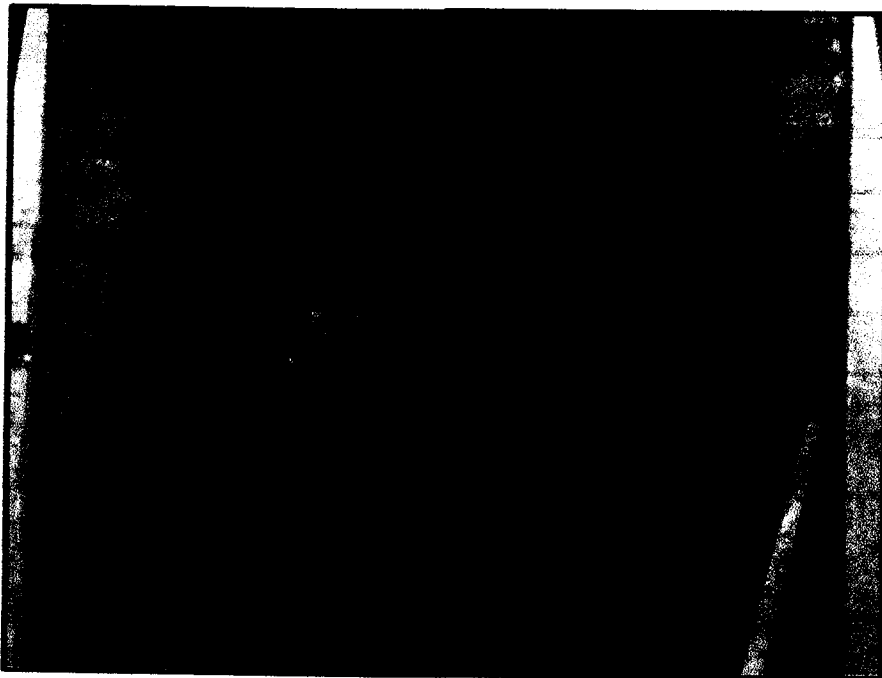
**Trazo y Replanteo Durante la Obra**

*Jose Antonio Croya Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 58137



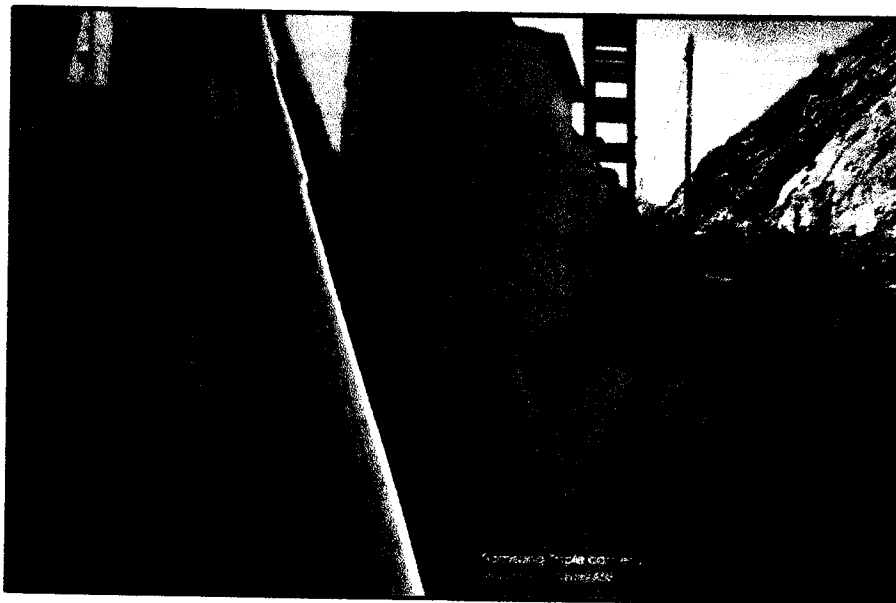


**Relleno y compactado de fondo de canal**



**Solado de fondo de canal e=2"**

*[Handwritten Signature]*  
-----  
**Jose Antonio Oroya Ramirez**  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 48157

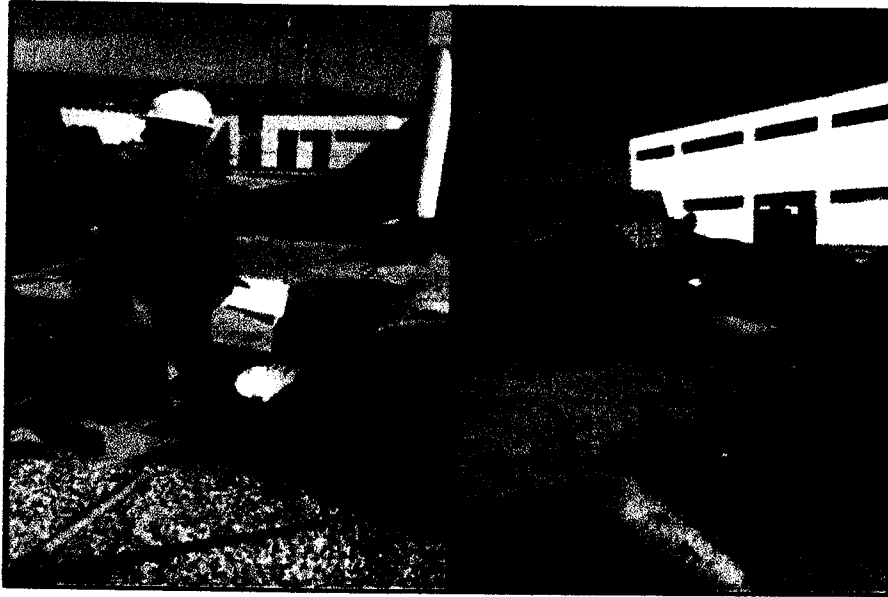
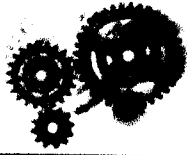


**Colocado de Acero corrugado en cuneta.**



**Encofrado de Muro de Cuneta.**

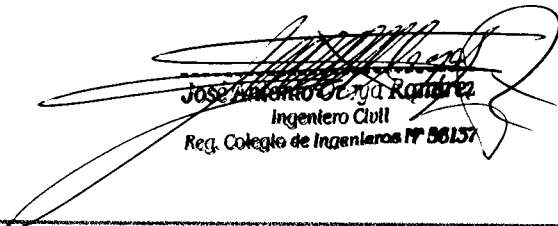
*[Handwritten Signature]*  
**JOSÉ ANTONIO OROYA KARTAYE**  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 64137

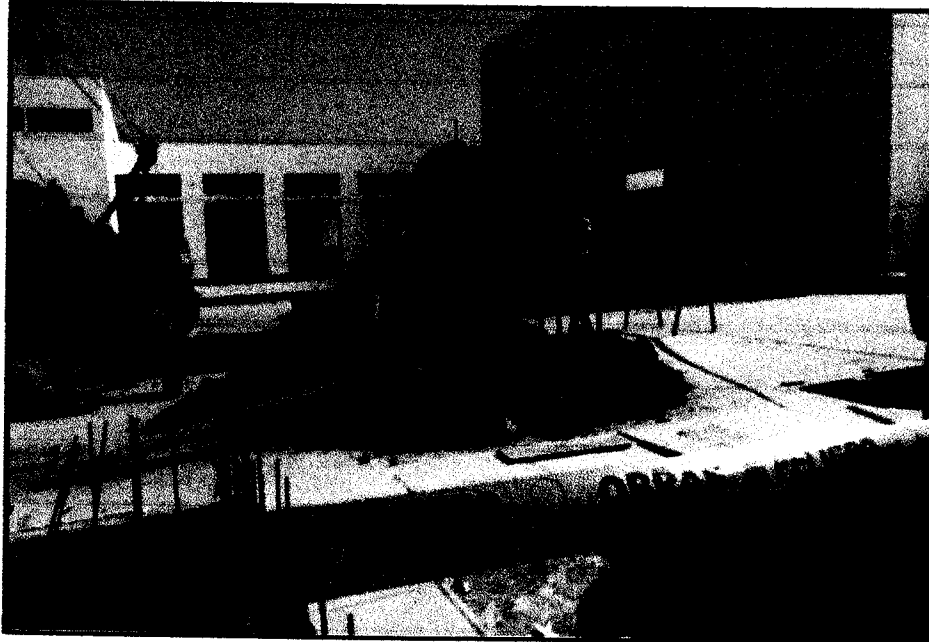
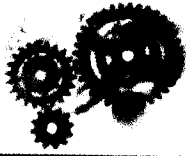


Residente verificando el vertido de concreto  $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$  INSITU.

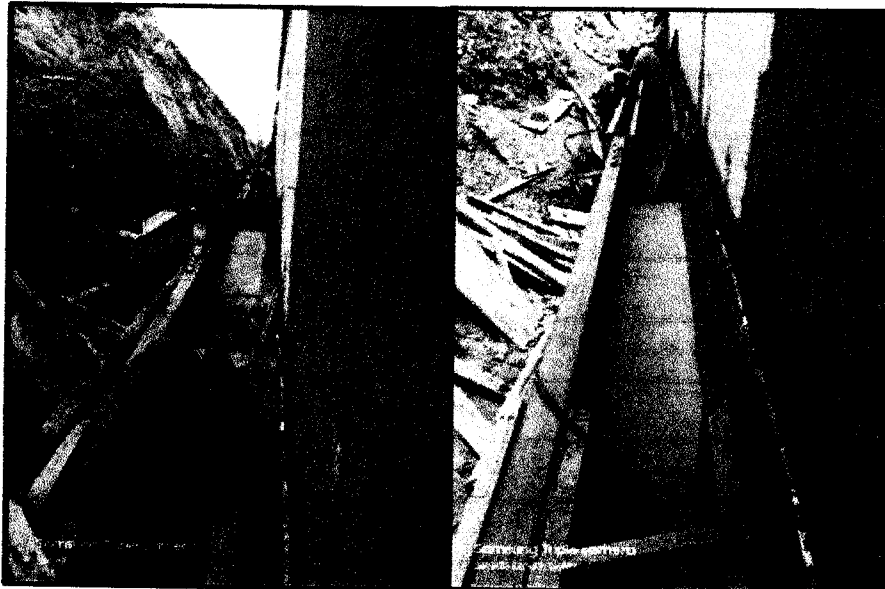


Charla de Seguridad y Capacitación en Obra.

  
Jose Antonio Ortega Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

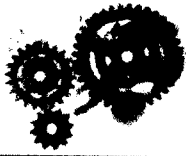


Señalización de Obra



Desencofrado de Muros de Cuneta.

*Jose Antonio Oroya Ramirez*  
Jose Antonio Oroya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

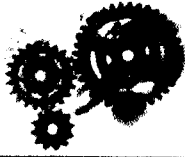


Curado de Concreto en Cuneta post vaciado.



Perfilado de Talud.

*[Handwritten Signature]*  
Jose ~~...~~ *[Signature]* Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 48137

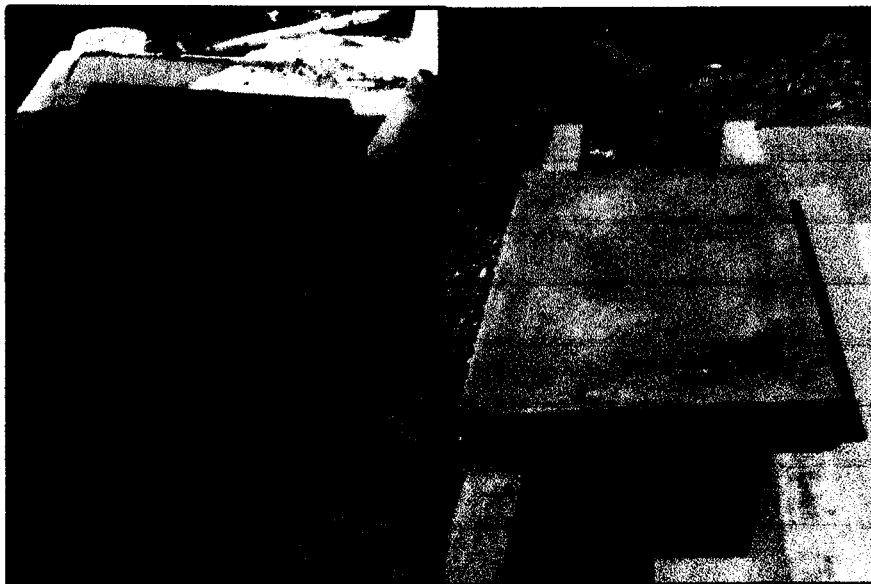


Colocación de sello elastomérico en Juntas.



Solaqueo en Muros.

*Jose Antonio Orozco Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 86137



Vaciado de Piso de Concreto.

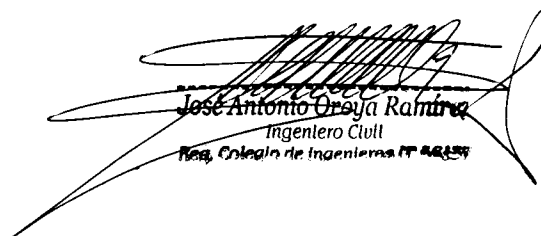


Pintado de Piso de Concreto.

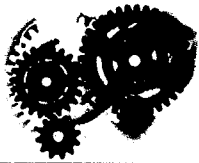
*Jose Antonio Oroya Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56155



Residente y Supervisor constatando roturas de probetas en el Laboratorio.

  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros Nº 46457

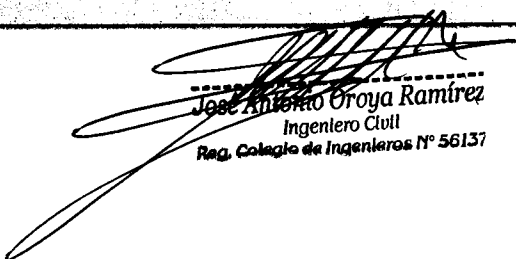




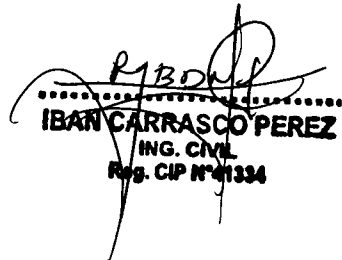
**SerbemuZ**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

# OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

  
-----  
Jose Antonio Oroya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**SerbemuZ**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
-----  
Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
-----  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**OBRAS**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

**1** NÚMERO DE ACTA

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, el Cercado de Lima, a los 09 días del mes de agosto del año 2019, en el local del Fondo Nacional de Pesquero - FONDEPES, a las 13:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2019-CS/FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "(CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JULIO ENRIQUE QUISPE RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	LOGISTICA - OGA
		Suplente			
Primer Miembro	VICTOR HUAMÁN LANDA	Titular	X	Dependencia:	DIGENIPAA
		Suplente			
Segundo Miembro	ROGELIO GUZMÁN BALLÓN	Titular	X	Dependencia:	DIGENIPAA
		Suplente			

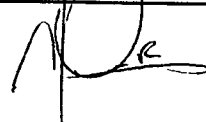
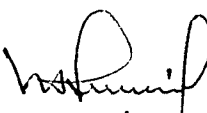
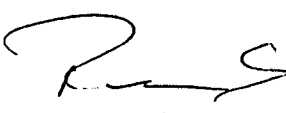
**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	S/. 171,286.94


**5 BASE LEGAL**  
Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".


**6 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

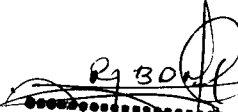
**7**

		
JULIO E. QUISPE RAMIREZ PRESIDENTE	VICTOR HUAMÁN LANDA PRIMER MIEMBRO	ROGELIO GUZMÁN BALLÓN SEGUNDO MIEMBRO

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

  
 José Antonio Orozco Ramírez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegiado de Ingenieros N° 56137

  
 Etiana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

  
 IBAN CARRASCO PEREZ  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334

**FORMATO N° 15**  
**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**  
**OBRAS**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**1 NÚMERO DE ACTA**

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, el Cercado de Lima, a los 09 días del mes de agosto del año 2019, en el local del Fondo Nacional de Pesquero - FONDEPES, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2019-CS/FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "(CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA", a fin de EVALUAR LAS OFERTAS enviadas vía electrónica y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	JULIO ENRIQUE QUISPE RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	LOGISTICA - OGA
			Suplente			
	Primer Miembro	VICTOR HUAMÁN LANDA	Titular	X	Dependencia:	DIGENIPAA
			Suplente			
	Segundo Miembro	ROGELIO GUZMÁN BALLÓN	Titular	X	Dependencia:	DIGENIPAA
			Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONST Y SERV GENERALES CHU S.R.L.	20602570655
2	NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES STIVEN EIRL	20276263970
3	JLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20801118522
4	BUENAVENTURA CONSTR. Y CONTRAT.GENER.SRL	20399546487
5	SOCIEDAD DE NEGOCIOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20483627033
6	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	20543492389
7	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20657084364
8	GRUPO MARREROS S.A.C.	20559646530
9	G & S TECNOLOGIA LOGISTICA DEL PERU E.I.R.L	20530062644
10	CONTRATISTAS GENERALES MARREROS E.I.R.L.	20393678936
11	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ARGON S.A.C.	20601333181
12	INTERNATIONAL GLOBAL FOODS S.A.C.	20484693144
13	M & G SERVICIOS GNRL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20530147551
14	MIA EMPRESA CONSTRUCTORES GENERALES E.I.R.L.	20522134369
15	CONSTRUCTORA GF & CARRERA E.I.R.L	20003275315
16	CONSTRUCTORA & PROMOTORA GUILLEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20487872823
17	INVERSIONES LIBESCO S.A.C.	20602233309
18	INVERSIONES INMOBILIARIA MILLENIUM S.A.C	20517015777
19	SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C	20545589967
20	CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L - CONSA S.R.L.	20521281096
21	CONSTRUCTORA ALCAY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20484138271

**5 DETALLE DE LOS PÓSTORES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, presentaron sus ofertas a través del SEACE los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INTERNATIONAL GLOBAL FOODS S.A.C.	1/08/2019	08:44:41
2	SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	6/08/2019	17:50:48.0

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

  
**José Antonio Groya Ramírez**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 66137

  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL

  
**Ehana Paola Muñoz Moran**  
 Gerente General

FORMATO Nº 15			
ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:			
OBRAS			
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)			
3	CONSORCIO BRIZSA Integrado por: CONTRATISTAS GENERALES MARRECO S.E.I.R.L. NEGOCIOS Y PROYECTOS NSR S.A.C.	28/07/2019	19:41:33.0
4	CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA S.R.L.	6/08/2019	19:25:24.0

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INTERNATIONAL GLOBAL FOODS S.A.C.	EXISTE INCONGRUENCIA EN EL MONTO DE LA OFERTA (\$/ 256,799.50) CON EL DESAGREGADO (\$/ 159,980.10).  NO CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXP. EN LA ESPECIALIDAD (CONTRATO SE FIRMA Y CANCELA EN MISMO DIA, SIN EMBARGO LA CLAUDULA 4.3 ESTABLECE PAGO POR AVANCE DE OBRA, NO ADJUNTA ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA)
2	CONSORCIO BRIZSA Integrado por: CONTRATISTAS GENERALES MARRECO S.E.I.R.L. NEGOCIOS Y PROYECTOS NSR S.A.C.	OFERTA ECONOMICA SEÑALA EL MES DE MAYO COMO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA, SIENDO CORRECTO EL MES DE FEBRERO SEGÚN LAS BASES.  NO CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXP. EN LA ESPECIALIDAD (PRESENTA EXP. EN INSTALACIÓN DE DRENAJES)
3	CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA S.R.L.	OFERTA ECONOMICA SEÑALA EL MES DE JUNIO COMO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA, SIENDO CORRECTO EL MES DE FEBRERO SEGÚN LAS BASES.  NO CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXP. EN LA ESPECIALIDAD (PRESENTA EXP. EN MEJORAMIENTO)

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS  
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	100 puntos
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
1	SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	

**Serbemuz**  
Eliana Paola Muñoz Morán  
Gerente General

José Antonio Orjeda Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros Nº 56137

**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP Nº 41334

**FORMATO N° 15**  
**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**  
**OBRAS**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

2	NO EXISTEN OFERTAS VALIDAS
3	NO EXISTEN OFERTAS VALIDAS
4	NO EXISTEN OFERTAS VALIDAS

**12 CALIFICACIÓN**  
 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó el UNICO postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		No corresponde en esta etapa de conformidad con lo establecido en el numeral 49.3 del Reglamento
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		No corresponde en esta etapa de conformidad con lo establecido en el numeral 49.3 del Reglamento
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		No corresponde en esta etapa de conformidad con lo establecido en el numeral 49.3 del Reglamento
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
B.1	FACTURACIÓN EN OBRAS EN CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS	X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>	

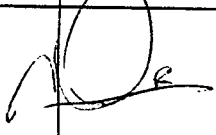
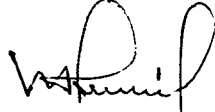

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

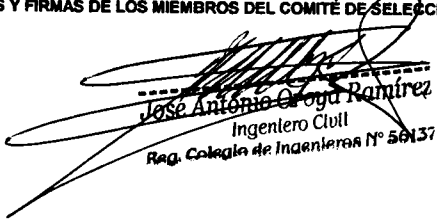
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
1	SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.

**14 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**15**

 JULIO E. QUISPE RAMIREZ PRESIDENTE	 VICTOR HUAMÁN LANDA PRIMER MIEMBRO	 ROGELIO GUZMÁN BALLÓN SEGUNDO MIEMBRO
--	--	---

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
 José Antonio Orogu Ramirez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
 .....  
 Etana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

  
 .....  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2019-FONDEPES / 1° CONV.

"(CUNETA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA"

ANEXO N° 01 - VERIFICACIÓN DE LÍMITES  
(ADMISIÓN Y EVALUACIÓN)

N°	NOMBRE	RUC	INTEGRANTES DE CONSORCIO	EVALUACIÓN DE OFERTAS				FACTORES DE EVALUACIÓN		
				Monto Ofertado	Monto FINAL	MONTO FINAL < LIMITE INFERIOR CON IGV (S/ 916,007.40)	OBSERVACIÓN	PRECIO	PUNTAJE TOTAL	
1	INTERNATIONAL GLOBAL FOODS S.A.C.	20494993144		S/. 159,980.10	S/. 159,980.10	NO	NONTO CON IGV			
2	SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20545699987		S/. 171,286.94	S/. 171,286.94	NO	NONTO CON IGV	100	100.0000	1
3	CONSORCIO BRIZSA	20393478436 20356999872	CONTRATISTAS GENERALES MARRECO S.L.R.L. NEGOCIOS Y PROYECTOS MSR S.A.C..	S/. 157,959.07	S/. 157,959.07	NO	NONTO CON IGV			
4	CONTRATISTAS Y SERVICIOS ABOGADOS S.R.L. - CONSA S.R.L.	20321291096		S/. 157,959.07	S/. 157,959.07	NO	NONTO CON IGV			

*DR*

VALOR REFERENCIAL (VR):	S/. 175,508.96
LIMITE MÁXIMO CON IGV:	S/. 193,059.86
LIMITE MÍNIMO SIN IGV:	S/. 157,959.06
LIMITE MÁXIMO SIN IGV:	S/. 163,610.04
LIMITE MÍNIMO SIN IGV:	S/. 133,862.77

*Ruiz VAF*

*José Antonio Orozco Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 86137

**Serbemuz**  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

*IBAN GARRASCO PEREZ*  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2019-FONDEPES / 1° CONV.

"(CUNET) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA"

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA:

ANEXO N° 01 - VERIFICACIÓN DE LÍMITES

(ADMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DESAGREGADO DE PARTIDAS)

N°	POSTOR		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios. (Anexo N° 6)		Resultado	
	NOMBRE	RUC	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	Monto Ofertado	Monto FINAL		OBSERVACIÓN
1	INTERNATIONAL GLOBAL FOODS S.A.C.	20194801144	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO del Expediente Técnico, según lo número 1 del Capítulo IV del Reglamento	DECLARACIÓN JURADA DE PAGO DE OBRAS	80 d.c.	NO CORRESPONDE	PRESENTA NO CUMPLE	VERIFICACIÓN DE PARTIDAS	Oferta Económica	S/. 159,980.10	S/. 159,980.10	ESTE INCUMPLIMIENTO EN EL MONTO DE LA OFERTA (S/. 200,799.89) CON EL DESAGREGADO (S/. 158,962.10). NO CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE LA EDP EN LA ESPECIALIDAD (CONTRATO DE PRIMA Y CANCELACIÓN EN MESMO DIA, SIN EMBARGO LA CLÁUSULA 1.3 ESTABLECE PAGO POR AVANCE DE OBRA, NO ADMITIDA ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA).	NO ADMITIDO
2	SERREALZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2064558967	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL ÍTEM B) DEL ANEXO 02 DEL REGLEMENTO	DECLARACIÓN JURADA DE PAGO DE OBRAS	80 d.c.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PROMESA DE CONFORMIDAD CON FIRMAS	Oferta Económica	S/. 171,286.94	S/. 171,286.94	MONTO CON IGV	ADMITIDO
3	CONSORCIO BRIZZA	2039477899 2059980672	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	CONTRATISTAS GENERALES MARROCOS E.I.R.L. NEGOCIOS Y PROYECTOS NSR S.A.C.	DECLARACIÓN JURADA DE PAGO DE OBRAS	80 d.c.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	VERIFICACIÓN DE PARTIDAS	Oferta Económica	S/. 157,958.07	S/. 157,958.07	OFERTA ECONOMICA SEÑALA EL MES DE JUNIO COMO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA, SIENDO CORRECTO EL MES DE FEBRERO SEGUN LAS BASES. NO CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE LA EDP EN LA ESPECIALIDAD (PRESENTA EDP EN INSTALACIÓN DE DRENAJES)	NO ADMITIDO
4	CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONISA S.R.L.	20521291008	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO del Expediente Técnico, según lo número 1 del Capítulo IV del Reglamento	DECLARACIÓN JURADA DE PAGO DE OBRAS	80 d.c.	NO CORRESPONDE	PRESENTA NO CUMPLE	VERIFICACIÓN DE PARTIDAS	Oferta Económica	S/. 157,958.07	S/. 157,958.07	OFERTA ECONOMICA SEÑALA EL MES DE JUNIO COMO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA, SIENDO CORRECTO EL MES DE FEBRERO SEGUN LAS BASES. NO CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE LA EDP EN LA ESPECIALIDAD (PRESENTA EDP EN MEJORAMIENTO)	NO ADMITIDO

VALOR REFERENCIAL (VR):	
LIMITE MÁXIMO CON IGV:	S/. 175,508.95
LIMITE MÁXIMO SIN IGV:	S/. 153,059.86
LIMITE MÍNIMO CON IGV:	S/. 157,958.06
LIMITE MÍNIMO SIN IGV:	S/. 163,610.04
LIMITE MÍNIMO SIN IGV:	S/. 133,862.77

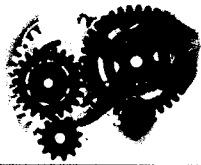
*[Firma]*  
**José Antonio Torres Ramírez**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegiado de Ingenieros N° 56183

*[Firma]*  
**Ywf.**



**Eliana Paola Muñoz Moran**  
 Gerente General

*[Firma]*  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334



**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

**PAGO AL SENICO -  
CONAFOVISER**

.....  
**Jose Patricio Ojeda Ramirez**  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

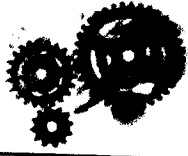
.....  
**Eliana Paola Muñoz Moran**  
Gerente General

.....  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 - Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576



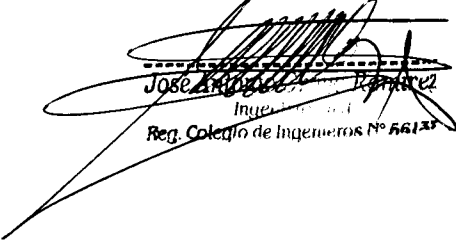


### Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 753985203

RUC : 20545589967  
Razón social : SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C  
Periodo : 10/2019  
Indicador de pago : 1 Tributo  
Tributo : 5310 SNP - LEY 19990  
Importe pagado : S/. 2,134  
Número de operación: 000170252417  
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de deducciones  
Banco: NACION  
Número de operación 0000000000588095841  
Fecha de operación bancaria: 07/11/2019 10:00:05

  
-----  
Jose Antonio Ramirez  
Ingeniero  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56127



**SerbemuZ**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

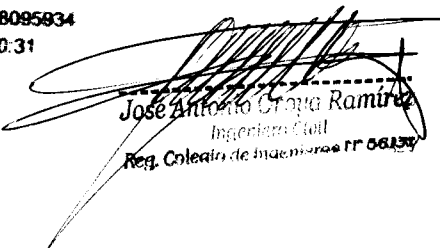
RUC:20545589967

## Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 753985240

RUC : 20545589967  
Razón social : SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C  
Periodo : 10/2019  
Indicador de pago : 1 Tributo  
Tributo : 3052 RENTA STA. CATEG. RETENCIONES  
Importe pagado : S/. 160  
Número de operación: 000170252437  
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de deducciones  
Banco: NACION  
Número de operación 0000000000588095934  
Fecha de operación bancaria: 07/11/2019 10:00:31

  
José Antonio Croya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegiado de Ingenieros N° 06137

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 - Lima 03

Tel: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576

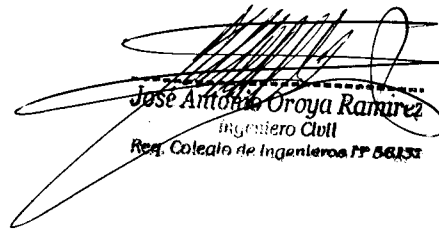


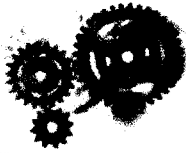
## Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 753985177

RUC : 20545589967  
Razón social : SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C  
Periodo : 10/2019  
Indicador de pago : 1 Tributo  
Tributo : 5210 ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR  
Importe pagado : S/. 1,477  
Número de operación: 000170252387  
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de deducciones  
Banco: NACION  
Número de operación 0000000000588095711  
Fecha de operación bancaria: 07/11/2019 09:59:35

  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros IP 56131



**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)**

Identificación de la Transacción

Número de orden: 780957347-11  
Fecha: 2019-11-07 01:11:11

Datos de la Declaración

RUC: 20545589967  
Nombre o Razón Social: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C  
Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA  
Período: 10/2019  
Rectificatoria: No  
Número de trabajadores: 8  
Número de pensionistas: 0  
P.Serv.Cuarta Categoría: 0  
P.Serv.Mod.Formativa: 0  
Personal Terceros: 0  
Regímenes Especiales: 0

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN**

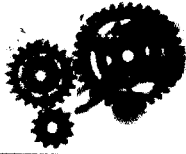
Identificación de la Transacción

Número de orden: 780957347-11  
Fecha: 2019-11-07 01:11:11

Detalle de Tributos

Tributos	Deuda	Pago
RENTA STA. CATEG. RETENCIONES		153
SNP - LEY 10000		2.134
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR		1.477
Totales		S/ 3.774

  
José Antonio Pineda Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros (P. AGERT)



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 780889226-98  
Fecha: 2019-10-21 15:32:08

Datos de la Declaración

RUC: 20545589967  
Nombre o Razon Social: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
Documento: PLANILLA ELECTRONICA  
Periodo: 09/2019  
Rectificatoria: No  
Número de trabajadores: 7  
Número de pensionistas: 0  
P. Serv. Cuarta Categoría: 0  
P. Serv. Mod. Formativa: 0  
Personal Terceros: 0  
Regímenes Especiales: 0

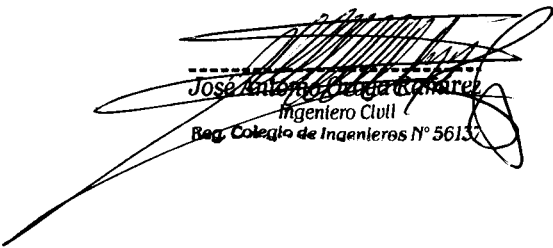
CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

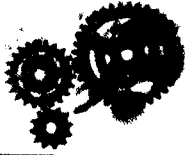
Identificación de la Transacción

Número de orden: 780889226-98  
Fecha: 2019-10-21 15:32:08

Detalle de Tributos

Tributos	Deuda	Pago
RENDA STA. CATEG. RETENCIONES		150
SAP - LEY 19900		1.614
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR		1.118
Totales	S/ 2.882	S/ 0

  
-----  
José Antonio Ortega Contreras  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 5613




## Constancia de Pago

Pago Vanos - Formulario 1662

Número de orden : 753416364

RUC : 20545589967  
Razón social : SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C  
Periodo : 09/2019  
Indicador de pago : 1 Tributo  
Tributo : 5310 SNP - LEY 19990  
Importe pagado : S/. 1.614  
Número de operación : 000169654565  
Tipo de pago : Pago con cargo en cuenta de deducciones  
Banco : NACION  
Número de operación : 0000000000586294088  
Fecha de operación bancaria : 21/10/2019 15 31 27

  
-----  
**José Antonio Oroya Ramírez**  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

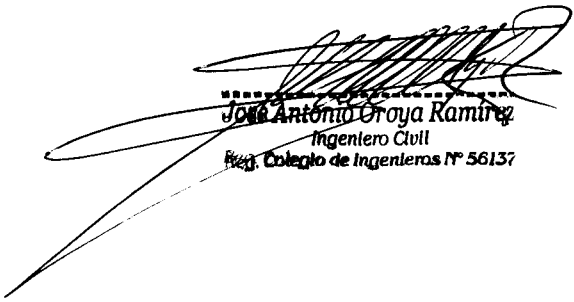


## Constancia de Pago

Pago Vanos - Formulario 1662

Numero de orden : 753416415

RUC :	20545589967
Razon social	SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.
Periodo	09/2019
Indicador de pago	1 Tributo
Tributo	5210 ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR
Importe pagado	S/ 1,118
Numero de operaci3n	000169854603
Tipo de pago	Pago con cargo en cuenta de deducciones
Banco	NACION
Numero de operaci3n	00000000000586294315
Fecha de operaci3n bancaria	21/10/2019 15:31:55

  
-----  
**José Antonio Oroya Ramírez**  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137




## Constancia de Pago

Pago Vanos - Formulario 1662

Número de orden : 753416487

RUC :	20545589967
Razón social :	SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C
Periodo :	09/2019
Indicador de pago :	1 Tributo
Tributo :	3052 RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES
Importe pagado :	S/. 150
Número de operación :	000169854660
Tipo de pago :	Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco :	NACION
Número de operación :	0000000000586294606
Fecha de operación bancaria :	21/10/2019 15:32:24

  
-----  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137





# Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 753872985

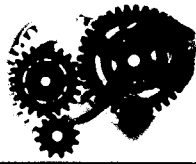
RUC : 20545589967  
Razón social : SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C  
Periodo : 10/2019  
Indicador de pago : 1 Tributo  
Tributo : 7031 SENCICO  
Importe pagado : S/. 189  
Número de operación: 000170135572  
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones  
Banco: NACION  
Número de operación 00000000000587579226  
Fecha de operación bancaria: 31/10/2019 18:10:44

  
Jose Antonio Groya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334

**Serbemuz**  
SERVICIOS GENERALES S.A.C.

.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General



**Constancia de Pago de Servicio - BCP**

SERBEMUZ CONAFOVICER YACILA OCTUBRE

Titular: CRONOS INVERSIONES&SERVICIOS INDUSTRIA

Fecha y hora: 31/10/2019 18:00

Número de operación: 00103905

Titular de servicio:

Servicio: APORTES

Empresa: CONAFOVICER

Código de usuario: 20545589967

Importe: S/ 180.00

Comisión: S/ 0.00

Pagado desde: Corriente Soles \*\*\*\*\*-066

Monto total: S/ 180.00

Tipo de cambio: S/ 0.000000

Monto pagado al cambio: S 0.00

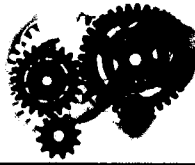
Puedes verificar tu operación a través de nuestros canales de atención:

Banca por Internet Banca Móvil Banca por Teléfono (311-9898) Cajeros Automáticos Agente BCP o en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional

  
José Antonio Croya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
JUAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

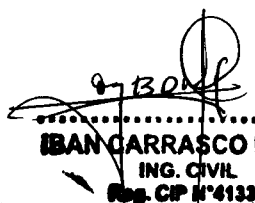
RUC:20545589967

# SCTR DEL PERSONAL DE OBRA

  
.....  
José Antonio Orozco Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
.....  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CP N° 41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576



# MAPFRE

MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLF. 213-9161

FECHA DE EMISIÓN : 30-09-2019  
 CONTRATANTE : Serbemuz Industriales & Servicios Generales S.A.C  
 DIRECCIÓN : Av. Las Capuchinas Mz F Ate Lima Peru  
 ATE LIMA PE  
 ASEGURADO : Desembarcadero Pasquero Artesanal De Yacuja-Piura  
 POLIZA : 7021900099719

R.U.C. N° 20517182673

FACTURA ELECTRONICA

N° F052-00044673

NRO DE DOCUMENTO : 20545589967  
 TIPO DOCUMENTO : R.U.C.  
 CODIGO POSTAL : 3  
 POLIZA GRUPO NRO. :  
 MONEDA : Soles

VIGENCIA		CORREDOR	OFICINA COMERCIAL
DESDE	HASTA		
19/09/2019	19/11/2019	2796- Polanco & Asociados Corredores De Seguros S.A.C	Independencia

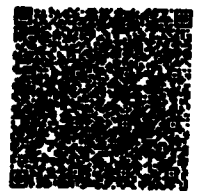
Cantidad	UM	Descripción	Valor de Venta Unitario	Precio Unitario	Valor de Venta
1.00	ZZ	CT CANCELACION RECIBO 107537195	278.40	328.51	278.40

*[Handwritten Signature]*  
 José Antonio Ojeda Ramirez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56157

**Serbemuz**  
 E  
 Etana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

*[Handwritten Signature]*  
 IBAN CARRERA  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334

Son: Trescientos Veintiocho Y 51/100 Soles



Op. Gravada	S/	278.40
Op. Inafectas	S/	0.00
Op. Exoneradas	S/	0.00
Op. Gratuitas	S/	0.00
OP. Exportacion	S/	0.00
Total ISC	S/	0.00
Otros Tributos	S/	0.00
Descuento	S/	0.00
IGV 18%	S/	50.11
Importe Total	S/	328.51

MP/2019/4276936



**CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO**

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C** bajo la Póliza de Pensiones No. 7011900086021 y contrato de Salud No. 7021900099719, con vigencia del 19/09/2019 hasta el 19/11/2019, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : EMPRESAS VARIAS

**ASEGURADO(S)**

1 DNI	32906156	BARTOLO DIAZ, SEGUNDO SAMUEL
2 DNI	32931113	BARTOLO DIAZ, WALTER ALBERTO
3 DNI	16504484	CARRASCO PEREZ, IBAN
4 DNI	79134694	GONZALES LOPEZ, JOSE STEVEN
5 DNI	80242722	JIRON COSTA, ARMANDO
6 DNI	42714093	LOYAGA BENITES, DANIEL ANGEL
7 DNI	49015619	PARDO SEMINARIO, ESDGAR
8 DNI	43086492	RIVAS TASSON, JONATAN PAUL
9 PEX	003036387	TORRES VASQUEZ, JUAN AMBROSIO
10 DNI	73427782	YACILA LOPEZ, LUIS ANDRES

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

20/09/2019 04:23:43 pm  
SABINO DE LA CRUZ ROBLES

ISAAC RAMIREZ MOLINA  
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

Jose Antonio Lopez Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 86137

IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contrato respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las prima del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguna materia de reclamo.



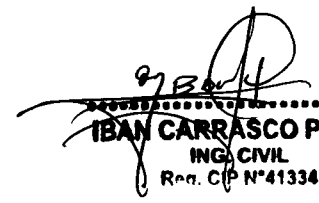
**SerbemuZ**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

# ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO

  
.....  
José Antonio Oregón Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**SerbemuZ**  
.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
.....  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 - Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En la localidad de Yacila, del distrito de Yacila, provincia de Paita, región Piura, siendo las 11.00 horas, del día 18 de setiembre de 2019, nos reunimos, el Arq. Rogelio Guzman Ballon, en representación de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) del Fondo de Desarrollo Pesquero FONDEPES y el contratista ejecutor de obra SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C., debidamente representado por la Sra. Eliana Paola Muñoz Moran y el supervisor de obra Ing. José Antonio Oroya Ramírez, con la finalidad de llevar a cabo la entrega del terreno donde se ejecutara la obra denominada: Contratación de la Ejecución de la Obra: (Cuneta) Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Yacila, distrito de Paita, región Piura, en un plazo de ejecución de 60 días calendario y un monto contratado de S/. 171,286.94, con lo cual se da cumplimiento a las directivas emitidas por la Alta Dirección de FONDEPES y al Contrato de Obra N° 025-2019-FONDEPES.

En consecuencia y luego de recorrer todo el tramo y verificar que el terreno es compatible con los alcances del proyecto y se encuentra disponible para el inicio de la obra; se concluye el acto de entrega de terreno a las 11.00 horas del mismo día y en señal de conformidad, procede a suscribir la presente Acta:

**ARQ. ROGELIO GUZMAN BALLON**  
Por la DIGENIPAA – FONDEPES

.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

**ELIANA PAOLA MUÑOZ MORAN**  
Por el Contratista

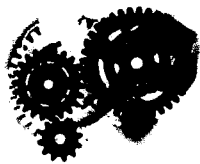
**ING. JOSÉ ANTONIO OROYA RAMÍREZ**  
Por la Supervisión

.....  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

.....  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

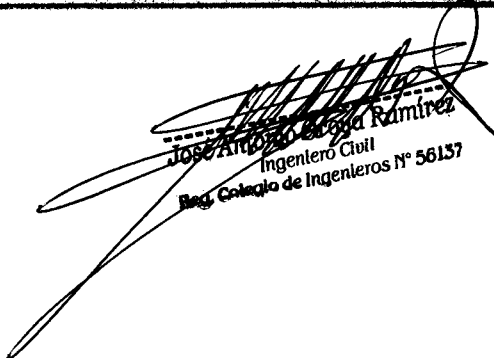
**EL PERÚ PRIMERO**



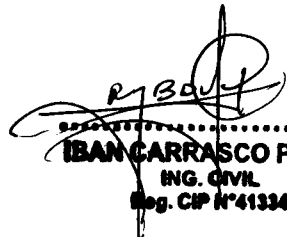
**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

# CONTRATO DE OBRA

  
.....  
JOSE ANTONIO ORTEGA RAMIREZ  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
.....  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 - Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CONTRATO N° 025-2019-FONDEPES**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2019-FONDEPES**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: (CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA"**

Conste por el presente documento, la Contratación de la Ejecución de la Obra: *"(Cunetas) Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Yacila, Distrito de Paíta, Provincia de Paíta, Región Piura"*, que celebra de una parte:

SERBEMUZ INDUSTRIAL  
SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
Eliana Paola Muñoz Moran  
GERENTE GENERAL



- EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora **CARMINA CARRERA AMAYA**, identificada con DNI N° 10327662, designada mediante Resolución Jefatural N° 075-2019-FONDEPES/J de fecha 14 de mayo de 2019 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,

- La empresa **SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.** con RUC 20545589967, con domicilio legal en la Av. Las Capuchinas Mza. F Lotes 37 Urb. Santa Rosa Rosita de Ate, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Gerente General, el señor **ELIANA PAOLA MUÑOZ MORAN**, identificado con DNI N° 20119773 según poder inscrito en la partida electrónica N° 12745991 del Registro de Personas Jurídicas de la Ciudad de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**.

**LA ENTIDAD** y **EL CONTRATISTA** a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 09 de agosto de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2019-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA** para la *Contratación de la Ejecución de la Obra: (Cunetas) Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Yacila, Distrito de Paíta, Provincia de Paíta, Región Piura*, a la empresa **SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la *Contratación de la Ejecución de la Obra: (Cunetas) Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Yacila, Distrito de Paíta, Provincia de Paíta, Región Piura*.



*[Signature]*  
Jose Antonio Oroya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 5613

Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

*[Signature]*  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 171,286.94 (Ciento Setenta y Un Mil Docientos Ochenta y Seis con 94/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en pago mensuales (Valorizaciones mensuales), luego de la prestación de la valoración e informe de conformidad. El contratista presentará informe de avance de obra y otros que el Supervisor y la Entidad solicite, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

EL CONTRATISTA, podrá presentar conjuntamente con el informe mensual la valorización para pago ante el supervisor o inspector para su evaluación y visto correspondiente, para ser tramitada ante la Entidad para la conformidad y pago, de corresponder y de acuerdo a las normas vigentes, antes del quinto día del mes siguiente correspondiente a la valorización tramitada.

Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244°, 1245° y 1246° del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BANCO BBVA CONTINENTAL:

CCI – CUENTA EN SOLES	01112800020024344365
-----------------------	----------------------

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176° del Reglamento.

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

SERBEMUZ INDUSTRIAL SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
Eliana Paola Muñoz Moran  
GERENTE GENERAL



C. CARRERA

*[Signature]*  
Ingeniero Civil  
Colegio de Ingenieros N° 5613  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

*[Signature]*  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de **S/ 17,128.70**, (Diecisiete Mil Ciento Veintiocho con 70/100 soles) a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS**

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

**1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

**2. SEGURO DE VIDA LEY**

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO**

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días

SERBERMUT INGENIERIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
Eliana Paola Muñoz Moran  
GERENTE GENERAL



Página 3 de 8

José Antonio Oroya Ramirez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegial de Ingeniería N° 56137

**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

calendario siguiente a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA**

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

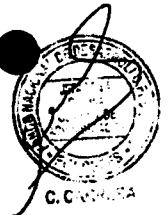
EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras":

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

SERBEMIZ INDUSTRIALES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.C.  
Eliana Paola Muñoz Moran  
GERENTE GENERAL



1. NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO		2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		3. LOCALIDAD DEL PROYECTO			
Formulario para asignar los riesgos		NOMBRE DEL PROYECTO		LOCALIDAD DEL PROYECTO			
1. ASIGNACIÓN DEL RIESGO			2. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				
1.1. ID DEL RIESGO	1.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	1.3. SEVERIDAD DEL RIESGO	1.4. SE INICIA EN SELECCIÓN			1.5. RIESGO ASIGNADO A	
			Identificación	Transferencia	Reducción	Transferencia	Reservación
1	INCUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO DE OBRAS	Baja	X				
2	DEPENDENCIAS EN LA GESTIÓN DE OBRAS Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA	Alta	X				
3	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN GENERAL Y LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	Alta	X				
4	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN GENERAL Y LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	Alta	X				
5	OCURRENCIA DE ACCIDENTES GRAVES EN OBRA	Mediana		X			
6	OCURRENCIA DE ACCIDENTES LEVES EN OBRA	Mediana		X			
7	ACCIDENTES EN LA OBRA	Mediana		X			
8	ACCIDENTES EN LA OBRA	Mediana		X			
9	ACCIDENTES EN LA OBRA	Mediana		X			
10	ACCIDENTES EN LA OBRA	Mediana		X			
11	ACCIDENTES EN LA OBRA	Mediana		X			

*José Antonio Oroya Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

DR. JUAN ALBERTO CARD  
Responsable de la Gestión de  
los Recursos Humanos  
Comité de Evaluación  
y Promoción  
de Personal

DR. ALDO GARCÍA RIVERA  
Responsable de la Gestión de  
los Recursos Humanos  
Comité de Evaluación  
y Promoción  
de Personal



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: OTRAS PENALIDADES**

LA ENTIDAD, conforme al artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece las siguientes penalidades que son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Estas penalidades por mora que se aplicarán a EL CONTRATISTA se calculan de forma independiente a la penalidad por mora, siendo las siguientes:

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	<b>RESIDENTE DE OBRA Y ESPECIALISTA EN SEGURIDAD</b> Cuando el personal del plantel profesional clave (Residente de Obra y Especialista en Seguridad) no permanece por el plazo íntegro en la obra, en conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del Reglamento.	1 UIT por cada día de ausencia del personal	Según informe del Supervisor
2	<b>PERSONAL OFERTADO</b> En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado, y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con la experiencia y calificaciones requeridas.	0.5 U.T. por cada día de ausencia del personal	Según informe del Supervisor
3	<b>CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal no permite el acceso al Cuaderno de Obra al Supervisor.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
4	<b>MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA</b> No cuenta con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su Calendario de Adquisición de Materiales.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto del contrato	Según informe del Supervisor

José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

Página 5 de 8

SERBERNUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C  
Ehana Paola Muñoz Moran  
GERENTE GENERAL





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

5	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION</b> Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según Informe del Supervisor
6	<b>EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)</b> Cuando el contratista no cumple con dotar a su personal de los elementos de seguridad personal.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según Informe del Supervisor
7	<b>EQUIPOS DECLARADOS EN LA PROPUESTA TECNICA</b> Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los TDR	Según Informe del Supervisor
8	<b>PUNTA CONTRA TORO RIESGO - CAR</b> De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto del contrato por cada día no renovado.	Según Informe del Supervisor
9	<b>VALORIZACIONES</b> Errores de cálculo en la presentación de cada valorización de ejecución de la obra, tales como: errores en toma de metros, aplicación de reajustes, errores aritméticos, etc., sin que dichos errores o calculo final determinado por el contratista tenga que ver con el monto determinado por la supervisión o la entidad.	0.25 de una UII por ocurrencia	Según informe del Supervisor
10	<b>METRADOS</b> Demora mayor a dos (2) días en entregar los metrados al Inspector y/o Supervisor para la valorización de la obra, luego de ser requeridos. La penalidad es por día de no entrega.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto del contrato por cada día de no presentación.	Según informe del Supervisor
11	<b>CALENDARIO DE OBRA REPROGRAMADO</b> No presenta calendario de obra reprogramado por ampliación de plazo.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto del contrato por cada día no renovado.	Según Informe del Supervisor
12	<b>CALENDARIO DE OBRA REPROGRAMADO</b> No presenta calendario de obra reprogramado por ampliación de plazo.	Uno por cinco mil (1/5000) del Monto del contrato por ocurrencia.	Según Informe del Supervisor

SERBEMUZ INDUSTRIALES A SERVICIOS GENERALES S.A.C  
Eliana Paola Muñoz Moran  
GERENTE GENERAL



Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

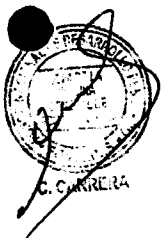
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164° de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165° y 207° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente.



José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. C.O.P. N° 56155





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública con todo con todos los gastos que demande esta formalidad.

*José Antonio Croya Ramírez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56

*IBAN CARRASCO PEREZ*  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

SERBERNUZ INGENIERIA Y SERVICIOS CONSULTIVOS S.A.C.  
Ethana Paola Muñoz Moran  
GERENTE GENERAL







"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Av. Las Capuchinas Mza. F Lote 37, Urbanización Santa Rosita de Ate, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.

Asimismo, para efectos de las notificaciones durante la ejecución contractual señala los siguientes correos electrónicos: sermebuzindustriales@hotmail.com

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los tres (03) días del mes de Septiembre de 2019.



**FONDEPES**  
.....  
**CAROLINA BARRERA AMAYA**  
.....  
**LA ENTIDAD**

SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C  
.....  
**Eliana Paola Muñoz Moran**  
.....  
**GERENTE GENERAL**

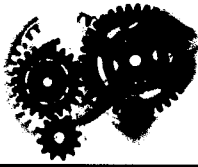
---

**EL CONTRATISTA**

**Serbemuz**  
.....  
**Eliana Paola Muñoz Moran**  
Gerente General

**José Antonio Oroya Ramirez**  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

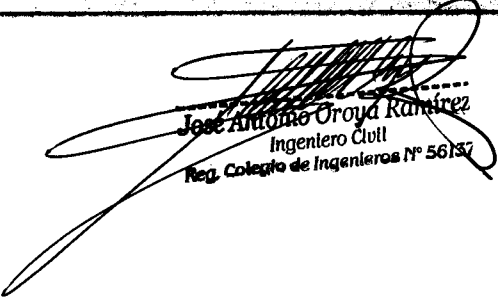
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

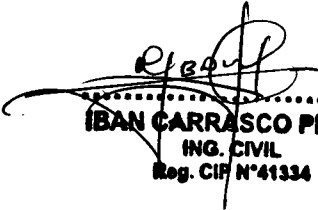
RUC:20545589967

# DESIGNACION DEL SUPERVISOR

  
.....  
Jose Antonio Oroya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

.....  
Etana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
.....  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 16 de Septiembre del 2019

**CARTA N° 931 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA**

Señora:

**ELIANA PAOLA MUÑOZ MORAN**

Representante Legal **SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.**

Av. Las Capuchinas Mz. F lote 37 Urb. Santa Rosa de Ate  
Ate

Asunto : **DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA.**

"Construcción de Canal de Drenaje Pluvial (Cuneta) en el Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura"  
Contrato N°25-2019-FONDEPES

Referencia : Informe N°107-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RGB

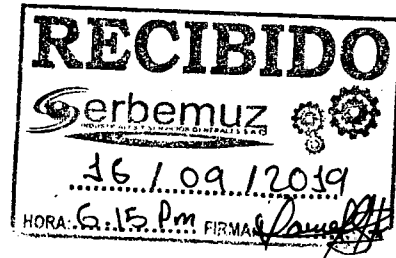
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, para comunicarle que, al haberse suscrito el contrato de ejecución de obra señalada en el asunto, el día 03 de setiembre de 2019, en cumplimiento con lo establecido en el literal a) del artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se comunica que el Supervisor de Obra será el Ing. José Antonio Oroya Ramírez.

En tal sentido, agradeceré efectuar las coordinaciones necesarias con el referido Supervisor, así como ofrecerle las facilidades del caso, para el desempeño de sus labores.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**FONDEPES**  
Julio Aurelio Ríos Sousa  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola



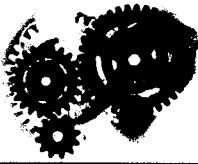
**Serbemuz**  
Eliana Paola Muñoz-Moran  
Gerente General

José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegiato de Ingenieros N° 56137

**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

JARS/Rogelio

**EL PERÚ PRIMERO**



**SerbemuZ**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

# CERTIFICADO DE HABILIDAD

SerbemuZ  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

José Antonio Oroya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

Tel: (51-1-) 7349450 / 998373650 - 998373576



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



# Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): RIVAS TASSON JONATAN PAUL

Adscrito al Consejo Departamental de: ANCASH-CHIMBOTE

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 142225 Fecha de Incorporación: 19/12/2012

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	NINGUNO
LUGAR	NINGUNO

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
31 <sup>DA</sup>	03 <sup>MES</sup>	2020 <sup>AÑO</sup>

ANCASH-CHIMBOTE 27 de AGOSTO del 20 19

## VÁLIDO SOLO ORIGINAL



CIP JOHANNA DEL CARMEN SOTELO URBANO  
DIRECTOR SECRETARIO  
Colegio de Ingeniero del Peru - CDACH

Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi  
Decano Nacional  
del Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental  
del Colegio de Ingenieros del Perú

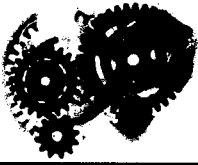
**Serbemuz**

Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

Jose Antonio Broja Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

NO VALIDO FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS PARA RESIDENTES DE OBRAS PUBLICAS



**SerbemuZ**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

# CARTA FIANZA

  
.....  
José Antonio Ortega Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
.....  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIR N° 41334

  
.....  
Elana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**CARTA N° 002-2019 -SERBE**  
Ancón, 22 DE AGOSTO DEL 2019

**SRS. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**  
Av. Petit Thouars 110-115, Cercado de Lima 15046

Presente:

Atención : **SUGERENCIA DE LOGITICA.**  
Asunto : **SOLICITUD DE RETENCIÓN DEL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO COMO GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO**  
Ref. : **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°021-2019-FONDEPES-1 - EJECUCION DE OBRA- "CUNETA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA"**

*De mi especial consideración:*

Mediante la presente me dirijo a su despacho para saludarlo muy cordialmente a su vez comunicarle que en mi calidad de representante legal, de **SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, yo **ELIANA PAOLA MUÑOZ MORAN**, con DNI N°20119773, que de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, así como en concordancia con lo que dispone el párrafo del artículo 149.4° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos a ustedes, que la entidad nos retenga el Diez por Ciento (10%), del monto total del contrato, como garantía de fiel Cumplimiento.

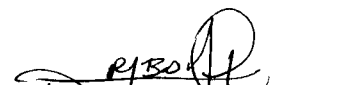
- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.4 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos de ejecución de obras que se sujeten a las condiciones establecidas en dicho artículo, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente.
  - a) El plazo de ejecución de la obra será igual o mayor a sesenta (60) días calendario.
  - b) El pago a favor del contratista considere al menos, dos (02) valorizaciones periódicas en función del avance de obra.

Es todo cuanto informo a Usted.


Atentamente,

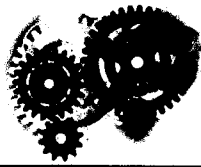
  
Josefa María Orozco Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334

Municipalidad Distrital de Ancón. Malecón Ferreyros N°376 – Ancón  
Central Telefónica (511)5522046-5522753  
[info@municipiancon.gob.pe](mailto:info@municipiancon.gob.pe)

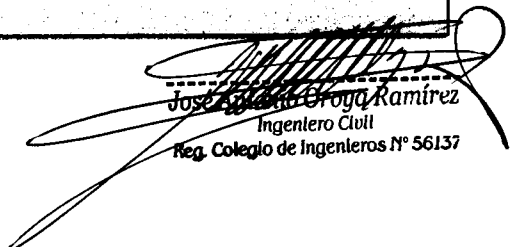
  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General



**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

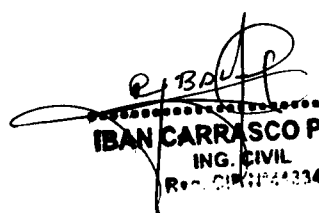
RUC:20545589967

# ENTREGA DEL EXP. TECNICO

  
José María Orozco Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. Coleg. N° 44334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 17 SEP 2019

**CARTA N° 934 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA**

Señora

**ELIANA PAOLA MUÑOZ MORAN**

Representante Legal **SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.**

Av. Las Capuchinas Mz. F lote 37 Urb. Santa Rosa de Ate

Ate

Asunto : **ENTREGA DE TERRENO Y EXPEDIENTE TECNICO.**

"Construcción de Canal de Drenaje Pluvial (Cuneta) en el Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura"  
Contrato N°25-2019-FONDEPES

Referencia : Informe N°109-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RGB

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, para comunicarle que, al haberse suscrito el contrato de ejecución de obra señalada en el asunto, el día 03 de setiembre de 2019, en cumplimiento con lo establecido por el literal b) del artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la comunicación de la entrega del terreno, para lo cual, se llevará a cabo el 18.09.19 en el lugar donde será ejecutada la obra.

Asimismo, se hace entrega del Expediente Técnico de la obra denominada "Construcción de Canal de Drenaje Pluvial (Cuneta) en el Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura", en virtud del literal d) del artículo 176 del RLCE.

En lo que respecta, al literal c) del artículo 176, sobre el Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, este ha sido uno de los requisitos necesarios para el perfeccionamiento del contrato, por lo que, al haber sido presentado por la empresa que representa, no es necesario remitirlo, toda vez que usted tiene la información mencionada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
José Antonio Graña Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

FONDEPES  
.....  
Julio Aurelio Rios Sousa  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

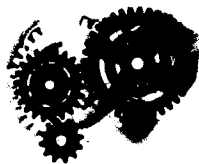
**RECIBIDO**  
SerbemuZ  
17 / 09 / 2019  
HORA: 3.02 PM FIRMA: *[Handwritten Signature]*

JARS/Rogelio

SerbemuZ  
.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

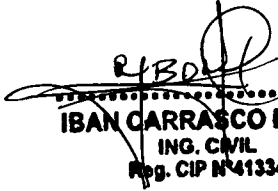
*[Handwritten Signature]*  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CP N°41334

**EL PERÚ PRIMERO**



**SEGURO DE VIDA DEL  
PERSONAL EN OBRA**

  
Jose Antonio Oroya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56157

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334

**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General



**MAPFRE**  
**MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLF.S. 213-9161

FECHA DE EMISIÓN : 30-09-2019  
 CONTRATANTE : Serbemuz Industriales & Servicios Generales S.A.C  
 DIRECCIÓN : Av. Las Capuchinas Mz F Lote 37 Urb Santa Rosita De Ate Ate Lima Lima  
 ATE LIMA PE  
 ASEGURADO : Empresas Varías  
 POLIZA : 7011900086021

**R.U.C. N° 20418896915**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**N° F052-00040701**

NRO DE DOCUMENTO : 20545589967  
 TIPO DOCUMENTO : R.U.C.  
 CODIGO POSTAL : 3  
 POLIZA GRUPO NRO. :  
 MONEDA : Soles

DESDE	VIGENCIA	HASTA	CORREDOR	OFICINA COMERCIAL
19/09/2019		19/11/2019	2798- Polanco & Asociados Corredores De Seguros S.A.C	Independencia

Cantidad	UM	Descripción	Valor de Venta Unitario	Precio Unitario	Valor de Venta
1.00	ZZ	CT CANCELACION RECIBO 107537196	286.75	338.36	286.75

*Jose Aranda Oroya Ramirez*  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

*R. Carrasco*  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N°41334

Son: Trescientos Treinta Y Ocho Y 36/100 Soles

Op. Gravada	S/	286.75
Op. Inafectas	S/	0.00
Op. Exoneradas	S/	0.00
Op. Gratuitas	S/	0.00
Op. Exportación	S/	0.00
Total IBC	S/	0.00
Otros Tributos	S/	0.00
Descuento	S/	0.00
IGV 18%	S/	51.61
Importe Total	S/	338.36



**Serbemuz**  
 SERBEMUZ INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
 Eliana Paola Muñoz Merán  
 Gerente General



**MAPFRE**

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Independencia , 19 de Setiembre del 2019

Señor(es)

SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
AV. LAS CAPUCHINAS MZA. F LOTE 37 URB. SANTA ROSITA DE ATE, ATE LIMA

**MAPFRE LE AGRADECE LA CONFIANZA DEPOSITADA EN  
SU COMPAÑIA DE SEGUROS**

Estimado Cliente :

Es una gran satisfacción para todo el equipo de MAPFRE PERU VIDA el contar con usted entre nuestros clientes. Es nuestra intención ofrecerle el servicio que se merece. Para ello, adjunto a esta carta le facilitamos toda la documentación que le permitirá conocer las características del seguro que ha contratado.

- Condiciones particulares, incluye copia a devolver firmada.
- Coberturas y sumas aseguradas.
- Condicionado de su seguro.
- Recibos de autoliquidación.

A efectos de formalizar esta relación le rogamos compruebe los datos de la póliza que en este momento le entregamos, y nos devuelva una copia firmada, si es de su conformidad.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

Renzo Calda Giurato  
Gerente General

**Serbemuz**  
SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
Ehana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

Jose Antonio Orozco Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIR N°41334

EI210002-07/06

CAPITAL SOCIAL S/. 101,937,09

SEGURO DE VIDA LEY TRABAJADORES  
ACTIVOS (ADECUADA A LA LEY 29549)

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE  
SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .  
RUC: 20418896915  
DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores.  
TELÉFONO: 213-3333

CODIGO SBS: VI0717310024

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

NUMERO DE POLIZA: 6101912700060

OFICINA: Independencia

Inicio de Vigencia: 19/09/2019 Desde 12:00 horas Vencimiento : 19/11/2019 Hasta 12:00 horas

Forma de pago : MENSUAL

Moneda : SOLES

Fecha de Emision : 20/09/2019

CONDICIONES PARTICULARES

Contratante : SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C. Doc.Id: RUC20545589967

Actividad Economica:

9411-ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES

Teléfono: 772-4756

Email: serbemuzindustriales@hotmail.com

Dirección Principal : AV. LAS CAPUCHINAS MZA. F

LOTE 37 URB. SANTA ROSITA DE ATE - LIMA

Dirección de Cobranza :

AV. LAS CAPUCHINAS MZA. F LOTE 37 URB. SANTA ROSITA DE ATE - LIMA

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre  
Polanco & Asociados Corredores De Seguros S.A.C

Nombre

Código SBS : J0699

Código SBS :

Código Interno : 2798

Código Interno :

IMPORTE DE LA COMISION

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

Colectivo Aseg.: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Asegurados : SEGUN ANEXO ADJUNTO

Beneficiarios : SEGUN D.L.688 Y NORMAS LEGALES COMPLEMENTARIAS Y ESPECIFICAS

Categoría

OBREROS SLDO<= US\$3125

EMPLEADOS SLDO<= US\$3125

Serbemuz

Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

Tasa

0.890000000%

0.600000000%

IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334

IMPORTES DE LA DECLARACION

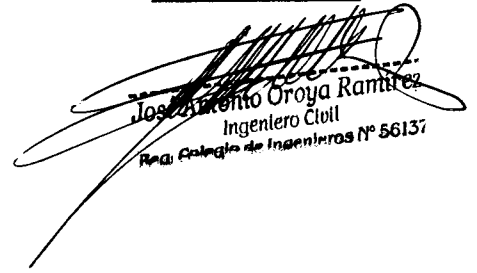
Categoría	Nro.Aseg.	Monto Base	Tasa	Prima Result.
OBREROS SLDO<= US\$3125	2	24,000.00	0.890000000	213.60
EMPLEADOS SLDO<= US\$3125	8	45,600.00	0.600000000	273.60



**MAPFRE**

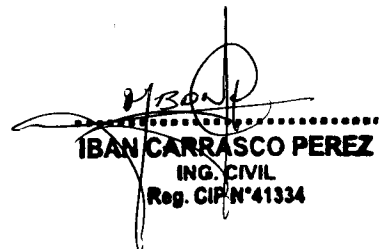
Prima Comercial  
Prima Comercial + IGV

487.20  
574.90

  
Jose Antonio Groya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
SERVICIOS DE SEGUROS S.A.S.

.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



**MAPFRE**

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .  
RUC: 20418896915  
DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores.  
TELÉFONO: 213-3333

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

EL ASEGURADO declara que antes de suscribir la solicitud base para la emisión de esta Póliza, ha tomado conocimiento de todas las condiciones establecidas en la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato, de acuerdo a los artículos 376 y 380 del Código de Comercio. En fe de lo cual, la presente Póliza ha sido firmada por el funcionario autorizado de LA COMPAÑÍA y por el propio ASEGURADO.

En caso de empleados u obreros con remuneración mensual superior a US\$ 15,625.00 o su equivalente en moneda nacional, la cobertura se otorgará previa solicitud de inclusión y aceptación por parte de LA COMPAÑÍA en forma específica y por escrito, fijando las condiciones y tasa correspondiente.

Se adjuntan las Condiciones Generales del SEGURO VIDA LEY TRAB. ACTIVOS según forma N° CGVLTA01122013, que el Contratante y Asegurado del Seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares forman el Contrato de Seguros del que son parte integrante, no tienen valor por separado.

**▮ DATOS PERSONALES ▮**

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 22 de las Condiciones Generales cuyo texto declara conocer en su integridad.

**▮ MECANISMO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS ▮**

Todo litigio, controversia, desavenencia o reclamación resultante, relacionada o derivada de este acto jurídico o que guarde relación con él, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, incluso las del convenio arbitral, serán resueltas mediante arbitraje de derecho, cuando los daños o pérdidas reclamadas a LA COMPAÑÍA sean iguales o superiores a 20 UIT, o a los límites económicos vigentes que hubiere fijado la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. El tribunal arbitral estará conformado por tres árbitros los cuales deberán ser abogados con no menos de cinco años de reconocida experiencia en materia de seguros. El laudo será definitivo e inapelable, de conformidad con los reglamentos arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. Los costos y gastos de arbitraje serán de cargo de la parte vencida.

El laudo arbitral podrá ser revisado por el Poder Judicial, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

En caso el monto reclamado por EL ASEGURADO no excediera los límites económicos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, éste podrá acudir a la vía judicial.

**▮ COMUNICACIONES ▮**

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

**▮ RECALCULO DE PRIMAS ▮**

La prima de las anualidades sucesivas se recalculará en función de la inflación, las eventuales modificaciones legales que resulten de aplicación, el historial de pago del cliente, la evolución del mercado y las inestabilidades de la póliza.

*Jose Alejandro Ortega Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

*IBAN CARRASCO PEREZ*  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334




**MAPFRE**


MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE  
SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .  
RUC: 20418896915  
DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores.  
TELÉFONO: 213-3333

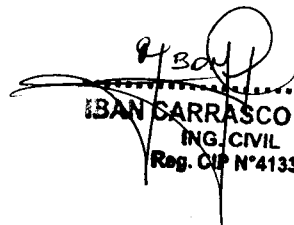
\_\_\_\_\_

CONTRATANTE

  
ISAAC RAMIREZ MOLINA  
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO  
NRO.SPTO: 0

  
José Antonio Oroja Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
SERBEMUZ  
S.A.  
.....  
Etana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IBAN SARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334





CAPITAL SOCIAL S/. 101,937,09

**MAPFRE**

SEGURO DE VIDA LEY TRABAJADORES  
ACTIVOS (ADECUADA A LA LEY 29549)

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE  
SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .  
RUC: 20418896915  
DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873,  
Miraflores.  
TELÉFONO: 213-3333

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

NUMERO DE POLIZA: 6101912700060

OFICINA: Independencia

CONDICIONES PARTICULARES POR CATEGORÍA

CATEGORIA	COBERTURA	REMUN. MENSUAL	LIMITE DE SUMA ASEG.
OBREROS SLDO<= US\$3125			
	MUERTE	016	
	MUERTE ACCIDENTAL	032	
	INVALIDEZ PERM.TOTAL POR ACC.	032	
	GASTOS DE SEPELIO	002	3,000.00
	DESAGRAVAMEN DE CREDITOS	003	4,000.00
	DESAMPARO FAMILIAR	003	15,000.00
	QUEMADURAS	003	5,000.00
	SORDERA POR ACCIDENTE	003	5,000.00
	TRASPLANTE DE ORGANOS	003	7,500.00
	CANCER	003	5,000.00
	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	003	5,000.00
	INFARTO AL MIOCARDIO	003	5,000.00
	ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	003	5,000.00
	CEGUERA POR ACCIDENTE	003	5,000.00

*JOSE ANTONIO...*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**

Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

**IBAN GARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

D1106002-1004



**MAPFRE**

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE  
 SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .  
 RUC: 20418896915  
 DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873,  
 Miraflores.  
 TELÉFONO: 213-3333

**CONDICIONES PARTICULARES POR CATEGORÍA**

CATEGORIA	COBERTURA	REMUN. MENSUAL	LIMITE DE SUMA ASEG.
EMPLEADOS SLDO<= US\$3125			
	MUERTE	016	
	MUERTE ACCIDENTAL	032	
	INVALIDEZ PERM.TOTAL POR ACC.	032	
	GASTOS DE SEPELIO	002	3,000.00
	DESAGRAVAMEN DE CREDITOS	003	4,000.00
	DESAMPARO FAMILIAR	003	15,000.00
	QUEMADURAS	003	5,000.00
	SORDERA POR ACCIDENTE	003	5,000.00
	TRASPLANTE DE ORGANOS	003	7,500.00
	CANCER	003	5,000.00
	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	003	5,000.00
	INFARTO AL MIOCARDIO	003	5,000.00
	ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	003	5,000.00
	CEGUERA POR ACCIDENTE	003	5,000.00

*Jose Antonio Oroya Ramirez*  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

Las COBERTURAS ADICIONALES GRATUITAS, se otorgan únicamente a los trabajadores activos y menores de 60 años

**Serbemuz**

Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

*IBAN Carrasco Perez*  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334



**MAPFRE**

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE  
SEGUROS Y REASEGUROS S.A. .  
RUC: 20418896915  
DIRECCIÓN: Av. Veintiocho de Julio 873,  
Miraflores.  
TELÉFONO: 213-3333

Emitido en Independencia, el 06 de Setiembre de 2019

CONTRATANTE

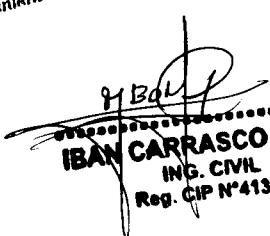
  
ISAAC RAMIREZ MOLINA  
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

NRO.SPTO: 0

  
**Serbemuz**

Ethana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

Jose Antonio Ortega Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334



POLIZA 7011900086021	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 19/11/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

RAMO : Vida En Grupo Segun D.L.688

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS

CONTRATANTE: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES

S.A.C. TASA NETA (aplicable sobre el monto de planilla):

Empleados : 1.32%  
Obreros : 0.56%

ASEGURADOS:

Empleados y Obreros en planilla del contratante con 4 años o más de servicio s:

Cálculo de Tasa	Empleados	Obreros
Número de Asegurados	2	8
Planilla S/. 4,000.00	S/. 9,500.00	

Nota: Remuneración Máxima Asegurable vigente S/. 9,639.00

BENEFICIARIOS:

Los designados por el asegurado en su declaración jurada legalizada de acuerdo con lo establecido en el Art. 1 del D.L. 688, o en su defecto los herederos legales.

COBERTURAS:

Coberturas Básicas:

Muerte Natural : 16 Remuneraciones mensuales  
Muerte Accidental : 32 Remuneraciones mensuales  
Invalidez Total y Permanente por Accidente : 32 Remuneraciones mensuales

Coberturas Adicionales:	Nº Sueldos	Límite Máximo
Gastos de Sepelio por Reembolso	2	S/. 3,000.00
Desgravamen por saldo deudor por préstamos de la empresa:	3	S/. 4,000.00
Desamparo familiar súbito	3	S/. 15,000.00
Trasplante de órganos	3	S/. 7,500.00
Ceguera por accidente	3	S/. 5,000.00
Quemaduras por accidente	3	S/. 5,000.00
Sordera por accidente	3	S/. 5,000.00
Cáncer	3	S/. 5,000.00
Infarto al miocardio	3	S/. 5,000.00
Accidente vascular cerebral	3	S/. 5,000.00
Insuficiencia renal crónica	3	S/. 5,000.00



Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

*Jose Antonio Ojeda Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

*IBAN*  
IBAN GARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

F.: D0404042-11/99

Nota: Las coberturas básicas se otorgan a todos los trabajadores asegurados



POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
7011900086021		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
19/09/2019 12:00 Hrs.	19/11/2019 12:00 Hrs.	0

**CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS**

sin limite de edad. Las coberturas adicionales se otorgan solo a los trabaja  
dores asegurados, menores de 60 años de edad

**RELACION DE ASEGURADOS:**

TipDoc	NumDoc	ApePat.	ApeMat.	Nomb.Completo	Nac.	Sueldo	Ocupacion
DNI	32931113	Bartolo Diaz	Walter Alberto/	30/05/1971/	950.00		Obrer
DNI	329061456/	Bartolo	Dias	Segundo Samuel	02/01/1967/	950.00	Obrero
PTP	003036387/	Torres	Vasquez	Juan Ambrosio	20/06/1986	950.00	obrero
DNI	42714093/	Loyaga	Benites	Daniel Angel	06/01/1982/	950.00	obrero
DNI	73427782/	Yacila	Lopez	Luis Andres/	7/10/1998/	950.00	obrero
DNI	80242722/	Jiron	Costa	Armando	27/03/1971	950.00	obrero
DNI	79134694/	Gonzales	Lopez	Jose Steven	30/12/1998	950.00	obrero
DNI	49015619/	Pardo	Seminario	Esdgar	20/01/1978	950.00	obrero
DNI	16504484/	Carrasco	Perez	Iban	01/02/1959	2000.00	Ing. Civil
DNI	43086492/	Rivas	Tasson	Jonatan Paul	07/08/1985	2000.00	Ing Civil

La declaracion de asegurados y recibos de pago se pueden generar desde la  
Oficina de Internet MAPFRE - OIM

**CLAUSULA PARA POLIZAS EMITIDAS CON VIGENCIA RETROACTIVA:**

La presente poliza se emite en el entendido, que a la fecha de su emision,  
EL CONTRATANTE declara no haber tenido siniestros anteriores a dicha fecha,  
que den origen a reclamos por el presente contrato. Por lo tanto, la  
cobertura de dichos siniestros (de haberse producido) son de  
responsabilidad de EL CONTRATANTE.

**DEFINICIONES DE COBERTURAS ADICIONALES**

**GASTOS DE SEPELIO POR REEMBOLSO:**

En caso que un trabajador asegurado, menor de 60 anos, falleciera bajo  
el amparo de este seguro, la Compania reembolsara los gastos de sepelio  
a la persona natural o juridica (contratante y/o familiares) que los  
hubiera efectivamente cancelado, hasta la suma asegurada de esta  
cobertura adicional que se indica en las condiciones particulares,  
contra la presentacion de los comprobantes de pago originales que  
sustenten dicho gasto.

*[Signature]*  
Jose Antonio Oroya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
Etana Paola Muñoz Moran  
Gerente Comercial

**DESGRAVAMEN POR PRESTAMOS DE LA EMPRESA**

En caso que un trabajador asegurado, menor de 60 anos, falleciera y  
tuviera prestamos pendientes de pago, la Compania indemnizara a la  
Empresa Contratante, el importe correspondiente hasta el monto Contratado.

*[Signature]*  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41324

**DESAMPARO FAMILIAR SUBITO POR ACCIDENTE:**



POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
7011900086021		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
19/09/2019 12:00 Hrs.	19/11/2019 12:00 Hrs.	0

**CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS**

En caso que un trabajador asegurado, menor de 60 años falleciera el y su conyuge en un mismo accidente, la Compania indemnizara el importe correspondiente al numero de remuneraciones mensuales contratadas (promedio de los ultimos tres meses anteriores al siniestro) a los beneficiarios menores de edad.

**CANCER:**

En caso que a un trabajador asegurado, menor de 60 años, se le detectara esta enfermedad (segun se define mas adelante) luego de los 90 dias siguientes a su inclusion en la Poliza emitida por La Compania, se le indemnizara el importe correspondiente al numero de remuneraciones mensuales contratadas (promedio de los ultimos tres meses anteriores al diagnostico), luego de transcurridos 30 dias de la fecha del diagnostico y siempre que se encontrara con vida en ese momento.

Definicion: Enfermedad provocada por un tumor cuyas características son el crecimiento y la multiplicacion incontroladas de celulas malignas y la invasion de los tejidos. Se incluye dentro de este termino la leucemia y enfermedades malignas del sistema linfatico, tal como la enfermedad de Hodgkin.

Quedan expresamente excluidas: las neoplasias de la piel, con excepcion de los melanomas malignos invasivos, los carcinomas in situ (cervix uterino u otros) y cualquier tipo de tumor asociado al SIDA.

El diagnostico se realiza por examen anatomopatologico.

**INSUFICIENCIA RENAL CRONICA:**

En caso que a un trabajador asegurado, menor de 60 años se le detectara esta enfermedad (segun se define mas adelante) luego de los 90 dias siguientes a su inclusion en la Poliza emitida por La Compania, se le indemnizara el importe correspondiente al numero de remuneraciones mensuales contratadas (promedio de los ultimos tres meses anteriores al diagnostico), luego de transcurridos 30 dias de la fecha del diagnostico y siempre que se encontrara con vida en ese momento.

Definicion: El fallo total, cronico e irreversible de ambos rinones, a consecuencia del cual hay que efectuar, al menos una vez por semana, diálisis renal, o un trasplante de rinon.

**ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR:**

En caso que un trabajador asegurado, menor de 60 años se viera afectado por un Accidente Cerebro Vascular (segun se define mas adelante) luego de los 90 dias siguientes a su inclusion en la Poliza emitida por La Compania, se le indemnizara el importe correspondiente al numero de remuneraciones mensuales contratadas (promedio de los ultimos tres meses anteriores al diagnostico), luego de transcurridos 90 dias de la fecha

*[Handwritten Signature]*  
 Jose Antonio Groya Ramirez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
 Eliana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

*[Handwritten Signature]*  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL



POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
7011900086021		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
19/09/2019 12:00 Hrs.	19/11/2019 12:00 Hrs.	0

**CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS**

del diagnostico y siempre que se encontrara con vida en ese momento.

**Definicion:** Se define como la muerte de una porcion de tejido cerebral como resultado de una interrupcion brusca de aporte sanguineo al area involucrada, ya sea por trombosis o por embolia, o de hemorragia masiva intracerebral o dentro del espacio subaracnoideo, las cuales causan signos y sintomas que duran mas de 24 horas y deficiencias neurologicas de una duracion de por lo menos tres (3) meses.

Quedan excluidos los episodios de Isquemia Cerebral Transitoria y las alteraciones neurologicas consecutivas a Traumatismo Craneo Encefalico, o a enfermedades intracraneales que ocupen espacio y las infecciosas. La demostracion es la evidencia de deficiencia neurologica que persista despues de 3 meses de realizado el diagnostico.

**TRASPLANTE DE ORGANOS:**

En caso que un trabajador asegurado, menor de 60 anos requiriera someterse a un trasplante de organos (segun se define mas adelante), luego de los 90 dias siguientes a su inclusion en la Poliza emitida por La Compania, se le indemnizara el importe correspondiente al numero de remuneraciones mensuales contratadas (promedio de los ultimos tres meses anteriores a la fecha en que se determino medicamente la necesidad del trasplante), luego de transcurridos 30 dias de la fecha de la intervencion quirurgica y siempre que se encontrara con vida en ese momento.

**Definicion:** Es el procedimiento quirurgico, medicamente necesario, mediante el cual se trasplanta en el cuerpo del asegurado, tejido proveniente de un organo que haya sido proporcionado por un donante fallecido o vivo.

Los trasplantes de organos amparados por este beneficio son: rinones, corazon, higado, pulmones, pancreas y medula osea.

**INFARTO DEL MIOCARDIO:**

En caso que un trabajador asegurado, menor de 60 anos se viera afectado por un infarto al miocardio (segun se define mas adelante), luego de los 90 dias siguientes a su inclusion en la Poliza, emitida por la Compania, se le indemnizara el importe correspondiente al numero de remuneraciones mensuales contratadas (promedio de los ultimos tres meses anteriores al diagnostico), luego de transcurridos 90 dias de la fecha del diagnostico y siempre que se encontrara con vida en ese momento.

**Definicion:** La muerte de una parte del musculo del miocardio como consecuencia de un aporte sanguineo deficiente a la zona respectiva. El diagnostico se basa en:

- Un historial de dolores toracicos tipicos.
- Alteraciones recientes de EKG.

**Serbemuz**  
SERVIICIO DE SEGUROS DE VIDA  
 .....  
 Etiana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

*[Signature]*  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIPN° 41334

*[Signature]*  
 Jose María de la Cruz Ramirez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137



POLIZA 7011900086021	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 19/11/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

**CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS**

- Elevacion de las enzimas cardiacas.

**CEGUERA POR ACCIDENTE:**

En caso que un trabajador asegurado, menor de 60 anos, sufriera un accidente que le motivara la ceguera total y definitiva de ambos ojos, la Compania indemnizara el importe correspondiente al numero de remuneraciones mensuales contratadas (promedio de los ultimos tres meses anteriores al diagnostico), luego de transcurridos 30 dias de la fecha del diagnostico.

**QUEMADURA:**

En caso que un trabajador asegurado, menor de 60 anos, sufriera un accidente que le motivara internamiento en un hospital o clinica a consecuencia de quemaduras de tercer grado, mayores al 30% de la superficie corporal, la Compania indemnizara el importe correspondiente al numero de remuneraciones mensuales contratadas (promedio de los ultimos tres meses anteriores al diagnostico), luego de transcurridos 30 dias de la fecha del diagnostico.

**SORDERA POR ACCIDENTE:**

En caso que un trabajador asegurado, menor de 60 anos, sufriera un accidente que le motivara la sordera total y definitiva de ambos oidos, la Compania indemnizara el importe correspondiente al numero de remuneraciones mensuales contratadas (promedio de los ultimos tres meses anteriores al diagnostico), luego de transcurridos 30 dias de la fecha del diagnostico.

Las coberturas adicionales gratuitas se otorgan a los trabajadores activos de la Empresa que sean menores de 60 anos de edad.

**EXCLUSIONES:** Las coberturas adicionales gratuitas no se conceden cuando sean causadas directa o indirectamente por:

- Suicidio o intento de suicidio.
- Accidentes en estado de embriaguez o bajo influencia de drogas.
- Enfermedades pre-existentes al inicio de la inclusion del trabajador en el seguro.
- Vuelos en lineas aereas no comerciales.
- Practica de deportes notoriamente peligrosos.
- Sindrome de Inmunodeficiencia Adquirida y enfermedades relacionadas.
- Las empresas que no reporten en forma disgregada, las planillas de remuneracion de obreros y empleados.
- La Cobertura de Desgravamen por Prestamo no opera en caso de fallecimiento por enfermedades pre-existentes a la fecha de desembolso del prestamo.
- Queda expresamente convenido que al indemnizar La Compania cualquiera de los Seguros Complementarios por Accidente o por Enfermedad queda

*[Handwritten Signature]*  
 José Antonio Groya Ramírez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
 SERVICIOS DE SEGUROS  
 Ehana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

*[Handwritten Signature]*  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334





POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
7011900086021		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
19/09/2019 12:00 Hrs.	19/11/2019 12:00 Hrs.	0

**CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS**

automaticamente sin amparo cualquier lesion o diagnostico posterior contemplado bajo estas coberturas adicionales.

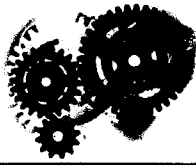
**ASEGURADOS CON 4 ANOS O MAS DE SERVICIOS:**

Bajo la presente poliza se asegura a la totalidad de los empleados y obreros en planilla a partir de los cuatro anos de servicios para EL CONTRATANTE, que figuren en sus registros y que hayan sido declarados a LA COMPANIA.

*[Handwritten Signature]*  
 José Antonio Oroya Ramírez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
 S.A.  
 Etiana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

*[Handwritten Signature]*  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334



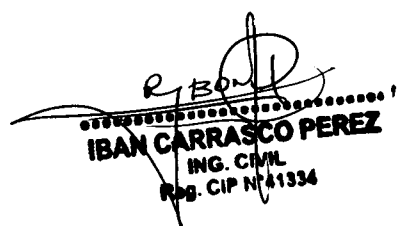
**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

# POLIZA DE SEGURO DE CONSTRUCCION

  
.....  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
.....  
Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
.....  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 – Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576



**MAPFRE**  
MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLFs. 213-9161

FECHA DE EMISIÓN : 19-09-2019  
 CONTRATANTE : Serbermuz Industriales & Servicios Generales S.A.C  
 DIRECCIÓN : Av. Las Capuchinas Mz F Lote 37 Urb Santa Rosita De Ale Ale Lima Lima  
 ATE LIMA PE  
 ASEGURADO : Serbermuz Industriales & Servicios Generales S.A.C  
 POLIZA : 2301912703014

R.U.C. N° 20202380621

FACTURA ELECTRONICA

N° F052-00019283

NRO DE DOCUMENTO : 20545589967  
 TIPO DOCUMENTO : R.U.C.  
 CODIGO POSTAL : 3  
 POLIZA GRUPO NRO. :  
 MONEDA : Soles

VIGENCIA		CORREDOR	OFICINA COMERCIAL
DESDE	HASTA		
19/09/2019	18/11/2019	2798- Polanco & Asociados Corredores De Seguros S.A.C	Independencia

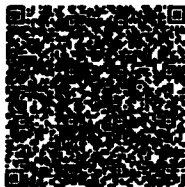
Cantidad	UM	Descripción	Valor de Venta Unitario	Precio Unitario	Valor de Venta
1.00	ZZ	CT CANCELACION RECIBO 107495774	401.71	474.02	401.71

**Serbermuz**  
 Ehana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

*[Signature]*  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334

Sum: Cuatrocientos Setenta y Cuatro y 02/100 Soles

Op. Gravada	S/	401.71
Op. Inafectas	S/	0.00
Op. Exoneradas	S/	0.00
Op. Gratuitas	S/	0.00
Op. Exportación	S/	0.00
Total IBC	S/	0.00
Otros Tributos	S/	0.00
Descuento	S/	0.00
IGV 18%	S/	72.31
Importe Total	S/	474.02



*[Signature]*  
**José Antonio Cordero Ramírez**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 44157

**MAPFRE**

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621  
 Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

**POLIZA DE SEGURO DE  
 CONSTRUCCION**

POLIZA 2301912703014	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.

CODIGO SBS: RG0743110039

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

**CONDICIONES PARTICULARES**

TIPO	N°MOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP	RIESGOS	MONE
Emission	0	18/09/2019	19/09/2019 - 18/11/2019	Imeo	100 %	1	S/

**DATOS DEL CONTRATANTE**

NOMBRE <i>SERBEMUZ INDUSTRIALES &amp; SERVICIOS GENERALES S.A.C</i>	RUC 20545589967
DIRECCION <i>Las Capuchinas Mz F Lote 37 Urb Santa Rosita De Ate Ate</i>	
EMAIL 6285465	TELEFONO
ACTIVIDAD ECONOMICA <i>Otras Actividades Profesionales, Cientificas Y Técnicas N.C.P.</i>	

**DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS**

NOMBRE <i>Polanco &amp; Asociados Corredores De Seguros S.A.C</i>	NOMBRE
CODIGO SBS : J0699	CODIGO SBS :
CODIGO INTERNO : 2798	CODIGO INTERNO :
IMPORTE DE LA COMISION 50.71	<i>Jose Antonio Oroya Ramirez</i> Ingeniero Civil Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función cumplimiento de metas de producción y resultados.

**DATOS DE COBRO**

DIRECCION DE COBRO <i>Av. Las Capuchinas Mz F Lote 37 Urb Santa Rosita De Ate Lima Lima'</i>
COBRADOR <i>Matias Beltran Arce Flores</i>

*8/30/19*  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING/CIVIL  
 Reg. CIP N°41334

**PRIMAS****DESCRIPCION DEL CONCEPTO**

*Prima Comercial*  
*Prima Comercial + I.G.V.*

**IMPORTE**  
 401.71  
 474.02

**Serbemuz**  
 Chana Paula Muñoz Moran  
 Gerente General



POLIZA 2301912703014	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGRC01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

**DATOS PERSONALES**

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 23 de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

*[Handwritten Signature]*  
 José Antonio Groya Ramírez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 46127

**Serbanuz**  
 .....  
 Ekana Paola Muñoz Morán  
 Gerente General

*[Handwritten Signature]*  
 .....  
**IBAN GARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIR N° 41334



POLIZA 2301912703014	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.

**SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia el CONTRATANTE, ASEGURADO O BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, entre otros según corresponda.

**COMUNICACIONES**

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

GENERADO POR : JBENITE

José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



**MAPFRE**

Miraflores, 19 de Setiembre del 2019

Señor(es):

**Serbemuz Industriales & Servicios Generales S.A.C**  
**Av. Las Capuchinas Mz F Lote 37 Urb Santa Rosita De Ate Ate**

RUC 20545589967

Moneda: S/

Corredor 2798 Polanco & Asociados Corredores

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

**Importante:**

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. **La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.**
- b) En la columna "fecha limite de pago" se indica el plazo del que usted dispone para pagar la prima adeudada, **la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.**

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
2301912703014	0	401.71		72.31	474.02
					<b>474.02</b>

NRO. CUOTA	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE		SITUACION RECIBO
			OBLIGACION PAGO	LIMITE DE PAGO	
107495774	SOLES	474.02	19/09/2019	19/10/2019	PAGADO
					<b>474.02</b>

TCEA : 0.00 %

TEA : 0.00 %

*Jose Antonio Oroja Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

<p>Ingresando en la WEB de su banco @</p> <p>En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjería del contratante de la póliza</p> <p>Afiliándote al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express</p>	<p>BBVA</p> <p>BCP</p> <p>SCOTIABANK</p> <p>DE LA NACION (solo presencial)</p> <p>FALABELLA</p> <p>BIF</p> <p>INTERBANK</p>
---	---

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web [www.mapfremi.com/aim/clientes](http://www.mapfremi.com/aim/clientes)

D0911010 - 05/01

**Serbemuz**  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

*IBAN Carrasco Perez*  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



**MAPFRE**

Miraflores , 19 de Setiembre del 2019

Señor(a)(rta)(es):

*Serbemuz Industriales & Servicios Generales S.A.C*

*Av. Las Capuchinas Mz F Lote 37 Urb Santa Rosita De Ate Ate*

Corredor: 2798 Polanco & Asociados Corredores

RUC 20545589967

Moneda: S/

Atentamente ,

**FELIPE RIOS GAJATE  
DIRECTOR UNIDAD DE GENERALES**

**CLIENTE ACEPTADO**

José Antonio Greya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C

.....  
Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334





**MAPFRE**  
**POLIZA DE SEGURO DE**  
**CONSTRUCCION**

PAG:

<b>POLIZA</b> 2301912703014	<b>COLECTIVO</b>	<b>SUPLEMEN</b>
<b>VIGENCIA DESDE</b> 19/09/2019 12:00 Hrs.	<b>HASTA</b> 18/11/2019 12:00 Hrs.	<b>APLICACI</b>

<b>TIPO DE MOVTO</b> Emision	<b>SPTO.</b> 0	<b>FECHA ACTU.</b> 18/09/2019	<b>FECHA INI.POL.</b> 19/09/2019	<b>Nro.RSGOS</b> 1	<b>MON.</b> S/	<b>PRIMA NETA</b> 401.71
---------------------------------	-------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	-------------------	-----------------------------

**DATOS DEL ASEGURADO**

**NOMBRE DEL ASEGURADO**  
Serbemuz Industriales & Servicios Generales S.A.C

**RUC** 20545589967

**UBICACION DEL RIESGO**

Distrito De Paita, Provincia De Paita, Región Piura., Paita, Paita, Piura, Peru

**DATOS DEL RIESGO**

**INTERES ASEGURADO :** Construcción De Canal De Drenaje Pluvial Exterior

<b>VALOR FINAL DE LA OBRA :</b>	175,509	<b>VALOR DE LOS EQUIPOS :</b>	<b>VALOR FINAL DE CONSTRUCCION :</b> 175,509
<b>PERIODO DE LA OBRA (MESES) :</b>	1	<b>PERIODO DE PRUEBA (MESES) :</b>	1

**COBERTURAS CONTRATADAS**

DESCRIPCION DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE DE COBERTURA		
		VARIABLE	MINIMO/FIJO	MAXIM
Principal " A "	175,509	10.00% Monto IndemnizableS/	10,000	
Terremoto " B "	175,509	10.00% Monto IndemnizableS/	30,000	
Inundacion " C "	175,509	10.00% Monto IndemnizableS/	50,000	
Huelga, Motin Y Conmocion Civil	175,509	10.00% de la Perdida	S/ 30,000	
Terrorismo	175,509	10.00% de la Perdida	S/ 30,000	

**CLAUSULAS ADHERIDAS**

- 230 - Cond. Grles. Del Seguro Contra Todo Riesgo Para Contratistas
- 000 - Clausulas Generales De Contratacion - Cgcrreg01122013
- 001 - Huelgas, Motin Y Conmociones Civiles
- 001A - Terrorismo
- 008 - Estructuras En Zonas Sismicas

*Jose Antonio Groya*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

*Felipe Pardo*

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR :

**Serbemuz**  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

*IBAN*  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N°41334



POLIZA 2301912703014	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

**CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS**

Se excluyen los siniestros ocurridos previo a la fecha de emisión de la presente póliza o a la fecha de inicio de la cobertura provisional otorgada, si la hubiera.

**Obra .-**

Construcción de canal de drenaje pluvial exterior en el desembarcadero pesquero artesanal de Yacila

**Lugar .-** Distrito de Paita, Provincia de Paita, región Piura.

**Monto de la Obra .-**

S/. 175,509

**Duración**

-  
60 días

*[Firma]*  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 5813

Coberturas	Suma Asegurada	Deducibles
- Cobertura "A" - Principal. Daños materiales en la obra por accidentes, incendio, robo.	S/. 175,509	10% del monto indemnizable mínimo S/. 10,000
- " B " - Terremoto, temblor, erupción volcánica	S/. 175,509	10% del monto indemnizable mínimo S/. 30,000
- " C " - Daños por Inundación, huayco, lluvia, derrumbe, vientos, deslizamientos de terreno.	S/. 175,509	10% del monto indemnizable mínimo S/. 50,000
- " D " - Mantenimiento simple (01 mes)	S/. 175,509	10% del monto indemnizable mínimo S/. 7,500
- HMCCDMVT	S/. 175,509 Por evento / Vigencia	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 30,000
- " E " y " F " - Resp. Civil cruzada	S/. 43,877 Por evento / Vigencia	Solo Daños Materiales: 10% del monto indemnizable mínimo S/. 7,500
- " G " - Rem. Escombros	S/. 43,877	El de la cobertura afectada.

**Serbemuz**  
Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

*[Firma]*  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIPN° 41334



**MAPFRE**


POLIZA 2301912703014	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
IGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

- Propiedad adyacente (OPA)	S/. 43,877	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 7,500
- Riesgos de Diseño	S/. 43,877	10% del monto indemnizable mínimo S/. 7,500
- Vibraciones y Debilitamiento de bases	S/. 43,877	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 15,000
- Flete Aéreo	S/. 5,000	10% del valor del flete mínimo S/. 3,000
- Gastos extraordinarios	S/. 5,000	El de la cobertura afectada.

**Cláusulas y Condiciones Adicionales .-**

- \* Cláusulas Generales de Contratación
- \* Condicionado General contra Todo Riesgo para Contratistas (CAR)
- \* Huelga, Motín y Comociones Civiles
- \* Terrorismo
- \* Condiciones Especiales concernientes al Cronograma de Construcción y/o Montaje Gastos Extraordinarios (Horas extras, trabajos nocturnos, trabajos en días feriados y flete expreso)
- \* Flete aéreo
- \* Cables y Tuberías subterráneas
- \* Estructuras en Zonas Sísmicas
- \* Campamentos y Almacenes de Materiales de Construcción:  
Límite para campamentos y por unidad de Almacenaje de material hasta 15% del Valor de la Obra, máximo S/. 300,000.
- \* Obligación relativa al Almacenaje de materiales de construcción  
Medias de Seguridad contra Precipitación, Avenida e Inundación (Período de Recurrencia: 20 años).  
La Compañía de Seguros solo indemnizara los

  
**Jose Antonio Orjola Ramirez**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
**Serbemuz**  
 Eliana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334



**MAPFRE**


POLIZA 2301912703014	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0


- \* siniestros de lluvia y/o inundación y/o precipitación y/o avenida en caso el asegurado demuestre que las lluvias que dieron origen al siniestro, superaron en el sitio de la obra el nivel máximo de lluvias ocurridas en los últimos 20 años.
- \* Responsabilidad civil cruzada
- \* Cobertura de obras civiles existentes y/o propiedades adyacentes
- \* Riesgo de diseño
- \* Mantenimiento
- \* Equipos Extintores de Incendio
- \* Vibraciones, eliminación o debilitamiento de elementos portantes
- \* Evento Siniestral - 72 horas

**Condiciones Especiales:**

- \* No se renuncia a la aplicación del infraseguro
- \* **No se aceptan prorrogas automaticas**
- \* Reajuste de la prima del Seguro al final de la vigencia, sobre la base del valor final alcanzado
- \* El cuestionario de solicitud, presupuesto de Construccion, el cronograma de construccion y los estudios geotecnicos o de suelos, forman parte integrante de la poliza.
- \* **No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir y/o abatir el nivel freatico en las zonas aledañas al proyecto de construccion,**
- \* **tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en los estudios geologicos y de suelos.**
- \* En caso las condiciones de riesgo se modifiquen, la compañía se reserva el derecho de ajustar la prima.
- \* Para la Cobertura de HMCCDMVT:  
**Aviso de Cancelacion 10 días, contados desde la fecha de aviso de cancelacion.**  
**No habra restitucion de la suma asegurada en caso de siniestro**  
**Esta cobertura se otorga bajo la garantia de que el asegurado no contratara coberturas o límites adicionales que operen en exceso del limite aquí propuesto. En caso contrario, la cobertura será invalidada de manera automatica.**  
**Se excluyen daños biologicos/quimicos**  
**Se excluyen daños por cohetes/misiles**  
**Queda excluidos los daños o pérdidas que se originen por Hundimiento y Asentamiento causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno así como por trabajos de hinchado no adecuados o**

  
José Antonio Oroya R.  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
Serbemuz  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



POLIZA 2301912703014	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VOGNCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

- \* deficientes. Asimismo quedan excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el subsuelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.  
Hurto calificado (Robo): S/.30,000 por evento y S/.60,000 por vigencia. Deducible: 10% del monto indemnizable, mínimo S/.3,000.
- \* Por HMCCDMVT se entenderá: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo  
Se excluyen obras que colinden con predios que cuenten con características de construcción de adobe y quincha.
- \* Se excluyen trabajos submarinos

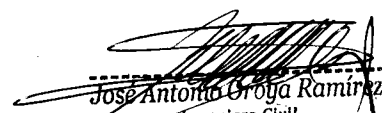
#### EVENTO SINIESTRAL - 72 HORAS:


##### 1. ALCANCE:

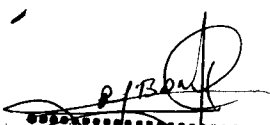
Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la póliza, en el caso de un eventual siniestro, cualquier pérdida o daño que sufran los bienes asegurados durante un periodo de 72 horas consecutivas, contados a partir de la ocurrencia del primer evento de daños registrado al bien asegurado, y que sea causado por un mismo fenómeno de la naturaleza, será considerado como un solo evento y por consiguiente constituirá un acontecimiento único para efectos de la aplicación del deducible. Con este propósito, la determinación de cualquier periodo de 72 horas quedara a juicio del asegurado. No obstante, se entiende que no deberán coincidir dos o mas de dichos periodos, en el caso de que ocurran danos dentro de un periodo de tiempo mas extenso. Para la determinación del inicio del siniestro, la compañía tomara como base los reportes oficiales del evento catastrófico. la inundación a consecuencia de lluvia es el mismo evento solo si entre ellas hay una relación de causa a efecto.

2. DEFINICIONES: Evento Es un siniestro o una serie de siniestros individuales que responden o se producen directamente por la misma causa en un lapso de tiempo determinado. Evento catastrófico Son todas las perdidas o daños causados por un fenómeno natural, según se detallan en las coberturas B o C de la presente póliza, independiente de la voluntad del asegurado.

3. DEDUCIBLE: Cuando a raíz de un evento se vean afectadas varias secciones de la póliza, se aplicara a cada una el deducible especificado en las condiciones particulares de la póliza.

  
José Antonio Orozco Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
Serbemuz  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IVAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



**MAPFRE**

POLIZA 2301912703014	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

4. APLICACION: Son de aplicación a esta cláusula las condiciones generales de contratación y las condiciones generales del seguro para contratistas, en cuanto no se hallen modificadas por este acuerdo. las condiciones particulares y especiales prevalecen sobre esta clausula.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y  
REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR : JBenite1

Jose Antonio Droga Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

Serhemuz  
Eliana Paola Muñoz Merán  
Gerente General

Iban Carrasco Perez  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

**MAPFRE**

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621  
 Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

**POLIZA DE SEGURO DE  
 CONSTRUCCION**

POLIZA 2301912703014	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.

CODIGO SBS: RG0743110039

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

**CONDICIONES PARTICULARES**

TIPO	N°MOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP	RIESGOS	MONE
Emission	0	18/09/2019	19/09/2019 - 18/11/2019	Imeo	100 %	1	S/

**DATOS DEL CONTRATANTE**

NOMBRE SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C	RUC 20545589967
DIRECCION Las Capuchinas Mz F Lote 37 Urb Santa Rosita De Ate Ate	
EMAIL 6285465	TELEFONO
ACTIVIDAD ECONOMICA Otras Actividades Profesionales, Cientificas Y Técnicas N.C.P.	

**DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS**

NOMBRE Polanco & Asociados Corredores De Seguros S.A.C	NOMBRE 
CODIGO SBS : J0699	CODIGO SBS : José Antonio Oroya Ramírez Ingeniero Civil Reg. Colegio de Ingenieros N° 86137
CODIGO INTERNO : 2798	CODIGO INTERNO

IMPORTE DE LA COMISION 50.71

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función cumplimiento de metas de producción y resultados.

**DATOS DE COBRO**

DIRECCION DE COBRO Av. Las Capuchinas Mz F Lote 37 Urb Santa Rosita De Ate Ate Lima Lima	
COBRADOR Matias Beltran Arce Flores	IBAN CARRASCO PEREZ ING. CIVIL Reg. CIP N° 41334

**PRIMAS**

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	401.71
Prima Comercial + I.G.V.	474.02

**Serbemuz**  
 INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Etiana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General



POLIZA 2301912703014	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGRC01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

**DATOS PERSONALES\b0**

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 23 de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

*[Handwritten Signature]*  
 José Antonio Oroya Ramírez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 66157

**Serbemuz**  
 .....  
 Eliana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

*[Handwritten Signature]*  
 .....  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334





POLIZA 2301912703014	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.

**SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia el CONTRATANTE, ASEGURADO O BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, entre otros según corresponda.

**COMUNICACIONES**

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

GENERADO POR : JBenite

José Antonio Orjeda Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
S.A.  
Feliza Paola Muñoz Moran  
Gerente General

IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 1334



**MAPFRE**

Miraflores, 19 de Setiembre del 2019

Señor(es):

**Serbemuz Industriales & Servicios Generales S.A.C**  
**Av. Las Capuchinas Mz F Lote 37 Urb Santa Rosita De Ate Ate**

RUC 20545589967

Moneda: S/

Corredor 2798 Polanco & Asociados Corredores

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

**Importante:**

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.
- b) En la columna "fecha limite de pago" se indica el plazo del que usted dispone para pagar la prima adeudada, la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
2301912703014	0	401.71		72.31	474.02
					<b>474.02</b>

NRO. CUOTA	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE		SITUACION RECIBO
			OBLIGACION PAGO	LIMITE DE PAGO	
107495774	SOLES	474.02	19/09/2019	19/10/2019	PAGADO
					<b>474.02</b>

TCEA : 0.00 %

TEA : 0.00 %

*Jose Antonio Grego Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 66137

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

<p>Ingresando en la WEB de su banco @</p> <p>En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjería del contratante de la póliza</p> <p>Afiliándote al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express</p>	<p>BBVA</p> <p>BCP</p> <p>SCOTIABANK</p> <p>DE LA NACION (solo presencial)</p> <p>FALABELLA</p> <p>BIF</p> <p>INTERBANK</p>
---	---

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web [www.mapfreperu.com/oim-clientes](http://www.mapfreperu.com/oim-clientes)

D0911010 - 05/01

**Serbemuz**

.....  
Paola Muñoz Moran  
General

*IBAN*

.....  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



**MAPFRE**

Miraflores , 19 de Setiembre del 2019

Señor(a)(rta)(es):

*Serbemuz Industriales & Servicios Generales S.A.C*  
*Av. Las Capuchinas Mz F Lote 37 Urb Santa Rosita De Ate Ate*

RUC 20545589967

Moneda: S/

Corredor: 2798 Polanco & Asociados Corredores

Atentamente ,

**FELIPE RIOS GAJATE**  
**DIRECTOR UNIDAD DE GENERALES**

**CLIENTE ACEPTADO**

Jose Antonio Groya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 26137

**Serbemuz**  
SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

.....  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



**MAPFRE**  
**POLIZA DE SEGURO DE**  
**CONSTRUCCION**

PAG:

<b>POLIZA</b> 2301912703014	<b>COLECTIVO</b>	<b>SUPLEMEN</b>
<b>VIGENCIA DESDE</b> 19/09/2019 12:00 Hrs.	<b>HASTA</b> 18/11/2019 12:00 Hrs.	<b>APLICACI</b>

<b>TIPO DE MOVTO</b> Emision	<b>SPTO.</b> 0	<b>FECHA ACTU.</b> 18/09/2019	<b>FECHA INI.POL.</b> 19/09/2019	<b>Nro.RSGOS</b> 1	<b>MON.</b> S/	<b>PRIMA NETA</b> 401.71
---------------------------------	-------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	-------------------	-----------------------------

**DATOS DEL ASEGURADO**

<b>NOMBRE DEL ASEGURADO</b> Serbemuz Industriales & Servicios Generales S.A.C	<b>RUC</b> 20545589967
--	---------------------------

**UBICACION DEL RIESGO**

*Distrito De Paita, Provincia De Paita, Región Piura., Paita, Paita, Piura, Peru*

**DATOS DEL RIESGO**

**INTERES ASEGURADO :** *Construcción De Canal De Drenaje Pluvial Exterior*

<b>VALOR FINAL DE LA OBRA :</b>	175,509	<b>VALOR DE LOS EQUIPOS :</b>	<b>VALOR FINAL DE CONSTRUCCION :</b> 175,509
<b>PERIODO DE LA OBRA (MESES) :</b>	1		<b>PERIODO DE PRUEBA (MESES) :</b> 1

**COBERTURAS CONTRATADAS**

DESCRIPCION DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE DE COBERTURA		
		VARIABLE	MINIMO/EIJO	MAXIV
<i>Principal " A "</i>	175,509	10.00%	Monto IndemnizableS/	10,000
<i>Terremoto " B "</i>	175,509	10.00%	Monto IndemnizableS/	30,000
<i>Inundacion " C "</i>	175,509	10.00%	Monto IndemnizableS/	50,000
<i>Huelga, Motin Y Connocion Civil</i>	175,509	10.00%	de la Perdida	S/ 30,000
<i>Terrorismo</i>	175,509	10.00%	de la Perdida	S/ 30,000

**CLAUSULAS ADHERIDAS**

- 230 - Cond. Grls. Del Seguro Contra Todo Riesgo Para Contratistas
- 000 - Clausulas Generales De Contratacion - Cgcrugg01122013
- 001 - Huelgas, Motin Y Connociones Civiles
- 001A - Terrorismo
- 008 - Estructuras En Zonas Sismicas

*Jose Antonio Oroya Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

*Felipe Pardo S*

*IBAN CARRASCO PEREZ*  
ING. CIVIL  
Reg. CP N°41334

D0404006 - 10/00

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR :

**Serbemuz**

Ehana Paola Muñoz Moran  
Gerente General



POLIZA 2301912703014	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

**CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS**

Se excluyen los siniestros ocurridos previo a la fecha de emisión de la presente póliza o a la fecha de inicio de la cobertura provisional otorgada, si la hubiera.

**Obra .-**

Construcción de canal de drenaje pluvial exterior en el desembarcadero pesquero artesanal de Yacila

**Lugar .-** Distrito de Paita, Provincia de Paita, región Piura.

**Monto de la Obra .-**

S/. 175,509

**Duración**

-

60 días

Coberturas	Suma Asegurada	Deducibles
- Cobertura "A" - Principal. Daños materiales en la obra por accidentes, incendio, robo.	S/. 175,509	10% del monto indemnizable S/. mínimo 10,000
- " B " - Terremoto, temblor, erupción volcánica	S/. 175,509	10% del monto indemnizable S/. mínimo 30,000
- " C " - Daños por Inundación, huayco, lluvia, derrumbe, vientos, deslizamientos de terreno.	S/. 175,509	10% del monto indemnizable S/. mínimo 50,000
- " D " - Mantenimiento simple (01 mes)	S/. 175,509	10% del monto indemnizable S/. mínimo 7,500
- HMCCDMVT	S/. 175,509 Por evento / Vigencia	10% del monto indemnizable, S/. mínimo 30,000
- " E " y " F " - Resp. Civil cruzada	S/. 43,877 Por evento / Vigencia	Solo Daños Materiales: 10% del monto indemnizable S/. mínimo 7,500
- " G " - Rem. Escombros	S/. 43,877	El de la cobertura afectada.

*Jose Antonio Ortega Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56157

**Serbemuz**

Ethana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

*IBAN Carrasco Perez*  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



POLIZA 2301912703014	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

- Propiedad adyacente (OPA)	S/. 43,877	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 7,500
- Riesgos de Diseño	S/. 43,877	10% del monto indemnizable S/. mínimo 7,500
- Vibraciones y Debilitamiento de bases	S/. 43,877	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 15,000
- Flete Aéreo	S/. 5,000	10% del valor del flete S/. mínimo 3,000
- Gastos extraordinarios	S/. 5,000	El de la cobertura afectada.

**Cláusulas y Condiciones Adicionales .-**

- \* Cláusulas Generales de Contratación
- \* Condicionado General contra Todo Riesgo para Contratistas (CAR)
- \* Huelga, Motín y Comociones Civiles
- \* Terrorismo
- \* Condiciones Especiales concernientes al Cronograma de Construcción y/o Montaje Gastos Extraordinarios (Horas extras, trabajos nocturnos, trabajos en días feriados y flete expreso)
- \* Flete aéreo
- \* Cables y Tuberías subterráneas
- \* Estructuras en Zonas Sísmicas
- \* Campamentos y Almacenes de Materiales de Construcción:  
Límite para campamentos y por unidad de Almacenaje de material hasta 15% del Valor de la Obra, máximo S/. 300,000.
- \* Obligación relativa al Almacenaje de materiales de construcción  
Medias de Seguridad contra Precipitación, Avenida e Inundación (Período de Recurrencia: 20 años).  
La Compañía de Seguros solo indemnizara los

*[Handwritten Signature]*  
 José Antonio Orozco Ramírez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
 Elvira Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

*[Handwritten Signature]*  
 IBAN CARRASCO PEREZ  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334



**MAPFRE**


POLIZA 2301912703014	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0


- \* siniestros de lluvia y/o inundación y/o precipitación y/o avenida en caso el asegurado demuestre que las lluvias que dieron origen al siniestro, superaron en el sitio de la obra el nivel máximo de lluvias ocurridas en los últimos 20 años.
- \* Responsabilidad civil cruzada
- \* Cobertura de obras civiles existentes y/o propiedades adyacentes
- \* Riesgo de diseño
- \* Mantenimiento
- \* Equipos Extintores de Incendio
- \* Vibraciones, eliminación o debilitamiento de elementos portantes
- \* Evento Siniestral - 72 horas

**Condiciones Especiales:**

- \* No se renuncia a la aplicación del infraseguro
- \* **No se aceptan prorrogas automaticas**
- \* Reajuste de la prima del Seguro al final de la vigencia, sobre la base del valor final alcanzado
- \* El cuestionario de solicitud, presupuesto de Construcción, el cronograma de construcción y los estudios geotécnicos o de suelos, forman parte integrante de la póliza.
- \* **No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir y/o abatir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en los estudios geológicos y de suelos.**
- \* En caso las condiciones de riesgo se modifiquen, la compañía se reserva el derecho de ajustar la prima.
- \* Para la Cobertura de HMCCDMVT:  
**Aviso de Cancelación 10 días, contados desde la fecha de aviso de cancelación.**  
**No habrá restitución de la suma asegurada en caso de siniestro**  
**Esta cobertura se otorga bajo la garantía de que el asegurado no contratara coberturas o límites adicionales que operen en exceso del límite aquí propuesto. En caso contrario, la cobertura será invalidada de manera automática.**  
**Se excluyen daños biológicos/químicos**  
**Se excluyen daños por cohetes/misiles**  
**Queda excluidos los daños o pérdidas que se originen por Hundimiento y Asentamiento causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno así como por trabajos de hinchado no adecuados o**

  
José Antonio Ofoya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
.....  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
.....  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



POLIZA 2301912703014	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

4. APLICACION: Son de aplicación a esta cláusula las condiciones generales de contratación y las condiciones generales del seguro para contratistas, en cuanto no se hallen modificadas por este acuerdo. las condiciones particulares y especiales prevalecen sobre esta clausula.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y  
REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR : JBENITE1

Jose Antonio Groya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

Serbemuz

Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334





POLIZA 2301912703014	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VICENCIA DESDE 19/09/2019 12:00 Hrs.	HASTA 18/11/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

- \* deficientes. Asimismo quedan excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el subsuelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.  
Hurto calificado (Robo): S/.30,000 por evento y S/.60,000 por vigencia. Deducible: 10% del monto indemnizable, mínimo S/.3,000.
- \* Por HMCCDMVT se entenderá: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo  
Se excluyen obras que colinden con predios que
- \* cuenten con características de construcción de adobe y quincha.
- \* Se excluyen trabajos submarinos

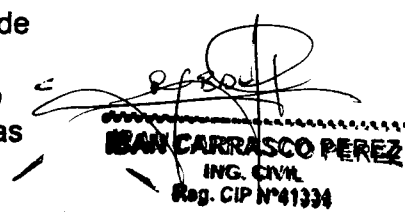
#### EVENTO SINIESTRAL - 72 HORAS:

##### 1. ALCANCE:

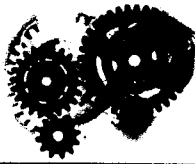
Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la póliza, en el caso de un eventual siniestro, cualquier pérdida o daño que sufran los bienes asegurados durante un periodo de 72 horas consecutivas, contados a partir de la ocurrencia del primer evento de daños registrado al bien asegurado, y que sea causado por un mismo fenómeno de la naturaleza, será considerado como un solo evento y por consiguiente constituirá un acontecimiento único para efectos de la aplicación del deducible. Con este propósito, la determinación de cualquier periodo de 72 horas quedara a juicio del asegurado. No obstante, se entiende que no deberán coincidir dos o mas de dichos periodos, en el caso de que ocurran danos dentro de un periodo de tiempo mas extenso. Para la determinación del inicio del siniestro, la compañía tomara como base los reportes oficiales del evento catastrófico. la inundación a consecuencia de lluvia es el mismo evento solo si entre ellas hay una relación de causa a efecto.

  
Jose Antonio Oroya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56157

2. DEFINICIONES: Evento Es un siniestro o una serie de siniestros individuales que responden o se producen directamente por la misma causa en un lapso de tiempo determinado. Evento catastrófico Son todas las perdidas o daños causados por un fenómeno natural, según se detallan en las coberturas B o C de la presente póliza, independiente de la voluntad del asegurado.

  
IVAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

3. DEDUCIBLE: Cuando a raíz de un evento se vean afectadas varias secciones de la póliza, se aplicara a cada una el deducible especificado en las condiciones particulares de la póliza.



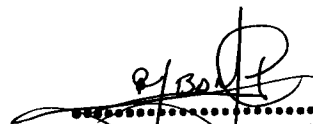
**SerbemuZ**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

**CONTROLES DE CALIDAD**  
**-CERTIFICADOS DE LABORATORIO**

  
José Antonio Orozco Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Urb. Santa Rosita. Av. Las Capuchinas Mz. F Lt. 37 - Lima 03

Telf: (51-1- ) 7349450 / 998373650 - 998373576



INFORME DE ENSAYO N°064.03-2019- LEM - FIC - UNP

PROYECTO	(CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACLA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA*	
SOLICITANTE	SERBEMUZ INDUSTRIAL & SERVICIOS GENERALES SAC	FECHA DE INFORME: SETIEMBRE DEL 2019

DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO  
(Metodo ACI211)

Tipo de cemento	Cemento Tipo V - PACASMAYO	Fc =	210	kg/cm2
Agua	-			
Aditivo	CHEMTA I			
SLUMP	3"			
USO				
<b>DISEÑO DE CONCRETO</b>				
210 kg/cm2				
<b>MATERIALES:</b>				
a. CEMENTO	Peso específico del cemento			gr/cm3
b. AGREGADOS				
b.1 Procedencia:				
		b.2 Especificación	Ag. Fino	Ag. Grueso
Agregado fino	ARENA GRUESA	P.E "BULK"	2.85	2.85 gr/cm3
	CANTERA CERRO	Mezcla de fines	2.80	
		Peso líquido estado	1488.00	1484.00 Kg/m3
Agregado grueso	PIEDRA	Peso líquido compactado	1596.00	1644.00 Kg/m3
	CANTERA RANZA	Contenido de humedad	0.10	0.10 %
		Abstracción	0.80	0.85 %
		Tamaño Máximo Nominal		1/2"
<b>MATERIALES POR M3 DE CONCRETO EN ESTADO SECO</b>				
Cemento	386.80	Kg	Cemento Tipo V - PACASMAYO	
Agua	216.00	L	-	
Agregado fino	773.47	Kg	CANTERA CERRO MOCHO	
Agregado grueso	887.76	Kg	CANTERA RANZA	
Aditivo	1.00	Kg	CHEMTA I / Bis CEMENTO	
Peso Unitario del Concreto				2264.03 kg/m3
<b>MATERIALES POR M3 DE CONCRETO EN ESTADO HUMEDO (CORREGIDO POR HUMEDAD)</b>				
Cemento	386.80	Kg	Cemento Tipo V - PACASMAYO	
Agua	228.07	L	-	
Agregado fino	774.25	Kg	CANTERA CERRO MOCHO	
Agregado grueso	888.65	Kg	CANTERA RANZA	
Aditivo	1.00	Kg	CHEMTA I / Bis CEMENTO	
Peso Unitario del Concreto en estado humedo (corregido por humedad de los agregados):				2277.77 kg/m3
<b>W) RESULTADOS DEL DISEÑO</b>				
Asentamiento	3"			
Factor cemento	9.1	bolsas		
Relacion a/c de diseño	0.56			
Relacion a/c de obra	0.59			
Proporción en peso	1.0 : 2.0 : 2.3	/	25.9 L/ bolsa de cemento	
Proporción en volumen	1.0 : 2.0 : 2.4	/	25.9 L/ bolsa de cemento	

OBSERVACIONES  
Muestreo e identificación realizados por el solicitante  
Los materiales fueron entregados por el solicitante  
En obra debe efectuarse la corrección por humedad de los agregados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

Ing. DR. CARLOS JAVIER SAVA CASTILLO  
REG. CIP N° 17601  
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS  
Y ENSAYO DE MATERIALES

IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Jose Antonio E. Puga Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137  
Celular: #942517509



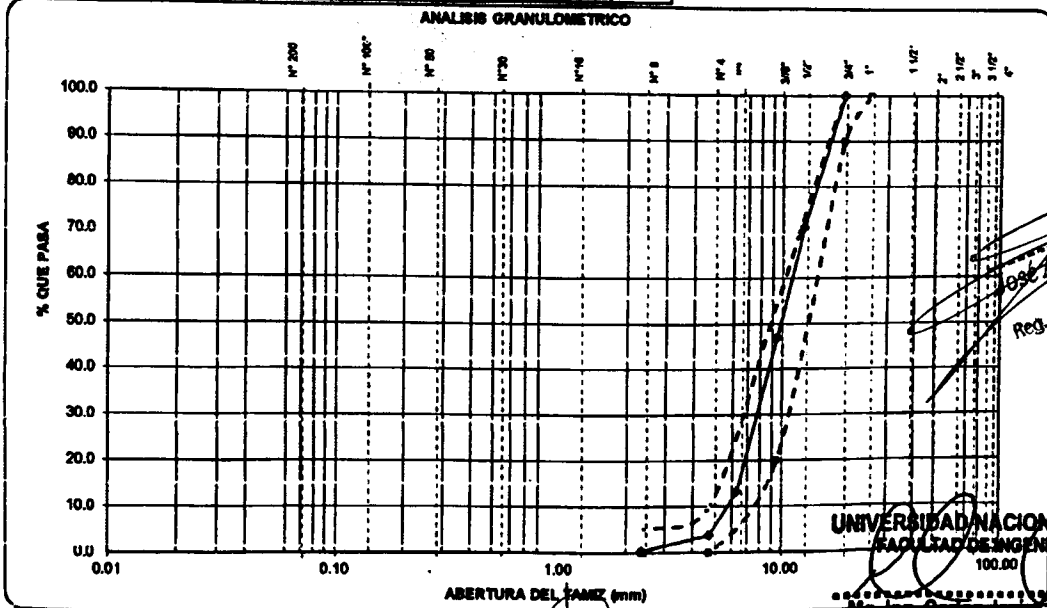
INFORME DE ENSAYO N°064.02-2019- LEM - FIC - UNP

PROYECTO	(CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA*	
SOLICITA	SERBEMUZ INDUSTRIAL & SERVICIOS GENERALES SAC	FECHA DE INFORME: SETIEMBRE DEL 2019

ANALISIS GRANULOMETRICO DEL AGREGADO GRUESO  
 (NTP 400.012)

CANTERA	: RANZA
MUESTRA	: M - 1
MATERIAL	: PIEDRA (AGREGADO GRUESO)

TAMICES ASTM	ABERTURA (mm)	PESO RETENIDO (gr)	PORCENTAJE PARCIAL RETENIDO (%)	PORCENTAJE ACUMULADO		ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION DE LA MUESTRA
				RETENIDO (%)	QUE PASA (%)	MINIMO (%)	MAXIMO (%)	
4"	100							PESO INICIAL (gr) 6,684.00
3 1/2"	90							CONTENIDO DE HUMEDAD (%) 0.10
3"	75							TAMAÑO MAXIMO (") 3/4
2 1/2"	63							TAMAÑO MAXIMO NOMINAL (") 1/2
2"	50							BOLEOS (Mayor 3") (%) 0.0
1 1/2"	37.5							GRASA (Pasa 3", retiene N°4) (%) 96.3
1"	25.0							ARENA (Pasa N°4, retiene N°200) (%) 3.6
3/4"	19.0	0.0	0.0	0.0	100.0	50	100	PASANTE N° 200 (%) 0.1
1/2"	12.5	1517.0	26.8	26.8	73.2			OBSERVACIONES:
3/8"	9.5	1622.0	24.3	51.1	48.9			
1/4"	6.3	2244.0	33.7	84.8	15.2			
N° 4	4.75	632.7	9.5	94.3	5.7			
N° 8	2.36	225.0	3.4	90.9	9.1			
N° 16	1.18			87.5	12.5			
N° 30	0.600			84.1	15.9			
N° 50	0.300			80.7	19.3			
N° 100	0.150			77.3	22.7			
N° 200	0.075	15.5	0.2	77.1	22.9			
BANDEJA		7.8	0.1	100.0	0.0			



Observacion: Ensayo efectuado al material en estado natural.

**IBAN CARRASCO PEREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL  
 Ing. Ing. Gerardo Javier Silva Castillo  
 REG. CIP N° 119931  
 JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ENSAYO DE MATERIALES

*Jose Roberto Orozco Ramirez*  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137



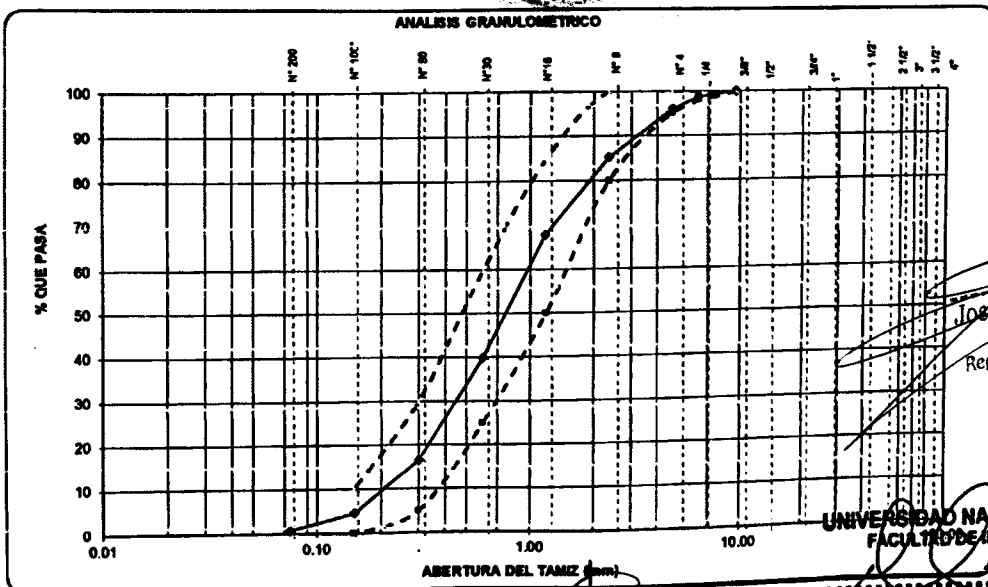
INFORME DE ENSAYO N°064.01-2019- LEM - FIC - UNP

PROYECTO	(CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA*	
SOLICITA	SERBEMUZ INDUSTRIAL & SERVICIOS GENERALES SAC	FECHA DE EMISIÓN: SEPTIEMBRE DEL 2019

ANALISIS GRANULOMETRICO DEL AGREGADO FINO  
 (NTP 400.012)

CANTERA	: CERRO MOCHO
MUESTRA	: M - 1
MATERIAL	: ARENA GRUESA (AGREGADO FINO)

TAMICES ASTM	ABERTURA (mm)	PESO RETENIDO (gr)	PORCENTAJE PARCIAL RETENIDO (%)	PORCENTAJE ACUMULADO		ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION DE LA MUESTRA
				RETENIDO (%)	QUE PASA (%)	MINIMO (%)	MAXIMO (%)	
4"	100							PESO INICIAL (gr) 250.00
3 1/2"	90							CONTENIDO DE HUMEDAD (%) 0.10
3"	75							TAMARO MAXIMO (") -
2 1/2"	63							GRAVA (Pasa 3", retiene N°4) (%) 4.0
2"	50							ARENA (Pasa N°4, retiene N°200) (%) 95.3
1 1/2"	37.5							PASANTE N° 200 (%) 0.7
1"	25.0							LIMITE LIQUIDO 0
3/4"	19.0							LIMITE PLASTICO 0
1/2"	12.5							INDICE DE PLASTICIDAD 0
3/8"	9.5	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100.0	MODULO DE FINEZA 2.90
1/4"	6.3	3.28	1.3					OBSERVACIONES:
N° 4	4.75	6.76	2.7					
N° 8	2.36	26.83	10.8					
N° 16	1.18	43.57	17.4	32.7	67.8	50.0	85.0	
N° 30	0.850	69.88	28.0	60.7	39.8	25.0	80.0	
N° 50	0.300	58.34	23.3	63.4	36.5	5.0	30.0	
N° 100	0.150	29.99	12.0	71.4	28.4			
N° 200	0.075	9.52	3.8	90.3	9.7			
BANDEJA		1.75	0.7	100.0	0.0			



Observación: Ensayo efectuado al material en estado natural.

IBAN CARRASCO PEREZ  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N°41334

Jose Antonio Orozco Ramirez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegiado de Ingenieros N° 56137

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL  
 Ing. Ing. Carlos Javier Silva Castillo  
 REG. CIP N° 118931  
 JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ENSAYO DE MATERIALES

Campus Universitario Urb. Miraflores s/n Castilla - Piura - Facultad de Ingeniería Civil Celular: #942517509

Serbemuz  
 Eriana Paola Muñoz Merán  
 Gerente



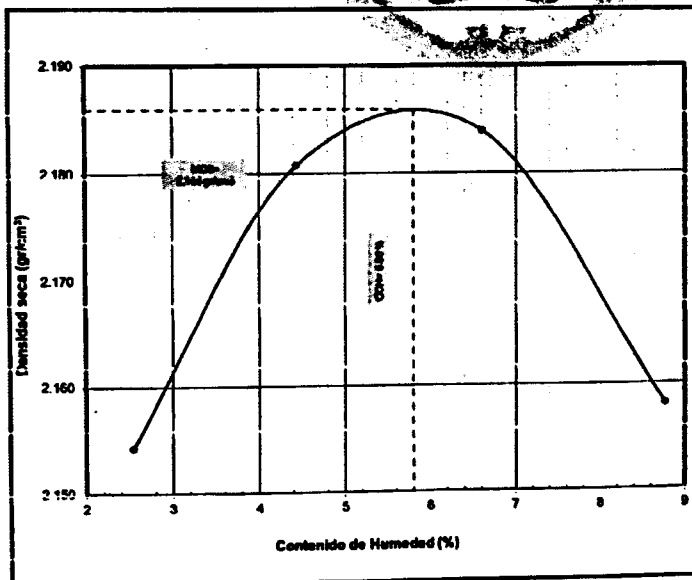
INFORME DE ENSAYO N°064-2019-LEM -FIC-UNP

PROYECTO	(CUNETAS) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA*	
SOLICITANTE	SERBEMUZ INDUSTRIAL & SERVICIOS GENERALES SAC	FECHA DE INFORME: SETIEMBRE DEL 2019

COMPACTACION DE SUELOS EN LABORATORIO UTILIZANDO UNA ENERGIA MODIFICADA (2,700 KN - m/m<sup>3</sup>)  
 (NTC E - 115)

CANTERA	LANZA
MUESTRA	M-1
MATERIAL	TIPO AFIRMADO

N° de capas :	5	Altura de caída piñón:	45.8	cm	Peso de piñón (kg):	4.329	Molde :	"C"		
Energía de Compact. Modificada :	27.7	kg.cm / cm <sup>3</sup>	Número de golpes/capa:	56	Platón Manual:	"A"				
1	Peso molde + Suelo húmedo	gr	7344		7466	7595		7635		
2	Peso de Molde	gr	2694		2694	2694		2694		
3	Peso suelo Húmedo Compactado	gr	4650		4794	4901		4941		
4	Volumen del Molde	cm <sup>3</sup>	2105		2105	2105		2105		
5	Densidad Suelo Húmedo	gr/cm <sup>3</sup>	2.209		2.277	2.326		2.347		
6	Recipiente N°		150		53	10		4		
7	Peso del Suelo Húmedo + Tara	gr	150.2	157.2	155.5	169.8	149.6	152.3	147.1	150.7
8	Peso del Suelo Seco + Tara	gr	147.4	154.1	150.4	163.9	142.3	144.9	136.0	141.0
9	Peso del Agua	gr	2.8	3.1	5.1	5.9	7.3	7.4	9.1	9.7
10	Peso de Tara	gr	31.7	27.3	31.3	30.2	34.3	33.7	31.2	31.2
11	Peso de Suelo Seco	gr	115.7	126.8	119.1	133.7	112.1	110.7	104.3	109.8
12	Contenido de Humedad	%	2.5	2.5	4.2	4.5	6.5	6.7	8.7	8.8
13	Promedio de Humedad	%	2.5				6.6		8.8	
14	Densidad del Suelo Seco	gr/cm <sup>3</sup>	2.154				2.184		2.156	
15	Cantidad de Agua	cm <sup>3</sup>	120				360		480	



Procedimiento utilizado : "C"  
 Método de Preparación utilizado : Húmedo  
 Máxima densidad seca : 2.186 gr/cm<sup>3</sup>  
 Óptimo contenido de humedad : 5.8%

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

Mg. Ing. Carlos Javier Silva Castillo  
 REG. CIP N° 116031  
 JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS  
 Y ENSAYO DE MATERIALES

OBSERVACIONES. El material fue proporcionado por el proveedor

*[Signature]*  
 Ingrid Patricia Ortega Ramirez  
 Ingeniero Civil  
 Colegio de Ingenieros N° 56137

*[Signature]*  
 IBAN CARRASCO PEREZ  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334

Serbemuz  
 Eliana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General



UNIVERSIDAD DE PIURA  
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**MÉTODO DE ENSAYO PARA EL ESFUERZO A LA COMPRESIÓN DE  
MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO**  
Norma: NTP 339.034 1999

Orden de servicio N° : 23815 Informe N° : 193434  
Fecha de recepción : 14/10/2019  
Fecha de ensayo : 14/10/2019  
Fecha de emisión : 16/10/2019

**EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

Solicitante	: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C
Obra	: ( Cuneta ) Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, departamento de Piura
Ubicación	: Paita - Piura
Muestreo realizado por	: El solicitante
Resistencia especificada	: 210 Kg/cm <sup>2</sup>
Fecha de moldeo	: 04/10/2019

**RESULTADOS:**

Identificación del espécimen	Fecha de moldeo	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diámetro (cm)	Carga máxima (kg)	Resistencia de rotura (kg/cm <sup>2</sup> )	Resistencia especificada (kg/cm <sup>2</sup> )
Losa de Canal(piso)	04/10/19	14/10/19	10	15.1	36063	201	210

**Observaciones:**

La resistencia de rotura sólo refleja la resistencia individual a compresión de la probeta ensayada.  
Los cuidados previos de los especímenes hasta la edad de ensayo, han sido hechos por: El solicitante.  
Han sido recepcionados, pertenecientes a la misma orden de servicio : 07 Especímenes  
La identificación de los especímenes ha sido definida por el solicitante.  
Correspondiente a esta orden de servicio, a la fecha se han emitido los Informes N° 193434, 193435, 193436, 193437, 193438, 193439 y 193440.

Realizó el ensayo : Téc. Estívar Campos E.  
Presenció el ensayo : Ing. Daniel Angel L. Benites

Gaby Ruiz Páez  
Ingeniero Civil  
CIP 46912  
Responsable

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.

IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Jose Antonio Ortega Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56157

Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General



UNIVERSIDAD DE PIURA  
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**MÉTODO DE ENSAYO PARA EL ESFUERZO A LA COMPRESIÓN DE  
MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO**  
Norma: NTP 339.034 1999

Orden de servicio N° : 23815 Informe N° : 193435  
Fecha de recepción : 14/10/2019  
Fecha de ensayo : 14/10/2019  
Fecha de emisión : 16/10/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C
Obra	: ( Cuneta ) Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yaciza, distrito de Paíta, provincia de Paíta, departamento de Piura
Ubicación	: Paíta - Piura
Muestreo realizado por	: El solicitante
Resistencia especificada	: 210 Kg/cm <sup>2</sup>
Fecha de moldeo	: 05/10/2019

RESULTADOS:

Identificación del espécimen	Fecha de moldeo	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diámetro (cm)	Carga máxima (kg)	Resistencia de rotura (kg/cm <sup>2</sup> )	Resistencia especificada (kg/cm <sup>2</sup> )
Los de Canal(piso)	05/10/19	14/10/19	9	15.0	39125	221	210

Observaciones:

La resistencia de rotura sólo refleja la resistencia individual a compresión de la probeta ensayada.  
Los cuidados previos de los especímenes hasta la edad de ensayo, han sido hechos por: El solicitante.  
Han sido recepcionados, pertenecientes a la misma orden de servicio : 07 Especímenes  
La identificación de los especímenes ha sido definida por el solicitante.  
Correspondiente a esta orden de servicio, a la fecha se han emitido los informes N° 193434, 193435, 193436, 193437, 193438, 193439 y 193440.

Realizó el ensayo : Téc. Estiwar Campos E.  
Presenció el ensayo : Ing. Daniel Angel L. Benites

*Gaby Ruiz Petroz*  
Gaby Ruiz Petroz  
Ingeniero Civil  
CIP 46910  
Responsable

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.

*J. Carrasco*  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

*J. Oroya*  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colección de Ingenieros N° 56137

**Serbemuz**  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General





UNIVERSIDAD DE PIURA  
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**MÉTODO DE ENSAYO PARA EL ESFUERZO A LA COMPRESIÓN DE  
MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO**  
Norma: NTP 339.034 - 1999

Orden de servicio N° : 23815 Informe N° : 193436  
Fecha de recepción : 14/10/2019  
Fecha de ensayo : 14/10/2019  
Fecha de emisión : 16/10/2019

**EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

Solicitante	: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C
Obra	: ( Cuneta ) Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paíta, provincia de Paíta, departamento de Piura
Ubicación	: Paíta - Piura
Muestreo realizado por	: El solicitante
Resistencia especificada	: 210 Kg/cm <sup>2</sup>
Fecha de moldeo	: 05/10/2019

**RESULTADOS:**

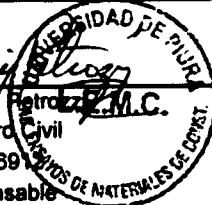
Identificación del espécimen	Fecha de moldeo	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diámetro (cm)	Carga máxima (kg)	Resistencia de rotura (kg/cm <sup>2</sup> )	Resistencia especificada (kg/cm <sup>2</sup> )
Parad de Canal Laterales	05/10/19	14/10/19	9	15.0	39972	226	210

**Observaciones:**

La resistencia de rotura sólo refleja la resistencia individual a compresión de la probeta ensayada.  
Los cuidados previos de los especímenes hasta la edad de ensayo, han sido hechos por: El solicitante.  
Han sido recepcionados, pertenecientes a la misma orden de servicio : 07 Especímenes  
La identificación de los especímenes ha sido definida por el solicitante.  
Correspondiente a esta orden de servicio, a la fecha se han emitido los informes N° 193434, 193435, 193436, 193437, 193438, 193439 y 193440.

Realizó el ensayo : Téc. Estiwar Campos E.  
Presenció el ensayo : Ing. Daniel Angel L. Benites

*Gaby Ruiz Petro*  
Gaby Ruiz Petro  
Ingeniero Civil  
CIP 469  
Responsable



El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.

*José Antonio Oroya Ramírez*  
JOSÉ ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
ING. CIVIL  
Reg. Colegiado de Ingenieros N° 56137

*IBAN CARRASCO PEREZ*  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

**Serbemuz**  
SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General



UNIVERSIDAD DE PIURA  
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**MÉTODO DE ENSAYO PARA EL ESFUERZO A LA COMPRESIÓN DE  
MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO**  
Norma: NTP 339.034 1999

Orden de servicio N° : 23815 Informe N° : 193437  
Fecha de recepción : 14/10/2019  
Fecha de ensayo : 14/10/2019  
Fecha de emisión : 16/10/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C
Obra	: ( Cuneta ) Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paíta, provincia de Paíta, departamento de Piura
Ubicación	: Paíta - Piura
Muestreo realizado por	: El solicitante
Resistencia especificada	: 210 Kg/cm <sup>2</sup>
Fecha de moldeo	: 06/10/2019

**RESULTADOS:**

Identificación del espécimen	Fecha de moldeo	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diámetro (cm)	Carga máxima (kg)	Resistencia de rotura (kg/cm <sup>2</sup> )	Resistencia especificada (kg/cm <sup>2</sup> )
Parad de Canal Laterales	06/10/19	14/10/19	8	15.1	40139	224	210

**Observaciones:**

La resistencia de rotura sólo refleja la resistencia individual a compresión de la probeta ensayada.  
Los cuidados previos de los especímenes hasta la edad de ensayo, han sido hechos por: El solicitante.  
Han sido recepcionados, pertenecientes a la misma orden de servicio : 07 Especímenes  
La identificación de los especímenes ha sido definida por el solicitante.  
Correspondiente a esta orden de servicio, a la fecha se han emitido los informes N° 193434, 193435, 193436, 193437, 193438, 193439 y 193440.

Realizó el ensayo : Téc. Estiwar Campos E.  
Presenció el ensayo : Ing. Daniel Angel L. Benites

Gaby Ruiz Petrozzi E.M.C.  
Ingeniero Civil  
CIP 46912  
Responsable

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.

José Antonio Oroya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegiado de Ingenieros N° 56137

Etiana Paola Muñoz Moran  
Gerente General



UNIVERSIDAD DE PIURA  
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**MÉTODO DE ENSAYO PARA EL ESFUERZO A LA COMPRESIÓN DE  
MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO**

Norma: NTP 339.034 1999

Orden de servicio N° : 23815 Informe N° : 193438  
Fecha de recepción : 14/10/2019  
Fecha de ensayo : 14/10/2019  
Fecha de emisión : 16/10/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C
Obra	: ( Cuneta ) Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yacia, distrito de Paíta, provincia de Paíta, departamento de Piura
Ubicación	: Paíta - Piura
Muestreo realizado por	: El solicitante
Resistencia especificada	: 210 Kg/cm <sup>2</sup>
Fecha de moldeo	: 07/10/2019

**RESULTADOS:**

Identificación del espécimen	Fecha de moldeo	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diámetro (cm)	Carga máxima (kg)	Resistencia de rotura (kg/cm <sup>2</sup> )	Resistencia especificada (kg/cm <sup>2</sup> )
Pared de Canal Laterales	07/10/19	14/10/19	7	15.1	35606	199	210

**Observaciones:**

La resistencia de rotura sólo refleja la resistencia individual a compresión de la probeta ensayada.  
Los cuidados previos de los especímenes hasta la edad de ensayo, han sido hechos por: El solicitante.  
Han sido recepcionados, pertenecientes a la misma orden de servicio : 07 Especímenes  
La identificación de los especímenes ha sido definida por el solicitante.  
Correspondiente a esta orden de servicio, a la fecha se han emitido los informes N° 193434, 193435, 193436, 193437, 193438, 193439 y 193440.

Realizó el ensayo : Téc. Estiwar Campos E.  
Presenció el ensayo : Ing. Daniel Angel L. Benites

Gaby Ruiz Petroza  
Ingeniero Civil  
CIP 46912  
Responsable

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.

.....  
JOSÉ ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

.....  
JUAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

.....  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP N° 46187

SerbemuZ  
.....  
Etana Paola Muñoz Moran  
Gerente General



UNIVERSIDAD DE PIURA  
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**MÉTODO DE ENSAYO PARA EL ESFUERZO A LA COMPRESIÓN DE  
MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO**  
Norma: NTP 339.034 1999

Orden de servicio N° : 23815 Informe N° : 193439  
Fecha de recepción : 14/10/2019  
Fecha de ensayo : 14/10/2019  
Fecha de emisión : 16/10/2019

**EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

Solicitante	: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C
Obra	: ( Cuneta ) Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paíta, provincia de Paíta, departamento de Piura
Ubicación	: Paíta - Piura
Muestreo realizado por	: El solicitante
Resistencia especificada	: 210 Kg/cm <sup>2</sup>
Fecha de moldeo	: 07/10/2019

**RESULTADOS:**

Identificación del espécimen	Fecha de moldeo	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diámetro (cm)	Carga máxima (kg)	Resistencia de rotura (kg/cm <sup>2</sup> )	Resistencia especificada (kg/cm <sup>2</sup> )
Pared de Canal Laterales	07/10/19	14/10/19	7	15.1	39810	222	210

**Observaciones:**

La resistencia de rotura sólo refleja la resistencia individual a compresión de la probeta ensayada.  
Los cuidados previos de los especímenes hasta la edad de ensayo, han sido hechos por: El solicitante.  
Han sido recepcionados, pertenecientes a la misma orden de servicio : 07 Especímenes  
La identificación de los especímenes ha sido definida por el solicitante.  
Correspondiente a esta orden de servicio, a la fecha se han emitido los informes N° 193434, 193435, 193436, 193437, 193438, 193439 y 193440.

Realizó el ensayo : Téc. Estiwar Campos E.  
Presenció el ensayo : Ing. Daniel Angel L. Benites

Gaby Ruiz Petre  
Ingeniero Civil  
CIP 46912  
Responsable

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.

José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334



UNIVERSIDAD DE PIURA  
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**MÉTODO DE ENSAYO PARA EL ESFUERZO A LA COMPRESIÓN DE  
MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO**  
Norma: NTP 339.034 1999

Orden de servicio N° : 23815 Informe N° : 193440  
Fecha de recepción : 14/10/2019  
Fecha de ensayo : 15/10/2019  
Fecha de emisión : 16/10/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: SERBEMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C
Obra	: ( Cuneta ) Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paíta, provincia de Paíta, departamento de Piura
Ubicación	: Paíta - Piura
Muestreo realizado por	: El solicitante
Resistencia especificada	: 210 Kg/cm <sup>2</sup>
Fecha de moldeo	: 06/10/2019

**RESULTADOS:**

Identificación del espécimen	Fecha de moldeo	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diámetro (cm)	Carga máxima (kg)	Resistencia de rotura (kg/cm <sup>2</sup> )	Resistencia especificada (kg/cm <sup>2</sup> )
Parde de Canal Laterales	06/10/19	15/10/19	9	15.0	43134	244	210

**Observaciones:**

La resistencia de rotura sólo refleja la resistencia individual a compresión de la probeta ensayada.  
Los cuidados previos de los especímenes hasta la edad de ensayo, han sido hechos por: El solicitante.  
Han sido recepcionados, pertenecientes a la misma orden de servicio : 07 Especímenes  
La identificación de los especímenes ha sido definida por el solicitante.  
Correspondiente a esta orden de servicio, a la fecha se han emitido los Informes N° 193434, 193435, 193436, 193437, 193438, 193439 y 193440.

Realizó el ensayo : Téc. Estiwar Campos E.  
Presenció el ensayo : Ing. Daniel Angel L. Benites

Gaby Ruiz Patrozo  
Ingeniero Civil  
CIP 469  
Responsable

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.

José Antonio Orjeda Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

IVAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Serbemuz  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Fuerza General



UNIVERSIDAD DE PIURA  
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**MÉTODO DE ENSAYO PARA EL ESFUERZO A LA COMPRESIÓN DE  
MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO**  
Norma: NTP 338.834 1989

Orden de servicio N° : 23864 Informe N° : 193712  
Fecha de recepción : 04/11/2019  
Fecha de ensayo : 04/11/2019  
Fecha de emisión : 04/11/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Cliente : **SENEMAZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C**  
Obras : ( Canal ) Mejoramiento de los servicios del desembarcadero Pesquero  
Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paite, provincia de Piura  
Ubicación : Paite - Piura  
Muestreo realizado por : El solicitante  
Resistencia especificada : 210 Kg/cm<sup>2</sup>  
Fecha de muestreo : 08/10/2019

**RESULTADOS:**

Identificación del espécimen	Fecha de muestreo	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diámetro (cm)	Carga máxima (Kg)	Resistencia de rotura (kg/cm <sup>2</sup> )	Resistencia especificada (kg/cm <sup>2</sup> )
04 Paite de canal artesanal	08/10/19	04/11/19	27	15.0	40023	226	210

**Observaciones:**

La resistencia de rotura sólo refleja la resistencia individual a compresión de la probeta ensayada.  
Los cuidados previos de los especímenes hasta la edad de ensayo, han sido hechos por: El solicitante  
Han sido recepcionados, pertenecientes a la misma orden de servicio : 04 Especímenes  
Identificación de los especímenes ha sido definida por el solicitante.  
Correspondiente a esta orden de servicio, a la fecha se han emitido los informes N° 193712, 193713, 193714, 193715.

Realizó el ensayo : Téc. Estiver Campos E.  
Presenció el ensayo : \_\_\_\_\_

*Calixto Ray*  
Gaby Ruiz Paredes  
Ingeniero Civil  
CP 48912  
Responsable

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.

*José Adolfo*  
José Adolfo Gómez Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 86133



UNIVERSIDAD DE PIURA  
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**MÉTODO DE ENSAYO PARA EL ESFUERZO A LA COMPRESIÓN DE  
MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO**  
Norma: NTP 338.034 1989

Orden de servicio N° : 23884 Informe N° : 193713  
Fecha de recepción : 04/11/2019  
Fecha de ensayo : 04/11/2019  
Fecha de emisión : 04/11/2019

**EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

Solicitante	: SERBEMIZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C
Obra	: ( Caneta ) Mejoramiento de los servicios del desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacita, distrito de Paíta, provincia de Piura
Ubicación	: Paíta - Piura
Muestras realizadas por	: El solicitante
Resistencia especificada	: 210 Kg/cm <sup>2</sup>
Fecha de muestreo	: 09/10/2019

**RESULTADOS:**

Identificación del espécimen	Fecha de muestreo	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diámetro (cm)	Carga máxima (kg)	Resistencia de rotura (kg/cm <sup>2</sup> )	Resistencia especificada (kg/cm <sup>2</sup> )
04 Paíta de canal lateral	09/10/19	04/11/19	28	15.1	45783	293	210

**Observaciones:**

La resistencia de rotura sólo refleja la resistencia individual a compresión de la probeta ensayada.  
Los cuidados previos de los especímenes hasta la edad de ensayo, han sido hechos por: El solicitante.  
Han sido recepcionados, pertenecientes a la misma orden de servicio : 04 Especímenes  
La identificación de los especímenes ha sido definida por el solicitante  
Respondiente a esta orden de servicio, a la fecha se han emitido los informes N° 193712, 193713, 193714, 193715.

Realizó el ensayo : Téc. Estívar Campos E  
Presenció el ensayo : —

Gaby Ruiz Paredes  
Ingeniero Civil  
CIP 48912  
Responsable

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.

José Antonio Orozco Ramírez  
Ingeniero Civil  
Mg. Colegiado de Ingenieros N° 56187



UNIVERSIDAD DE PIURA  
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**MÉTODO DE ENSAYO PARA EL ESFUERZO A LA COMPRESIÓN DE  
MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO**  
Norma: NTP 308.634 1989

Orden de servicio N° : 23864 Informe N° : 193714  
Fecha de recepción : 04/11/2019  
Fecha de ensayo : 04/11/2019  
Fecha de emisión : 04/11/2019

**EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

Solicitante	: SERREMUZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C
Obras	: ( Cuesta ) Mejoramiento de los servicios del desembarcadero Pasquero Arsenal en la localidad de Yacita, distrito de Palta, provincia de Piura
Ubicación	: Palta - Piura
Ensayo realizado por	: El solicitante
Resistencia especificada	: 210 Kg/cm <sup>2</sup>
Fecha de muestreo	: 10/10/2019

**RESULTADOS:**


Identificación del espécimen	Fecha de muestreo	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diámetro (cm)	Carga máxima (kg)	Resistencia de rotura (kg/cm <sup>2</sup> )	Resistencia especificada (kg/cm <sup>2</sup> )
19 Puntal de canal lateral	10/10/19	04/11/19	25	15.1	42807	280	210

**Observaciones:**

La resistencia de rotura sólo refleja la resistencia individual a compresión de la probeta ensayada.  
Los cuidados previos de los especímenes hasta la edad de ensayo, han sido hechos por: El solicitante.  
Han sido recepcionados, pertenecientes a la misma orden de servicio . 04 Especímenes  
La identificación de los especímenes ha sido definida por el solicitante.  
Correspondiente a este orden de servicio, a la fecha se han emitido los informes N° 193712, 193713, 193714, 193715.

Realizó el ensayo : Tte. Estimar Campos E  
Presenció el ensayo : —

*Abel Pizarro*  
Estad. Palta, Piura  
Ingeniero Civil  
CIP 40812  
Responsable



El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, los partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.

*Jose Antonio Oroya Ramirez*  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegial de Ingenieros N° 88137





UNIVERSIDAD DE PIURA  
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**MÉTODO DE ENSAYO PARA EL ESFUERZO A LA COMPRESIÓN DE  
MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO**  
Norma: NTP 339.834 1999

Orden de servicio N° : 23884 Informe N° : 193715  
Fecha de recepción : 04/11/2019  
Fecha de ensayo : 04/11/2019  
Fecha de emisión : 04/11/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante : SERSEMIZ INDUSTRIALES & SERVICIOS GENERALES S.A.C  
Obra : ( Caseta ) Mejoramiento de los servicios del desembarcadero Pasquero  
Artesanal en la localidad de Yacña, distrito de Paña, provincia de Piura  
Ubicación : Paña - Piura  
Muestras realizadas por : El solicitante  
Resistencia especificada : 210 Kg/cm<sup>2</sup>  
Fecha de moldes : 11/10/2019

**RESULTADOS:**

Identificación del espécimen	Fecha de molde	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diámetro (cm)	Carga máxima (kg)	Resistencia de rotura (kg/cm <sup>2</sup> )	Resistencia especificada (kg/cm <sup>2</sup> )
11 Parede de control	11/10/19	04/11/19	24	15.0	40026	272	210

**Observaciones:**

La resistencia de rotura sólo refleja la resistencia individual a compresión de la probeta ensayada.  
Los cuidados previos de los especímenes hasta la edad de ensayo, han sido hechos por: El solicitante.  
Han sido recepcionados, pertenecientes a la misma orden de servicio : 04 Especímenes  
La identificación de los especímenes ha sido definida por el solicitante.  
Correspondiente a esta orden de servicio, a la fecha se han emitido los informes N° 193712, 193713, 193714, 193715.

Realizó el ensayo : Téc. Estívar Campos E.  
Presenció el ensayo : —

Carlos Ruiz Palomares  
Ingeniero Civil  
CIP 40912  
Responsable

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.

José Antonio Groya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 68133



**CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.**  
 Calle La Colonia Nro.150 Urb. El Vivero de Monterrico Santiago de Surco - Lima  
 Carretera Panamericana Norte Km. 666 Pacasmayo - La Libertad  
 Teléfono 317 - 6000



G-CC-F-04  
 Versión 03

## Cemento Portland Tipo V

Conforme a la NTP 334.009 / ASTM C150  
 Pacasmayo, 20 de Setiembre del 2017

COMPOSICIÓN QUÍMICA		CPSAA	Requisito NTP 334.009 / ASTM C150
MgO	%	2.1	Máximo 6.0
SO3	%	1.9	Máximo 2.3
C3A	%	3.08	Máximo 5
C4AF + 2(C3A)	%	20.0	Máximo 25
Pérdida por Ignición	%	1.6	Máximo 3.5
Residuo Insoluble	%	0.56	Máximo 1.5

PROPIEDADES FÍSICAS		CPSAA	Requisito NTP 334.009 / ASTM C150
Contenido de Aire	%	8	Máximo 12
Expansión en Autoclave	%	0.05	Máximo 0.80
Superficie Específica	cm <sup>2</sup> /g	3620	Mínimo 2800
Densidad	g/mL	3.13	NO ESPECIFICA

**Resistencia Compresión :**

Resistencia Compresión a 3días	MPa (Kg/cm <sup>2</sup> )	19.4 (198)	Mínimo 8.0 (Mínimo 82)
Resistencia Compresión a 7días	MPa (Kg/cm <sup>2</sup> )	27.2 (278)	Mínimo 15.0 (Mínimo 153)
Resistencia Compresión a 28días	MPa (Kg/cm <sup>2</sup> )	36.0 (366)	Mínimo 21.0 (Mínimo 214)

**Tiempo de Fraguado Vicat :**

Fraguado Inicial	min	170	Mínimo 45
Fraguado Final	min	299	Máximo 375

Los resultados arriba mostrados, corresponden al promedio del cemento despachado durante el periodo del 01-08-2017 al 31-08-2017.

La resistencia a la compresión a 28 días corresponde al mes de Julio 2017.

(\*) Requisito opcional.

**Ing. Gabriel G. Mansilla Fiestas**  
 Superintendente de Control de Calidad

**IBAN CARRASCO FÉREZ**  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 61334

Solicitado por: **Jose Antonio Oroya Ramirez**  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Coleg. N° 56137

Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L.

Esta información no debe ser reproducida sin la autorización de Cementos Pacasmayo S.A.A.

**Serbemuz**  
 General

# CHEMITA EN POLVO

VERSION: 01  
CREADO: 12/09/2017

*Calidad que Construye*

**DESCRIPCIÓN** CHEMITA EN POLVO es un aditivo impermeabilizante integral con propiedades hidrófobas que actúa obstruyendo la porosidad del concreto evitando la absorción capilar interna. Es apropiado para aplicaciones en reservorios y tanques de agua potable.

- VENTAJAS**
- Brinda impermeabilidad a morteros y concretos.
  - Evita la absorción capilar interna.
  - Evita la aparición del salitre.
  - Evita la aparición de musgos en superficies.
  - No altera la resistencia mecánica ni el fraguado del concreto.
  - Apropiado para reservorios y tanques de agua, no contamina, no transmite olor ni sabor al agua potable.
  - Fácil de dosificar.

**USOS** CHEMITA EN POLVO es recomendado para impermeabilizar concretos y morteros en ambientes interiores y/o exteriores como:

- Obras hidráulicas, represas, canales de irrigación o regadío, reservorios, tanques de agua, túneles, piscinas, jardineras, zócalos en jardineras, duchas, baños, bloques de cemento, tarrajeos, estucos asentados de ladrillos, pisos, falsos pisos y azotea, cimientos, subterráneos, etc.
- En el asentamiento de las primeras hileras de albañilería para evitar la ascensión capilar de humedad y salitre.
- En general en estructuras que se encuentren expuestas a humedad y a grandes presiones de agua.

**DATOS TÉCNICOS**

- Aspecto : Polvo.
- Color : Gris.
- Densidad aparente : 500 - 800 kg/gal.
- VOC : 0 g/L.

*Handwritten signature of José Antonio Orjeda Ramírez*  
 José Antonio Orjeda Ramírez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

**PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRODUCTO**

Agregar 1 bolsa de 1kg de CHEMITA EN POLVO por bolsa de cemento y prepare la mezcla con arena (en caso de tarrajeos) y agregados (en caso de concretos). Asegurar una completa homogeneidad antes de agregar el agua de mezcla.

En climas muy calurosos o donde exista riegos de fisuración, se recomienda el uso de CHEMA FIBRA DE POLIPROPILENO.

*Handwritten signature of Iban Carrasco Perez*  
 IBAN CARRASCO PEREZ  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334

**RENDIMIENTO**

La dosis recomendada es de 1kg de CHEMITA EN POLVO por bolsa de cemento.

Para morteros impermeables usar diseño 1:3 (1 cemento + 3 de arena fina).

El rendimiento es 5m<sup>2</sup> a un espesor de 1.3 cm.

**Serbemuz**  
 S.p.A.

Ehana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

# CHEMITA EN POLVO

VERSION: 01  
CREADO: 12/09/2017

*Calidad que Construye*

**PRESENTACIÓN** - Envase de 1 kg.

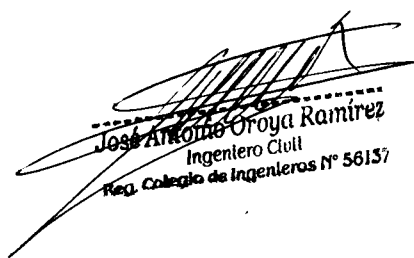
**TIEMPO DE ALMACENAMIENTO** 36 meses almacenados en su envase original, sellado, bajo techo.

**PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES** En caso de emergencia, llame al CETOX (Centro Toxicológico 012732318/ 999012933).

Producto tóxico, **NO INGERIR**, mantenga el producto fuera del alcance de los niños.

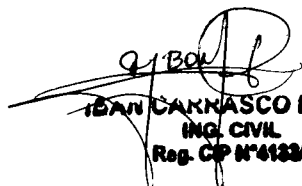
No comer ni beber mientras manipula el producto. Utilizar guantes, máscara para vapores, gafas protectoras y ropa de trabajo. En caso de contacto con los ojos y la piel, lávese con abundante agua.

“La presente Edición anula y reemplaza la Versión N° 0 para todos los fines”

  
José Antonio Oroya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56157

La información que suministramos está basada en ensayos que consideramos seguros y correctos de acuerdo a nuestra experiencia. Los usuarios quedan en libertad de efectuar las pruebas y ensayos previos que estimen conveniente, para determinar si son apropiados para un uso en particular. El uso, aplicación y manejo correcto de los productos, quedan fuera de nuestro control y es de exclusiva responsabilidad del usuario.

  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IVAN CARNASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CP N° 41334

# HOJA TÉCNICA

## Sikaflex®-11 FC

Sellante y Adhesivo Elastomérico de Poliuretano Monocomponente.

### DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sikaflex®-11 FC es un sellante y adhesivo tixotrópico monocomponente de elasticidad permanente, aplicable con Pistola de Calafateo. Este material de doble función a base de poliuretano tiene un curado acelerado por humedad.

#### USOS

Como adhesivo elástico para :

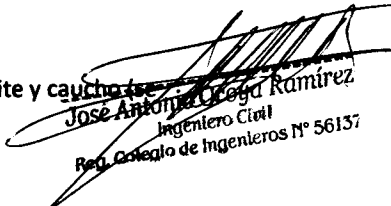
- Planchas de revestimiento, juntas y cubiertas.
- Baldosas acústicas para techos.
- Zócalos y umbrales.
- Materiales livianos de construcción.
- Marcos de puertas y ventanas de madera, metal o plástico.
- Tejas.

Como sellador elástico de juntas para :

- Ductos de aire y sistemas de ventilación.
- Depósitos, tanques, silos.
- Fisuras en paredes o pisos, ductos, etc.
- Reservorios o estructuras de almacenamiento de agua.
- Carpintería Metálica.
- Juntas en general

#### CARACTERÍSTICAS / VENTAJAS

- Excelente adherencia a todos los materiales cementicios, ladrillo, cerámica, vidrio, metales, madera, epóxicos, poliéster, resinas acrílicas y plásticos.
- Secado rápido.
- Buena resistencia al agua e intemperie.
- No es corrosivo.
- Puede ser pintado con pintura a base de agua, aceite y caucho (se recomienda hacer una prueba preliminar).
- Alta durabilidad

  
José Antonio Ortega Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

## DATOS BÁSICOS

### FORMA

#### COLOR

Blanco / Gris.

#### ASPECTO

#### PRESENTACIÓN

Caja de 24 cartuchos x 300 ml.

#### RENDIMIENTO

Cada cartucho rinde 3 metros lineales aproximadamente para juntas de 1 x 1 cm.

### ALMACENAMIENTO

#### CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO / VIDA ÚTIL

Conserve en lugar seco entre 4°C y 35°C. La duración bajo estas condiciones es de 9 meses.

### DATOS TÉCNICOS

#### TEMPERATURA DE APLICACIÓN

4 a 38°C. El sellador debe ser aplicado cuando las juntas estén en el punto medio de su movimiento.

#### RANGO DE SERVICIO

-4° a 77°C

#### FORMACIÓN DE PIEL

1 a 2 horas dependiendo del clima.

#### VELOCIDAD DE CURADO

Curado final de 5 a 8 días. (TT-S-00230C)

#### PROPIEDADES MECÁNICAS / FÍSICAS

#### RESISTENCIA A LA TENSIÓN

15.75 kg/cm<sup>2</sup>

#### ELONGACIÓN AL QUIEBRE

(ASTM D-412) 600%

#### RESISTENCIA A LA ROTURA

(ASTM D-1002) Modificado, sustrato de vidrio a 23°C / 50% r.h. 11.55 kg/cm<sup>2</sup>

#### DUREZA SHORE A

(ASTM D-2240) 40-45

#### RESISTENCIA A LA INTEMPERIE

Excelente

#### RECUPERACIÓN ELÁSTICA

ASTM C-719 >90%

#### RESISTENCIA QUÍMICA

Buena resistencia al agua, ácidos y álcalis diluidos, aceites minerales y vegetales, grasas, combustibles (No resistente a solventes orgánicos, thinner, ácidos fuertes, álcalis concentrados). Consulte al Departamento Técnico para datos específicos.

#### USGBC VALORACIÓN LEED

Sikaflex®-11 FC cumple con los requerimientos LEED.

Conforme con el LEED V3 IEQc 4.1 Low-emitting materials - adhesives and sealants.

Contenido de VOC < 75 g/L (menos agua)



# INFORMACIÓN DEL SISTEMA

## MÉTODO DE APLICACIÓN

## PREPARACION DE LAS SUPERFICIES

Limpie todas las superficies. Las paredes de las juntas deben estar sanas, limpias, secas, libre de escarchas, aceites y grasa. Deben eliminarse los residuos de cualquier material extraño.

## IMPRIMACIÓN

La imprimación no es usualmente necesaria en materiales de aluminio anodizado, acero, y en materiales no-absorbentes como vidrio, cerámica, gres y tejas. La mayoría de substratos requieren de imprimación sólo si la prueba lo indica o si los sellantes estarán sujetos a inmersión total en agua después del curado. Para mayor información consulte al Departamento Técnico.

Metros lineales de Sellado por Cartucho  
PROFUNDIDAD

Pulgadas	ANCHO					
	¼	½	¾	1	1¼	1½
¼	7.1					
½	3.5	1.7				
¾	2.4	1.2	0.8			
1		0.9	0.6	0.4		
1¼			0.4	0.3	0.2	
1½			0.3	0.3	0.2	0.2

## APLICACIÓN

Las temperaturas de aplicación recomendables son de 4°C a 38°C. Para aplicación en climas fríos, acondicione el material entre 18°C y 24°C antes de usar. Coloque la punta de la boquilla en el fondo de la junta y rellénela completamente, continúe con un flujo constante para evitar que quede aire atrapado. Use las herramientas que requiera. Las dimensiones de las juntas deben permitir un ancho mínimo de ¼ pulgada y un máximo de profundidad de ½ pulgada de sellante. El diseño apropiado es el ratio 2:1 ancho: profundidad.

## NOTAS DE APLICACIÓN Y RECOMENDACIÓN

- Permita 3 días para secado en condiciones estándar cuando use el Sikaflex®-11FC en situaciones de total inmersión bajo el agua y antes de pintar.
- Evite su exposición a niveles altos de cloro (Nivel máximo 5ppm).
- La profundidad máxima del sellador no deberá exceder ½"; la profundidad mínima es de ¼".
- El valor máximo de contracción y expansión no deberá exceder el 12.5% del promedio de ancho de la junta.
- Evite el contacto con alcohol y otros productos de limpieza durante el curado.
- No aplique el producto cuando haya transmisión de humedad y vapor desde el substrato, podría causar burbujas en el sellador.
- Use los cartuchos abiertos el mismo día.



- Cuando aplique el sellador, evite dejar aire atrapado.
- Por ser un sistema de curado por humedad, permita suficiente ventilación.
- El color blanco tiende a amarillarse cuando es expuesto a los rayos ultravioletas.
- El óptimo rendimiento del producto dependerá de su correcta aplicación, buen diseño y adecuada preparación de las superficies de las juntas.
- No utilice el producto en juntas de expansión.
- En trabajos de pegado los materiales pesados pueden necesitar soportes adicionales durante el período de secado.

## INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD

### PRECAUCIONES DURANTE LA MANIPULACION

Combustible: Manténgalo alejado de llamas abiertas y calor excesivo. Contiene xileno, evite inhalar sus vapores y utilícelo en áreas de ventilación adecuada.

Irritante y Sensibilizante.- Contiene prepolímero de poliisocianato y xileno. Puede causar sensibilidad de ojos, piel y respiración luego de un prolongado o repetitivo contacto. La sobre exposición al xileno puede causar dolores de cabeza, mareos y otros efectos. Se recomienda el uso de lentes de seguridad y guantes resistentes a químicos. Si excede los límites de exposición, use una mascarilla apropiada y aprobada por NIOSH. Separe la ropa contaminada.

### PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con la piel, lávese inmediatamente con agua y jabón. Si los síntomas persisten, consulte a su médico. Si hace contacto con los ojos, enjuáguese con abundante agua por lo menos durante 15 minutos y consulte a su médico. Para problemas respiratorios, lleve a la persona a un lugar de aire fresco; si los síntomas persisten consulte a un médico. En caso de ingestión, disuelva con agua y consulte a un médico. Separe la ropa contaminada.

### LIMPIEZA

En caso de derramarse líquido, use un equipo de protección adecuado. Contenga el derrame, recoja con material absorbente y transfíralo a un envase adecuado. Ventile el área. Evite contacto. Deseche de acuerdo a las regulaciones actuales, locales, estatales y federales.

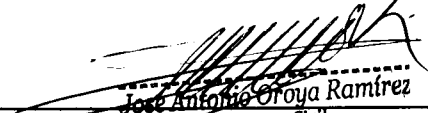
La Hoja de Seguridad de este producto se encuentra a disposición del interesado. Agradeceremos solicitarla a nuestro Departamento Comercial, teléfono: 618-6060 o descargarla a través de Internet en nuestra página web: [www.sika.com.pe](http://www.sika.com.pe).


### NOTAS IMPORTANTES

Los residuos de material deben eliminarse según las regulaciones locales. Una vez que el material ha curado, puede tratarse como un residuo urbano, conforme al acuerdo con ayuntamientos y municipios responsables. Información detallada sobre seguridad e higiene del producto al igual que medidas de precaución detalladas por ejemplo, datos físicos, toxicológicos y ecológicos pueden consultarse en la Hoja de Datos de Seguridad del producto.

Hoja Técnica  
Sikaflex®-11 FC  
23.01.15, Edición 3

  
**IBAN CARRASCO PEREZ**  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

  
Jose Antonio Oroya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56157

  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General





## NOTAS LEGALES

La información y en particular las recomendaciones sobre la aplicación y el uso final de los productos Sika son proporcionadas de buena fe, en base al conocimiento y experiencia actuales en Sika respecto a sus productos, siempre y cuando éstos sean adecuadamente almacenados, manipulados y transportados; así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra en donde se aplicarán los productos Sika son tan particulares que de esta información, de alguna recomendación escrita o de algún asesoramiento técnico, no se puede deducir ninguna garantía respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad particular, así como ninguna responsabilidad contractual. Los derechos de propiedad de las terceras partes deben ser respetados.

Todos los pedidos aceptados por Sika Perú S.A. están sujetos a Cláusulas Generales de Contratación para la Venta de Productos de Sika Perú S.A. Los usuarios siempre deben remitirse a la última edición de la Hojas Técnicas de los productos; cuyas copias se entregarán a solicitud del interesado o a las que pueden acceder en Internet a través de nuestra página web [www.sika.com.pe](http://www.sika.com.pe).

**"La presente Edición anula y reemplaza la Edición N° 2**

**la misma que deberá ser destruida"**

**PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE Sikaflex®-11 FC :**

### 1.- SIKA PRODUCT FINDER: APLICACIÓN DE CATÁLOGO DE PRODUCTOS



### 2.- SIKA CIUDAD VIRTUAL



  
José Antonio Oroya Ramirez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

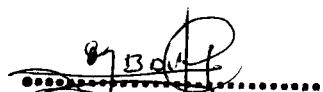
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

Sika Perú S.A.  
S&B  
Centro industrial "Las Praderas  
de Lurín" s/n MZ B, Lotes 5 y 6,  
Lurín  
Lima  
Perú  
[www.sika.com.pe](http://www.sika.com.pe)

Hoja Técnica  
Sikaflex®-11 FC  
23.01.15, Edición 3

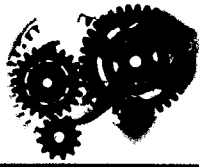
Versión elaborada por: Sika Perú S.A.  
NB, Departamento Técnico  
Telf: 618-6060  
Fax: 618-6070  
Mail: [informacion@pe.sika.com](mailto:informacion@pe.sika.com)



  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General







**Serbemuz**  
INDUSTRIALES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

RUC:20545589967

# CUADERNO DE OBRA

  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56157

  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

ASIENTO N° 19  
DEL RESIDENTE  
30 - SETIEMBRE - 2019  
Continúan los trabajos en la obra.  
Se está a la espera de los resultados de ensayo  
de densidad de campo para continuar con las  
partidas subsiguientes.  
Se suministra a la obra agregados y cemento  
para vacado de concreto f'c = 210 kg/cm<sup>2</sup> 150 bb

Iban Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41334

ASIENTO N° 20  
DEL SUPERVISOR  
30 DE SETIEMBRE - 2019  
- REVISADO LOS METRADOS PRESENTADOS  
EN EL ASIENTO N° 17 DEL RESIDENTE  
DE OBRA SON COHERENTES CON LO EJECUTADO  
EN OBRA, PARA LA VALORACION N° 01  
- LLEGO A OBRA CEMENTO Y AGREGADOS

José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

JOSE ANTONIO OROYA RAMIREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 45137  
  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Gerbermuz  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

INSPECTOR \_\_\_\_\_ RESIDENTE \_\_\_\_\_ SUPERVISOR \_\_\_\_\_



# CUADERNO DE OBRA



**Fecha:** ..... **Modalidad:** .....  
**Obra:** .....  
**Proyecto:** .....  
**Programa:** .....  
**Entidad Ejecutora:** .....

**ASIENTO N° 21**  
**DEL RESIDENTE**  
**01 DE OCTUBRE - 2019.**  
 Continúan los trabajos en obra.  
 Habiendo recibido los resultados de las pruebas de  
 Compactación (densidad de campo) de fardo de Canal.  
 con resultados óptimos, por lo que se ha concluido con  
 la colocación de solado.  
 Se solicita autorización para iniciar trabajos de  
 Canal, ya que se tiene listo lo requerido  
 así como el acero ya está habilitado en  
 un 100%, además se cuenta ya con diseño de  
 mezcla para concreto  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  y agregado.  
 el cemento.

Iban Carrasco Pérez  
 Ing. Civil  
 Reg. CIP N° 41334

**Asiento N° 22 - DEL SUPERVISOR**  
**02/OCTUBRE/2019**  
 - En la fecha se autoriza el vaciado del solado y  
 posteriormente el vaciado de pisos en forma  
 alternada un paño si y otro paño no así  
 sucesivamente.  
 Se recomienda realizar las pruebas de slump  
 y muestreo de probetas para ensayo de rotura.  
 Las progresivas de vaciado del piso fucion de 0+52.8 m  
 a 0+200.80 aproximadamente (ver Botelero a Paño  
 H 21)  
 El Solado culminado.

IBAN CARRASCO PEREZ  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334

José Antonio Oroya Ramírez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colección de Ingenieros N° 84537  
  
 Serbermuz  
 Eliana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

JOSÉ ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 58137

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: .....  
 Proyecto: .....  
 Programa: .....  
 Entidad Ejecutora: .....

**ASIENTO N° 23  
DEL RESIDENTE**

02 - OCTUBRE - 2019

- Se ha concluido con solado de acuerdo a planos y especificaciones técnicas así como se ha realizado el vaciado de losa de piso de cama en las progresivas desde la 0+52.8 a la 0+100.80 se ha obtenido testigo de concreto para su posterior verificación el concreto utilizado en losa de piso de cama es de resistencia igual a 210 kg/cm<sup>2</sup>.
- En la fecha se tienen listos los encofrados para losa de piso desde la progresiva 0+100.80 hasta el punto de descarga, por lo que se solicita autorización para el vaciado de concreto f'c = 210 kg/cm<sup>2</sup>. Se cura en forma permanente los elementos de concreto en obra.

Iban Carrasco Pérez  
 Ing. Civil  
 Reg. CIP N° 41334

**ASIENTO N° 24 - DEL SUPERVISOR**  
02 - OCTUBRE - 2019

- Se coloca el Acero habilitado, para posteriormente realizar el vaciado de concreto de las progresivas 0+100.80 hasta el final de la descarga.
- Se recomienda hacer uso de nivel para las cotas finales del vaciado.
- Continuar con el control de calidad del concreto fresco.
- Personal constante de 02 capataces, 02 obreros y 05 peones.

IBAN CARRASCO PÉREZ  
 ING. CIVIL  
 Reg. CIP N° 41334

Gerbermuz  
 Etana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

INSPECTOR

RESIDENTE

ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 20115



# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

ASIENTO N° 25  
DEL RESIDENTE  
03 - OCTUBRE - 2019.

- Se continúa con trabajos en obra, se cura en forma permanente las partes del concreto en losa de piso de Corred.  
Se tienen listas los mostrados así como la colocación de acceso para losa de piso desde la progresiva 0+00 a la 0+14.40 y desde el 0+43.20 a la progresiva 0+50.80, por lo que se solicita autorización para el vacado del concreto  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .  
- Se obtiene testigo de concreto por cada tramo de vacado.

Juan Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41334

ASIENTO N° 26  
DEL SUPERVISOR  
03 / OCTUBRE / 2019.

- Se autoriza el vacado del concreto con  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  en el tramo indicado por el Ingeniero residente.  
- Se debe tener especial cuidado con el personal y control de la dosificación ya que se están usando baldes en preparación del diseño de mezclas, verif. con su al personal asignado.

JUAN CARRASCO PÉREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Serbemuz

Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

JOSE ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56137

INSPECTOR

José Antonio Oroya Ramírez  
INGENIERO CIVIL  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA




Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

ASIENTO N° 27  
DEL RESIDENTE

04-OCTUBRE-2019

La dosificación utilizada para la preparación del concreto es la indicada en certificado de diseño de mezclas

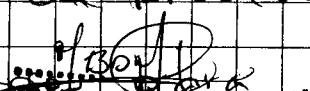
- Se continúa con el vaciado de losa de piso de concreto en la fecha se tienen listas los encofrados y la colocación de acero en último tramo, desde progresivo 0+14.40 a 0+43.20, por lo que se solicita entonces para el vaciado de concreto  $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .
- Se obtienen provistas de concreto por cada tramo de vaciado, continúa labrando el mismo personal.

  
Iban Carrasco Perez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41334

ASIENTO N° 28  
DEL SUPERVISOR

04/OCTUBRE/2019

- Se autoriza el vaciado del concreto en el tramo indicado por el residente de obra.  
Se insiste el mayor control al personal para el proceso de vaciado por el uso de baldes. Lo cual se verificara con la rotura de probetas en su momento.
- Se recomienda controlar los hoga...
- Designar personal para curado.

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Serbemuz

Elana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
Jose Antonio Oroya Rana  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137



JOSÉ ANTONIO OROYA RANA  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56137

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



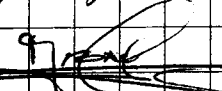
# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: .....  
 Proyecto: .....  
 Programa: .....  
 Entidad Ejecutora: .....

ASIENTO N° 29  
 DEL RESIDENTE  
 05-OCTUBRE-2019

- Se da constancia de que se ha concluido con el vacado de losa del piso de canal, desde la progresiva 0+00 hasta el final de nuestro canal. En la fecha se encuentran muros laterales de canal, en forma alternada en paños de 4.80 m desde la progresiva 0+52.80 a la 0+96 por lo que se solicita autorización para el vacado de concreto  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  ya que los muros se hallan listos y su cura los elementos ya ejecutados en forma permanente.


  
 Iban Carrasco Pérez  
 Ing. Civil  
 Reg. CIP N° 41334

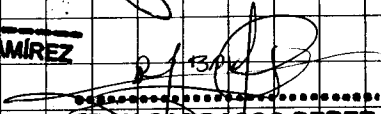
ASIENTO N° 30  
 DEL SUPERVISOR  
 05/OCTUBRE/2019

- Se aprecia que en la fecha se está realizando actividades de encofrado durante todo el día en las paredes del canal en el tramo indicado por el residente de obra.

  
 Serbemuz

Ethana Paola Muñoz Moran  
 Gerente General

  
 JOSÉ ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 56137

  
 IBAN CARRASCO PÉREZ  
 Ing. Civil  
 Reg. CIP N° 41334

  
 José Antonio Oroya Ramírez  
 Ingeniero Civil  
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR





# CUADERNO DE OBRA

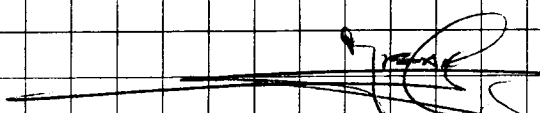


Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

ASIENTO N° 31  
07 - OCTUBRE - 2019.

DEL RESIDENTE:

En la fecha se realiza el vaciado de concreto de muros laterales de canal en forma alternada en paños de 4.80 m. c/u desde la progresiva 0+052.80 a la 0+096, se obtienen faja de concreto. El concreto utilizado durante la construcción de canal tanto en losa de piso así como en muros es de  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  con impermeabilizante de acuerdo a especificaciones técnicas.  
- Se continúa con el curado en forma permanente.

  
Iban Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41334

ASIENTO N° 32 - DEL SUPERVISOR  
07/OCTUBRE/2019

- Se verifica el vaciado del concreto en los paños 12, 14, 16, 18 y 20 que abarca las progresivas indicadas por el residente de Obra.
- Se hace uso de impermeabilizante cherra 02 bolsa x bolsa de cemento según información del proveedor.
- Se deberá seguir controlando el proceso de vaciado y se verificara con la rotura de probetas

Serbemuz

Enara Paola Muñoz Marín  
Gerente General

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

  
JOSE ANTONIO GROYA RAMIREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56137

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

ASIENTO N° 33  
DEL RESIDENTE  
08 - OCTUBRE - 2019.

- Se deja constancia que la proporción de impermeabilizante utilizado es el kg en polvo por cada bolsa de cemento utilizada para la mezcla.
- Se Comunica que se viene listo los muestreos de muros laterales desde las progresivas 0+57.60 a 91.2 a la 0+100.8 dot 127, por lo que se solicita de hallarlo conforme autorización para el vaciado de concreto c/c = 210 kg/cm<sup>2</sup>, los paños son alternados.
- El proceso de vaciado se controla en forma permanente.
- Se obtienen vertidos de concreto.
- Se cura los elementos de concreto en forma permanente, todos los partidos se ejecutan en concordancia con especificaciones técnicas.

Iban Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41334

ASIENTO N° 34 - DEL SUPERVISOR  
08 - OCTUBRE - 2019

- En la fecha se a realizado el proceso de vaciado en los paños, 13, 15, 17, 19, 21, 24, 26 en las progresivas indicadas por el Ingeniero residente. (Paredes laterales del canal)
- Se han muestreado probetas que se verificarán en la rotura.
- Se recomienda al personal hacer uso de los lentes de seguridad en el proceso de vaciado y mascarillas.

Gerbenmoz  
Paola Muñoz Moran  
Gerente General

IBAN CARRASCO PEREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

JOSÉ ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56137

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137



# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

ASIENTO N° 35  
DEL RESIDENTE  
09-OCTUBRE-2019.

Se toma en cuenta las indicaciones dadas en asientos anterior.  
- Se continúa con encofrado y vaciado de concreto en muros laterales del canal.  
En la fecha se solicita autorización para el vaciado de concreto  $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$  en muros laterales desde la progresiva  $0+096.00$  en un número de 03 paños alternados de  $4.80 \text{ m}$  y variable. Se obtienen 04 probetas de concreto.  
- Se continúa con el curado de concreto en forma permanente.  
- Todo el personal cuenta con un EPP.

ASIENTO N° 36

DEL SUPERVISOR - 09-OCTUBRE-2019

Iban Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41334

- En la fecha se a realizado los trabajos del encofrado y vaciado de los paños 21, 23 y 25 en las paredes del canal de la Obra.  
- Se a muestreado probetas que serán ensayadas en su momento para la conformidad de lo ejecutado.  
- Se recomienda los charlas de seguridad al personal para prevenir incidentes.

Serbermuz

Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

IBAN CARRASCO PÉREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

JOSÉ ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56137

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137



# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

ASIENTO N° 37  
DEL RESIDENTE  
10 - OCTUBRE - 2019

- Se continúa con los trabajos en obra.
- En la fecha se tiene listo el encofrado de muros laterales de canal entre las progresivas (paños en forma alternada)  $0+04.80$  a la  $0+049$ , por lo que se solicita autorización para el vaciado de concreto  $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$  con impermeabilización.
- Se obtendrá vertigo de concreto.
- Se deja constancia de que los encofrados de muros laterales son tipo caravista las 02 caras.
- Se continúa con el curado en forma permanente.

Iban Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41334

ASIENTO N° 38. - DEL SUPERVISOR  
20 / octubre / 2019

- Se verificó en obra la ejecución del vaciado de concreto donde se a realizado el muestreo de probetas que nos servirán para la congruencia de los trabajos con la resistencia de  $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
- Se cumple que durante el proceso de vaciado previo se uso encofrado caravista.
- Se recomienda realizar la rotura de probetas de los que ya cumplieron los 7 días de vaciado

Liliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

JOSE ANTONIO OROYA RAMIREZ  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56157

JOSE ANTONIO OROYA RAMIREZ  
INGENIERO SUPERVISOR  
Reg. CIP N° 56137

INSPECTOR

RESIDENTE



# CUADERNO DE OBRA




Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

ASIENTO N° 39  
DEL RESIDENTE

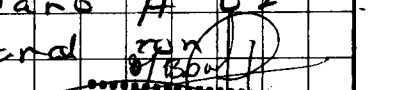
11 - OCTUBRE - 2019


En la fecha se tiene listo el presupuesto de los últimos tramos de muros laterales de canal, se solicita autorización para el vacado de concreto  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  con impermeabilizante. Se continúa con el curado de elementos de concreto en forma permanente. El tipo de cemento utilizado en todo el vacado es el TIPO V. De acuerdo a especificaciones técnicas; en cumplimiento en lo indicado en asiento anterior, el día 10-10-19, se realizó rotura de probetas de concreto con resultados positivos.


  
Iban Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41334

ASIENTO N° 40 - DEL SUPERVISOR  
11/OCTUBRE-2019

- Se autorizó el vacado de concreto  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  en los paños faltantes 1, 3, 5, 7, 9, se toma muestra para rotura de probetas que servirán para la conformidad de los vacados.
- La numeración de los paños es desde el inicio progresiva otorgada con el paño # 01 y continúa hasta el final del canal con el paño 26.
- Se solicita resultado de rotura de probetas entregado formalmente.

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
JOSÉ ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56137

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA



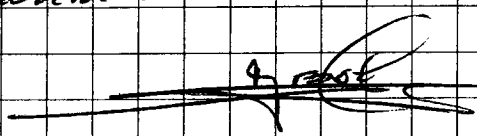

Fecha: ..... Modalidad: .....

Obra: .....

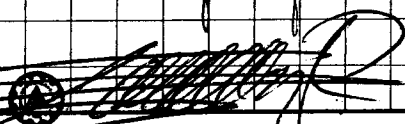
Proyecto: .....

Programa: .....


Entidad Ejecutora: .....

<p>ASIENTO N° 41 DEL RESIDENTE 12-OCTUBRE-2019</p> <p>Se continúa con trabajos en obra,</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se deja constancia que se ha concluido con vacados de concreto de 210 kg/m<sup>2</sup> en todo el Canal tanto en losa de fondo así como en muros laterales.</li><li>- Se realiza retaque en muros laterales.</li><li>- Se realiza trabajo de conformación de talud así como relleno compactado en zona ubicada al costado de muro izquierdo de canal.</li><li>- Se continúa con curado de concreto.</li><li>- Se realiza limpieza de canal.</li></ul> <p style="text-align: right;"> Iban Carrasco Pérez Ing. Civil Reg. CIP N° 41334</p>	<p>ASIENTO N° 42 DEL SUPERVISOR. 12/OCTUBRE/2019</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En la fecha han realizado el desmoldado del canal</li><li>- Se solicita al residente programar la rotura de probetas para el día lunes 14/octubre/2019</li><li>- Se deberá continuar con el proceso de curado con agua por el presente mes.</li><li>- Se recomienda redesar el canal en forma óptima y sin apuro</li></ul> <p style="text-align: right;"> IBAN CARRASCO PÉREZ ING. CIVIL Reg. CIP N° 41334</p>
---	--

Serbemuz  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
JOSÉ ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56137

INSPECTOR

  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137  
RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA

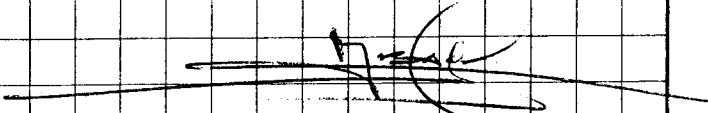


Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

ASENTO N° 43  
DEL RESIDENTE

14 - OCTUBRE - 2019

Se continúa con los trabajos en la obra, se continúa en conformación de Talud de protección.  
Se realiza limpieza en juntas para colocar junta definitiva.  
Se cura el concreto.

  
Iban Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41334

ASENTO N° 44  
DEL SUPERVISOR  
14/OCTUBRE/2019.

- Se verifica en compañía del Residente de obra las progresivas de finistas del encimado de 20 cms que por proceso constructivo se han realizado:
  - 0+00 a 0+29.30 ml = 29.30 ml
  - 0+024 a 0+38.60 = 24.60 ml
  - 0+050 a 0+62.85 = 22.85 ml. Aprox
- Se solicita la presentación de las roturas de probetas ya realizadas. Polímalmente no llega nada.
- Se continúa con las actividades de conformación del talud.

  
IBAN CARRASCO PÉREZ  
ING. CIVIL  
REG. CIP N° 41334



Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
José Antonio Oróya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP N° 56137

JOSÉ ANTONIO ORÓYA RAMÍREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56137

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....

Obra: .....

Proyecto: .....

Programa: .....

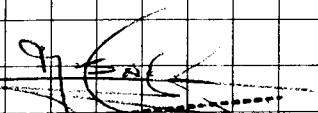
Entidad Ejecutora: .....

ASIENTO N° 45  
DEL RESIDENTE

16 - OCTUBRE - 2019.

- Se da constancia de que se realiza los rellenos en áreas y zonas que son áreas de vida comunitario, así también se continúa conformando el Talud.

- Se habilita acceso para ejecución de partida 01.05 DE acuerdo a planos

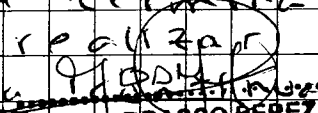
  
Iban Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41334

ASIENTO N° 46.  
DEL SUPERVISOR

16/OCTUBRE/2019.

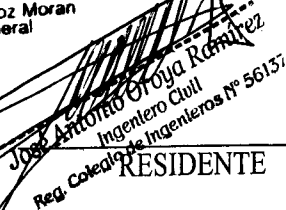
- Se verifica el armado de losa de 1.20 x 0.90 x 0.15 m para cruce peatonal, se continúa con el conformado de talud lateral para garantizar el ingreso del agua a la cuneta.

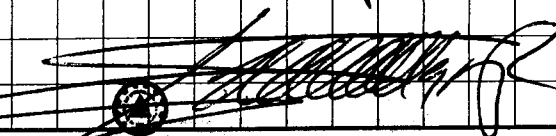
- Se recomienda una vez de terminado las labores en su día realizar el limpieza de la obra para proceder con el sellado y solaguardo.

  
IBAN CARRASCO PÉREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Serbernuz

Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
JOSÉ ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
Ingeniero Civil  
Reg. Colección de Ingenieros N° 56137

  
JOSÉ ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56137

INSPECTOR

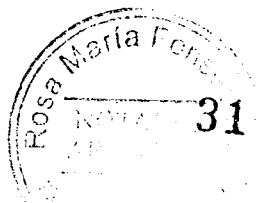
RESIDENTE

SUPERVISOR





# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

ASIENTO N° 47  
DEL RESIDENTE.

18 - OCTUBRE - 2019.

- Se ha concluido con confirmación de calidad de protección se limpia la canalleta y se inicia colocación de juntas con sello elastomérico.
- Se solicita autorización para el vacado de losa en cruce peatonal ya que se sigue listo el concreto.
- Se solapa en muros laterales.

Iban Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41334

ASIENTO N° 48

DEL SUPERVISOR.

18 / OCTUBRE / 2019.

- Se autoriza el vacado de concreto en losa para cruce peatonal.
- Se ha iniciado el proceso de sellado de juntas transversales en el concreto.
- Se está realizando el sellado.
- Se insiste en la entrega de resultados de rotura de probetas.
- Se insiste en el proceso de curado en 2 días después del secado de las juntas.

IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

JOSE ANTONIO OROYA RAMIREZ

INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56137

INSPECTOR

RESIDENTE

JOSE ANTONIO OROYA RAMIREZ  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

SUPERVISOR




# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

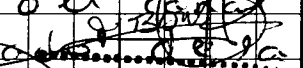
ASIENTO N° 40  
DEL RESIDENTE  
19 - OCTUBRE - 2019

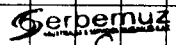
- Se continúa en colocación de juntas
- Se ha concluido con colocación de Talud.
- Se toma en consideración y se ejecutan las indicaciones de asientos N° 40.
- Se concluye en losa de pase peatonal de acuerdo a planos

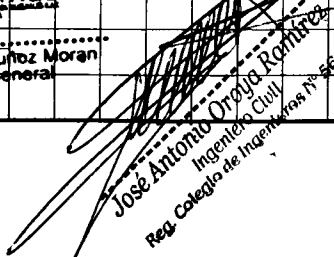
  
Iban Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIPN° 41334

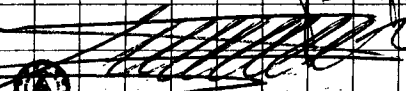
ASIENTO N° 50  
DEL SUPERVISOR  
19/OCTUBRE/2019

- Se constata el sellado de juntas transversales en el canal.
- Se concluye la losa de pase peatonal
- Se recomienda a la salida del canal rellenar el espacio vacío de la excavación.

  
IBAN GARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Garante General

  
José Antonio Ordoña Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
JOSÉ ANTONIO ORDOÑA RAMÍREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56137

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



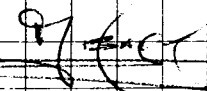
# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

ASEIENTO N° 51  
DEL RESIDENTE  
21 - OCTUBRE 2019.

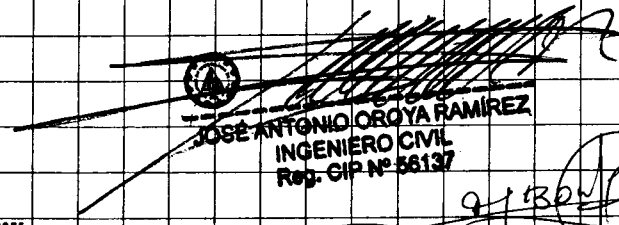
- En la fecha se ha concluido con colocación de juntas, solapado y tasa de puzo perimetral.
- Se realiza limpieza a la obra.
- Se continúa con curados.

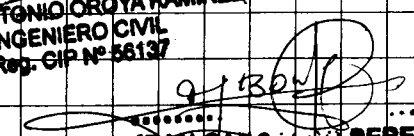
  
Iban Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41334

ASEIENTO N° 52  
DEL SUPERVISOR  
21/OCTUBRE/2019.

- Se a concluido las juntas transversales del canal.
- quedando el proceso de curado permanente durante el presente mes.
- se solicita la entrega y rotura de probetas pendientes.

  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
JOSÉ ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56137

  
IBAN CARRASCO PÉREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41334

  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

ASIENTO N° 53  
DEL RESIDENTE  
22. OCTUBRE - 2019

- Se continúa con partidas de pintado de las de acuerdo a especificaciones y planos.
- Se inicia colocación de juntas longitudinales.
- Se continúa con curados.

Iban Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41224

ASIENTO N° 54  
DEL SUPERVISOR  
22/OCTUBRE/2019

- Se inicia el proceso de colocación de juntas longitudinales en el borde del canal.
- Se verifica limpieza para el proceso de pintado.

JOSÉ ANTONIO ORQYA RAMÍREZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 56137

Serbemuz

Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

IBAN CARRASCO PÉREZ  
ING. CIVIL  
Reg. CIP N° 41224

José Antonio Orqya  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



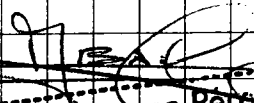
# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

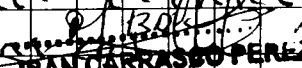
ASIENSO N° 55  
DEL RESIDENTE  
24-OCTUBRE-2019.


Se comunica que en la fecha se ha concluido con las partidas pendientes de ejecución y colocación de junta longitudinal en lo que se comprende en su totalidad con la ejecución de la obra por lo que en concordancia con lo indicado en la ley de Contrataciones y su reglamento se solicita se programe fecha y se proceda a la recepción de la presente obra, al estar ya concluida en un 100%.


  
Iban Carrasco Pérez  
Ing. Civil  
Reg. CIP N° 41334


ASIENSO N° 56.- DEL SUPERVISOR  
25/OCTUBRE/2019

- Se verificó en obra las últimas partidas pendientes de ejecución, constatando que se han ejecutado, corroborando el cumplimiento de lo establecido en los metas físicas del expediente, de acuerdo con las especificaciones técnicas y calidad presentados hasta la fecha, estando la obra concluida al 100%.
- Se deberá presentar para la valoración todos los resultados pendientes de rotura de probetas.

  
IBAN CARRASCO PEREZ  
ING. CIVIL  
REG. CIP N° 41334

  
Eliana Paola Muñoz Moran  
Gerente General

  
José Antonio Oroya Ramírez  
Ingeniero Civil  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 56137

  
JOSÉ ANTONIO OROYA RAMÍREZ  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP N° 56137

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

